



Naciones Unidas

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre la labor realizada en sus períodos ordinarios
de sesiones primero, segundo y tercero y en su período
de sesiones anual de 1997**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1997
Suplemento No. 12

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Informe sobre la labor realizada en sus períodos ordinarios
de sesiones primero, segundo y tercero y en su período
de sesiones anual de 1997

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1997
Suplemento No. 12



Naciones Unidas · Nueva York, 1997

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/1997/32/Rev.1
E/ICEF/1997/12/Rev.1

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<u>Primera parte.</u> PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1997		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	1 - 12	2
A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 1997	1	2
B. Declaraciones de la Presidenta y de la Directora Ejecutiva	2 - 9	2
C. Aprobación del programa	10 - 12	4
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	13 - 188	6
A. Notas relativas a los países	13 - 67	6
B. Aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud	68 - 73	16
C. Papel operacional en determinadas cuestiones relacionadas con las intervenciones de emergencia del UNICEF	74	17
D. Seguimiento de las resoluciones del Consejo Económico y Social 1995/56 y 1996/33 sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas	75 - 89	18
E. Seguimiento de las decisiones pertinentes del Consejo Económico y Social	90 - 96	22
F. Seguimiento de la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya	97 - 100	23
G. Programa de excelencia de la gestión	101 - 114	24
H. Armonización de la presentación de los presupuestos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas y UNICEF	115 - 126	27
I. Propuesta de presupuesto integrado del UNICEF	127 - 134	29
J. Presupuesto revisado para 1996-1997	135 - 142	31
K. Cuestiones financieras	143 - 162	33
L. Participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria	163 - 169	38

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
M. Informe oral sobre los resultados de las consultas celebradas sobre las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría . . .	170 - 179	39
N. Otros asuntos	180 - 186	41
O. Observaciones finales	187 - 188	43
 <u>Segunda parte. SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE 1997</u>		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	189 - 193	46
A. Declaraciones de apertura	189 - 191	46
B. Aprobación del programa	192 - 193	47
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	194 - 275	48
A. Elección de representantes de la Junta Ejecutiva a los comités mixtos para el bienio 1997-1998	194 - 195	48
B. Exámenes de mitad de período e informes de evaluación principales de los programas por país	196 - 249	48
C. Informe de la Directora Ejecutiva: informe anual al Consejo Económico y Social	250 - 257	59
D. Programa de excelencia de la gestión	258 - 265	60
E. Premio del UNICEF correspondiente a 1997 en memoria de Maurice Paté	266 - 267	61
F. Otros asuntos	268 - 274	62
G. Clausura del período de sesiones	275	63
 <u>Tercera parte. PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1997</u>		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	276 - 288	66
A. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva	276 - 285	66
B. Aprobación del programa	286 - 288	68
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	289 - 397	70
A. Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II)	289 - 308	70
B. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia	309 - 317	74

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Aplicación de las políticas y estrategias del UNICEF para los niños que necesitan medidas de protección especial	318 - 321	76
D. Realización de los derechos de los niños a la supervivencia, el desarrollo y la protección en África	322 - 331	77
E. Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad	332 - 334	79
F. Informe sobre la asignación de recursos generales	335 - 347	80
G. Sinopsis de la política del UNICEF en materia de información y publicaciones	348 - 352	82
H. Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas	353 - 363	84
I. Informes sobre las reuniones del Comité Mixto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria	364 - 372	85
J. Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF	373 - 384	87
K. Visita realizada por integrantes de la Junta Ejecutiva a las oficinas exteriores	385 - 389	90
L. Adjudicación del Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1997	390	91
M. Otros asuntos	391	91
N. Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y de la Presidenta de la Junta	392 - 397	91
 <u>Cuarta parte.</u> TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1997		
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	398 - 405	94
A. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva	398 - 402	94
B. Aprobación del programa	403 - 405	95

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	406 - 542	96
A. El UNICEF y el proceso de la reforma de las Naciones Unidas	406 - 414	96
B. Propuestas de cooperación con los programas del UNICEF	415 - 471	97
C. Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF	472 - 496	109
D. Operaciones de suministro	497 - 504	113
E. Plan financiero de mediano plazo para el período 1997-2000	505 - 512	115
F. Exposición de las cuestiones principales que han de incluirse en el presupuesto integrado para el bienio 1998-1999	513 - 521	116
G. Informe financiero y estados financieros provisionales del UNICEF	522	118
H. Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social	523 - 531	118
I. Comité de Coordinación de la Organización Mundial de la Salud, el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en materia de salud: proyecto de mandato	532 - 535	120
J. Programa de trabajo para 1998	536 - 537	121
K. Otros asuntos	538	122
L. Declaraciones de clausura	539 - 542	122
<u>Anexo.</u> DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN 1997		124

Primera parte

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1997

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 20 al 24 de enero de 1997

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 1997

1. Para el año 1997 fueron elegidos los siguientes miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva:

Presidenta: Dra. Mercedes Pulido de Briceño (Venezuela)

Vicepresidentes: Sr. Dino Beti (Suiza)
Sra. Hazel de Wet (Namibia)
Excelentísimo Señor Embajador Ngo Quang Xuan (Viet Nam)
Sr. Fikret Mamedali Pashayev (Azerbaiyán)

B. Declaraciones de la Presidenta y de la Directora Ejecutiva

2. La Presidenta, que expresó su agradecimiento por el honor que su elección representaba para Venezuela, dijo que tendría sumo gusto en trabajar con los demás miembros de la Mesa y con todos los miembros y observadores, la Directora Ejecutiva, los comités nacionales pro UNICEF y las organizaciones no gubernamentales durante el período de su mandato. La oradora señaló que el UNICEF podía desempeñar un papel importante en el mundo a causa de los múltiples problemas que afectaban a los niños, entre ellos la desigualdad, la violencia y la pobreza. La incorporación de los derechos del niño en el temario internacional había sido un logro considerable, pero insuficiente, ya que había problemas como el trabajo infantil y la explotación sexual de los niños que seguían causando perjuicios a millones de niños. Bien sabido era que los recursos de que disponía el UNICEF no alcanzaban para hacer frente a su formidable tarea. Una manera de resolver ese problema sería utilizar la Junta Ejecutiva como foro para la cooperación Sur-Sur y el intercambio de conocimientos técnicos. En el programa de trabajo de la Junta para 1997 se había asignado un alto grado de prioridad a establecer un equilibrio entre la excelencia de la gestión y la eficacia de los programas por países.

3. La Directora Ejecutiva dijo que uno de los acontecimientos más importantes de las últimas semanas había sido el nombramiento del Sr. Kofi Annan como Secretario General de las Naciones Unidas. Su predecesor, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, había sido un firme defensor del UNICEF y había establecido una buena relación de trabajo con la Directora Ejecutiva. Bajo la administración del Sr. Annan, el UNICEF seguiría manteniendo una relación estrecha con el sistema de las Naciones Unidas.

4. Tal vez la tarea más crucial del UNICEF y sus asociados era apoyar los esfuerzos emprendidos por los Estados para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. En 1990, paralelamente a la entrada en vigor de la Convención, se celebró la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en la que se aprobó un Plan de Acción de gran visión y alcance que abordaba la totalidad de los derechos del niño. Las dos juntas definieron el programa del UNICEF hasta el siglo XXI, ya que la Convención impartió más fuerza y legitimidad a los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial. Habida cuenta de que en África muchas de esas cuestiones eran más apremiantes, el UNICEF seguía asignando prioridad máxima a ese continente. De la misma forma que África debía seguir revistiendo prioridad debido a los múltiples problemas a que hacía frente, también se debía dar prioridad a la problemática de las niñas.

5. En los programas por países del UNICEF se manifestaba cada vez más el interés creciente de los Estados en cumplir las nuevas obligaciones que les imponía la Convención sobre los Derechos del Niño, al respecto la oradora citó los ejemplos de la India y Malí. Los programas reflejaban la situación imperante en cada país y se formulaban tras prolongadas consultas con los gobiernos y otros asociados para el desarrollo, en consonancia con la Convención y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial. La descentralización era una de las ventajas comparativas del UNICEF y le permitía atender a las prioridades de los países y de las comunidades mediante una combinación de actividades, entre ellas la prestación de servicios, el fomento de la capacidad, la potenciación y la promoción, a efectos de posibilitar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas y morales con los niños.

6. La oradora se refirió también a las consecuencias de la Convención para los países industrializados. Los comités nacionales pro UNICEF estaban promoviendo cada vez más los derechos del niño en sus propios países, además de cumplir sus actividades tradicionales de recaudación de fondos y educación para el desarrollo en nombre del UNICEF.

7. Para que su labor fuese más eficaz, el UNICEF debía ser un organismo eficiente y bien administrado. Desde su nombramiento a mediados de 1995, la Directora Ejecutiva había prestado considerable atención a la excelencia de la gestión en toda la organización. La oradora hizo hincapié en que las medidas que se estaban adoptando al respecto no eran fines en sí mismas ni tampoco elementos aislados de la misión del UNICEF en defensa de la infancia. Cada una de las medidas que se adoptaban para mejorar la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia en las actividades del UNICEF daría lugar a una mayor eficacia en la utilización de los recursos. A lo largo del proceso, el UNICEF estaba haciendo hincapié en la esencial importancia de los programas por países.

8. Al referirse a la cuestión de la reforma, la oradora mencionó los sectores de cooperación del UNICEF con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, la labor sobre la armonización de la presentación de los presupuestos, la utilización de locales comunes sobre el terreno, la armonización de los ciclos de programación y el apoyo al sistema de coordinadores residentes, así como la participación de la organización en la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y los grupos de tareas institucionales encargados del seguimiento de las recientes conferencias internacionales.

9. Por último, la oradora dijo que el UNICEF, con su mandato claro, su ejecución acertada y puntual de programas y su capacidad en materia de recaudación de fondos, realizaba en gran medida el valor del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Como parte integrante de ese sistema, el UNICEF seguiría atendiendo eficazmente a las necesidades de los niños, defendiendo sus intereses y movilizándolo recursos para beneficio de ellos. El UNICEF seguiría procurando que los intereses de las mujeres y de los niños se tuviesen en cuenta en los temarios de desarrollo económico y social. Sus 50 años de labor en pro de la infancia habían sido muy provechosos, aunque todavía quedaban muchas dificultades. Era esencial que los gobiernos asociados dispusieran de un UNICEF fuerte y vital para poder hacer frente a ellas (véase el texto íntegro de la alocución en el documento E/ICEF/1997/CRP.2).

C. Aprobación del programa

10. Se aprobó el programa para el período de sesiones, contenido en el documento E/ICEF/1997/2 y Corr.2. Los temas del programa son los siguientes:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones:
- a) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 1997
 - b) Declaraciones inaugurales de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos
- Tema 3: Notas relativas a los países
- Tema 4: Aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud
- Tema 5: Documento operacional sobre diversas cuestiones relacionadas con las intervenciones de emergencia del UNICEF
- Tema 6: Seguimiento de las resoluciones 1995/56 y 1996/33 del Consejo Económico y Social, relativas al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
- Tema 7: Seguimiento de las decisiones pertinentes adoptadas por el Consejo Económico y Social
- Tema 8: Seguimiento de la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya: informe final
- Tema 9: Programa de excelencia de la gestión
- Tema 10: Armonización de la presentación de los presupuestos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y UNICEF
- Tema 11: Propuesta de presupuesto integrado en el UNICEF
- Tema 12: Presupuesto revisado para 1996-1997
- Tema 13: Cuestiones financieras¹:
- a) Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 e informe de la Junta de Auditores
 - b) Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

¹ Tema aplazado en el tercer período ordinario de sesiones de 1996.

Tema 14: Participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria

Tema 15: Informe oral sobre el resultado de las consultas relativas a las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría

Tema 16: Otros asuntos

Tema 17: Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y de la Presidenta

11. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, la Secretaría de la Junta Ejecutiva anunció que 66 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones.

12. Además, presentaron credenciales el Observador de Palestina, siete organismos de las Naciones Unidas, el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF, el Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF y 13 organizaciones no gubernamentales.

II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Notas relativas a los países

Generalidades

13. La Presidenta recordó a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 1995/8 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1995/9/Rev.1), en las notas relativas a los países la secretaría informaba a la Junta en una etapa temprana de sus ideas preliminares sobre la combinación efectuada de las estrategias y prioridades de los programas y la importancia otorgada a cada una de ellas, con inclusión de una descripción breve de otras actividades en cada sector, para su utilización como base de las conversaciones ulteriores en el país receptor. La Junta formulaba observaciones sobre las notas relativas a los países y esa información se transmitía a las oficinas del UNICEF en los países correspondientes y a sus gobiernos. Las recomendaciones finales sobre los programas por países, que se presentarían a la Junta en el período de sesiones de septiembre de 1997 en régimen de aprobación tácita, se prepararían teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el período de sesiones en curso.

14. El Director de la División de Programas proporcionó un panorama general de las notas relativas a los países y de su proceso de preparación. En cumplimiento de la solicitud de la Junta Ejecutiva, la extensión de las notas se había reducido a cuatro páginas y se había intentado explicar con la mayor claridad posible las estrategias de los programas. En todos los casos, los propios gobiernos habían coordinado el proceso de preparación de las notas, que entrañaba la participación de organismos bilaterales y multilaterales, instituciones profesionales y de investigación, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. La Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se utilizaban cada vez más como guía para la preparación de las notas. La secretaría prestaba cada vez más atención al problema de la sostenibilidad, vinculado estrechamente a la descentralización de los servicios y al desarrollo de la capacidad nacional. Se estaba haciendo más hincapié en los procesos de vigilancia y de evaluación y en las asociaciones en favor de la infancia.

15. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento a la secretaría por los esfuerzos que había realizado para ampliar el proceso de consultas en los países a las embajadas, los donantes bilaterales y multilaterales y las organizaciones no gubernamentales. Una delegación pidió que hubiera una concentración más clara en las principales prioridades de cada uno de los programas por países, ya que algunas notas eran vagas y ello dificultaba la determinación de objetivos y prioridades, en tanto que otras enunciaban objetivos claros y allegaban estadísticas. El orador dijo que debería haber más coherencia entre las notas relativas a los países, si bien éstas no deberían uniformarse hasta el punto de que no se pudiese distinguir una de otra. Los objetivos y metas de los programas por países deberían ser más concretos y el objetivo de sostenibilidad debería ser más claro. Habría que analizar más las consecuencias de los programas anteriores. El Director de la División de Programas dijo que era indispensable establecer un equilibrio entre la necesidad de proporcionar información precisa y completa y el límite de cuatro páginas de extensión establecido para las notas. La secretaría había tratado de suministrar la mayor cantidad posible de información pertinente.

16. Otra delegación preguntó si las asignaciones de recursos generales que figuraban en las notas relativas a los países se calculaban con los criterios

actuales o con criterios revisados. El Director respondió que, de conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva, la secretaría no estaba aplicando nuevos criterios para la asignación de recursos generales y que las asignaciones que figuraban en las notas se habían obtenido utilizando los criterios actuales. La misma delegación preguntó si la división de trabajo entre la sede de Nueva York, las oficinas regionales y las oficinas de los países y sus funciones en cuanto a la preparación de las notas se había determinado de conformidad con el debate en curso sobre la descentralización y la simplificación del proceso de preparación de programas por países. El Director dijo que los grupos regionales de gestión habían participado en el proceso de preparación. Los directores regionales y el Director de la División de Programas habían aprobado las notas conjuntamente como parte de una disposición de transición.

17. Una delegación señaló que las notas relativas a los países debían ser más específicas y que los vínculos entre los análisis de la situación y las estrategias de los programas por países se debían explicar con más claridad. También sería útil que hubiese más concordancia en la terminología utilizada para describir programas análogos. Otro orador sugirió que se especificaran los tipos de actividades necesarias para el fomento de la capacidad y la sostenibilidad. Una delegación sugirió que en las notas se detallaran las actividades de otros participantes en los programas sectoriales. El Director respondió que, cuando se aplicara el nuevo sistema de gestión de programas, la secretaría podría vigilar mejor la asignación de recursos por objetivos y cada uno de los indicadores de los programas. Las consultas celebradas en las primeras etapas con los gobiernos receptores y otros copartícipes a nivel de los países habían dado lugar a que se elucidaran los vínculos entre el análisis de la situación, las estrategias de los programas, los exámenes de mitad de período y las evaluaciones.

18. Una delegación preguntó si un informe preparado por un grupo de países donantes, titulado "UNICEF Country Programming Process (Decision 1995/8) Country Notes: A Review of the First Experience (Non-Paper)", se había enviado a las oficinas del UNICEF y se había tomado en consideración al preparar la serie actual de notas relativas a los países. El orador sugirió que se volviese a presentar la matriz en que figuraban los donantes y los organismos que habían intervenido en el proceso de consultas. El Director dijo que el documento se había distribuido a determinadas oficinas del UNICEF y que se estaba intentando dar cumplimiento a sus recomendaciones. Tomó nota de la petición respecto de la matriz a los efectos de adoptar las medidas correspondientes.

19. A petición de una delegación, y habida cuenta de su pertinencia para el proceso de preparación de programas por países, el Director esbozó las opiniones del UNICEF en una publicación reciente del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, titulada "Shaping the 21st Century: The Role of Development Cooperation". El Director señaló que los conceptos de desarrollo propugnados en el informe estaban en consonancia con los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En la publicación se establecían objetivos para el alivio de la pobreza, la potenciación de la mujer y la reducción de la mortalidad maternoinfantil y menores de 5 años para el año 2015, y se hacía hincapié en la utilización de indicadores apropiados de vigilancia y evaluación. También se ponía de relieve la importancia del fomento de la capacidad nacional y se promovía el establecimiento de una asociación mundial para el desarrollo con miras a lograr los objetivos que apoyaba el UNICEF. Se proponía el uso sensato de asistencia oficial para el desarrollo a efectos de reparar la marginación económica de las naciones pobres, objetivo que también beneficiaría a los niños.

África

20. La Directora Regional para el África Occidental y Central presentó las notas relativas al Camerún, Guinea-Bissau y Malí (E/ICEF/1997/P/L.1 a L.3) y expuso un panorama general de la situación en la región, incluida una relación sobre la situación en Liberia.

21. Varias delegaciones, que expresaron su apoyo a las notas relativas a los países de la región, señalaron que las tres notas reflejaban los compromisos políticos de esos países en favor de los derechos de los niños y las mujeres. Sin embargo, la falta de recursos limitaría el desarrollo de los servicios sociales básicos. Las tres notas contenían estrategias para programas de supervivencia y desarrollo del niño y en los tres países se estaban desarrollando los servicios de atención primaria de la salud sobre la base de los principios de la Iniciativa de Bamako. Una delegación señaló que, en general, las notas eran valiosas, si bien la calidad de los documentos variaba.

22. Un orador dijo que la pobreza seguiría limitando el desarrollo de los niños y las mujeres y que la inestabilidad política constituía un verdadero peligro para su bienestar. Los niños y las mujeres eran los primeros en sufrir las consecuencias de los conflictos bélicos, por lo que el UNICEF debía ser un defensor de la paz. La forma más eficaz de potenciación era la educación especialmente en el caso de la mujer. El orador también destacó la importancia de impartir nociones de higiene a los legos.

23. Otra delegación elogió la nota relativa al Camerún por que describía proyectos concretos, determinaba a los grupos beneficiarios y brindaba detalles de la mecánica de la participación local.

24. En lo que concierne a la nota relativa a Guinea-Bissau, las delegaciones subrayaron la necesidad de recursos que tenía el país, carencia que limitaba la expansión de los servicios sociales. La Directora Regional indicó que las necesidades de Guinea-Bissau eran superiores a las disponibilidades y esperaba que los miembros de la Junta Ejecutiva atendieran a esa necesidad para que los programas se pudieran llevar adelante como se había previsto.

25. Varias delegaciones expresaron su apoyo al proceso de análisis y planificación cooperativos en Malí y a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el programa de ese país. Una delegación se refirió concretamente al párrafo 9 de la nota relativa a Malí, en el que se hacía referencia a la incorporación de la sociedad civil, la descentralización y las actividades centradas en zonas geográficas. Otro orador preguntó si era posible que el UNICEF prestara más apoyo a las actividades del Banco Mundial en la esfera de la educación. Si bien se habían obtenido buenos resultados en el sector de la salud, al abordar el desarrollo de la capacidad en materia de recursos humanos había que asignar mayor prioridad a la sostenibilidad de los programas. Una delegación cuestionó la viabilidad de los objetivos establecidos, especialmente la reducción de las tasas de mortalidad infantil en un 30% en cinco años y el aumento de las tasas de alfabetización de la mujer del 14% al 40%. Otro orador dijo que la referencia a la nota sobre la estrategia del país como parte del proceso de planificación estaba bien encaminada. Debería haberse proporcionado información más detallada acerca de la colaboración propuesta en materia de abastecimiento de agua y saneamiento, y haberse definido más claramente el papel de los demás asociados y haberse hecho más hincapié en la participación de las comunidades a fin de que el programa fuese eficaz para promover el sentido de pertenencia comunitaria.

26. Otra delegación formuló comentarios sobre una visita reciente a Malí. Entre sus impresiones favorables figuraba el compromiso de los dirigentes nacionales y del equipo del UNICEF en favor de las prioridades de desarrollo del país. Si bien la programación basada en derechos era un concepto nuevo, también había una nueva manera de pensar en el país con respecto al desarrollo. Las estrategias propuestas eran realistas en esas circunstancias, aunque también existían ciertos riesgos derivados de la utilización de nuevas estrategias. Habida cuenta de que la nota era muy teórica, sería necesario proporcionar más información a todos los copartícipes para que se comprendiera claramente qué se estaba proponiendo y cómo se procedería en la fase de aplicación. Sería útil proporcionar ejemplos de la manera en que se aplica a nivel nacional el criterio basado en derechos, así como también indicadores para la medición del cambio.

27. Otro orador mencionó el importante papel de los Jefes de Estado en el desarrollo y felicitó a Malí por promover el criterio basado en derechos y por el compromiso contraído con respecto a la reducción de la disparidad. No obstante, el crecimiento económico limitado afectaría a la capacidad del país para prestar pleno apoyo a ciertas propuestas programáticas.

28. La Directora Regional confirmó la colaboración estrecha que existía en Malí entre todos los copartícipes en materia de salud y educación. Se estaba planeando una reforma educativa, aunque se habían producido demoras. El UNICEF colaboraba estrechamente con el Banco Mundial en el sector de la educación, y si bien no podía duplicar el papel del Banco, podía complementar su labor. La sostenibilidad y el desarrollo de la capacidad eran los aspectos principales de la programación. Los programas por países de la región estaban promoviendo la Iniciativa de Bamako y otros enfoques en materia de educación como estrategias para promover la sostenibilidad, y hacían hincapié especialmente en la participación comunitaria. Los objetivos de los programas se habían decidido mediante un proceso de consulta y de formación de consenso. Su viabilidad dependería de las aportaciones de los numerosos copartícipes.

29. Cuando se le preguntó si las actividades del UNICEF en Liberia se limitaban a Monrovia, la Directora Regional respondió que normalmente el UNICEF prestaba servicios básicos en varias zonas seguras, como Monrovia, Buchanan y Harbel, donde en ese momento habitaba el 80% de la población. Por lo demás, el UNICEF desarrollaba sus actividades en lugares a los que tenía acceso, incluso en lugares alejados como Voinjama y Tubmanburg. El UNICEF también prestaba servicios en operaciones transfronterizas.

30. Si bien no se presentaron notas relativas a países de la región del África oriental y meridional, la Directora Regional brindó un panorama general de la situación en la región. Una delegación expresó su apoyo al criterio de los programas por países del UNICEF y a su insistencia en la colaboración interinstitucional. El proceso de programación tenía por objeto fortalecer la capacidad de los gobiernos, los individuos y las comunidades. La educación debía seguir revistiendo prioridad, especialmente en vista del aumento alarmante de la incidencia del VIH/SIDA.

Oriente Medio y África del Norte

31. El Director Regional para el Oriente Medio y África del Norte presentó la nota relativa a Jordania (E/ICEF/1997/P/L.10) y brindó un breve panorama general de la situación en la región y un informe sobre las actividades del UNICEF en el Iraq.

32. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a la nota relativa a Jordania. Una delegación señaló que, pese a los avances registrados en la situación de los

niños jordanos, todavía había que atender a necesidades importantes, y encomió la estrategia encaminada a fomentar la capacidad y la calidad de los servicios. Un orador dijo que había visitado la Oficina Regional de Ammán y había quedado impresionado por la energía y la dedicación del personal y del Director Regional.

33. Una delegación dijo que los niños iraquíes eran afortunados por el hecho de que el UNICEF fuese uno de los copartícipes en la prestación de asistencia humanitaria autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 986 (1995). Otra delegación dijo que, si bien las necesidades de los niños eran más apremiantes en el norte, su situación era muy difícil en todo el territorio del Iraq.

34. Con respecto al tema de la asistencia a las mujeres y los niños palestinos, mencionado por el Director Regional en su exposición, una delegación elogió la iniciativa 20/20 y dijo que ésta debía comprender un mayor volumen de asistencia externa.

35. Otro orador se refirió a la satisfactoria visita que recientemente habían hecho a Marruecos varios miembros del Comité de los Derechos del Niño, visita que había tenido lugar después de que el Gobierno había presentado su primer informe al Comité. El informe del Gobierno se estaba actualizando a la luz de las observaciones recibidas.

Asia

36. La Directora Regional para Asia Oriental y el Pacífico presentó las notas relativas a la República Democrática Popular Lao y a Papua Nueva Guinea (E/ICEF/1997/P/L.7 y E/ICEF/1997/P/L.8) y reseñó los principales acontecimientos y tendencias en la región.

37. Varias delegaciones, que expresaron su apoyo a la estrategia propuesta para el programa de la República Democrática Popular Lao, indicaron que la estrategia y los objetivos reflejaban claramente las prioridades nacionales. Algunos oradores tomaron nota de la participación del Gobierno y de organizaciones no gubernamentales en el proceso. Una delegación hizo referencia al compromiso contraído por ese país con respecto a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecho que se reflejaba en la nota. Otra delegación dijo que la estrategia coadyuvaría a la sostenibilidad de los servicios básicos gracias a la participación activa y el interés de las comunidades. También se hizo hincapié en la importancia de las cuestiones relativas a la protección del niño.

38. Se hizo referencia a la necesidad de una coordinación permanente entre todos los asociados, y una delegación indicó que el objetivo propuesto de seguir estableciendo nuevas asociaciones serviría para promover la iniciativa de descentralización del Gobierno. Se puso de relieve la cuestión del acceso a los servicios de salud y la eficacia de éstos, a la conservación de las infraestructuras sanitarias y la necesidad de que el UNICEF siguiese promoviendo la formulación y la aplicación de una política nacional de salud. Se debería proceder al seguimiento y la aplicación de las recomendaciones del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños, no sólo en ese país, sino en todos los programas de cooperación que recibían apoyo del UNICEF. La Directora Regional convino en la necesidad de una política nacional de salud y explicó que las estrategias aplicadas en ese momento, especialmente el programa ampliado de inmunización y la firme colaboración con la Unión de Mujeres de Lao, habían arrojado buenos resultados. La cooperación continua con otros asociados, como

lo demostraba el programa del Mekong sobre el VIH, ilustraba el criterio utilizado por el UNICEF para atender a la salud de las adolescentes. La protección de los niños en las fronteras y el tráfico de niños eran otras preocupaciones importantes.

39. Varias delegaciones expresaron su satisfacción de que la estrategia de Papua Nueva Guinea se hubiese elaborado sobre la base de prioridades nacionales que estaban en consonancia con los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de la Convención sobre los Derechos del Niño. Un orador dijo que la nota no parecía haber captado claramente la acertada labor que el UNICEF llevaba a cabo en ese país. La estrategia del programa del país se debía abordar más directamente y se debían proporcionar criterios bien definidos y ejemplos concretos de la manera en que se aplicarían las estrategias programáticas y se adaptarían las iniciativas mundiales al contexto nacional. Era importante que el UNICEF fortaleciera su colaboración con otros donantes, particularmente en sectores en los que no fuese el donante principal.

40. El representante de Papua Nueva Guinea garantizó el compromiso de su Gobierno en favor de la infancia y de una colaboración permanente con el UNICEF. Expresó su preocupación por el tratamiento de algunas cuestiones mencionadas en la nota relativa a su país, a saber, el aumento de los casos de violencia contra la mujer, la pobreza y no la falta de tecnología y de conocimientos como causa de los problemas de los niños y el gasto público en el desarrollo social. Hizo referencia a las iniciativas de su Gobierno, entre ellas la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y su apoyo a la educación de la niña, al empleo de la mujer y a la participación de la mujer en la vida política nacional. También exhortó a que se fortaleciera la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y con los donantes bilaterales para la prestación de asistencia a su país.

41. La Directora Regional dijo que en la reunión sobre estrategias celebrada en septiembre de 1996, en la que habían participado la flamante Oficina Nacional de Planificación y los Departamentos de Educación y de Salud, tanto las organizaciones femeninas como el Gobierno habían planteado la cuestión de la violencia contra la mujer. Reconoció que la cuestión era delicada y se ofreció a proporcionar al representante un análisis más reciente de la situación. También subrayó el compromiso del UNICEF de colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas.

42. El Director Regional para el Asia Meridional presentó la nota relativa a la India (E/ICEF/1997/P/L.9) y proporcionó una relación general de la situación en la región.

43. La representante de la India dijo que el nuevo programa de su país se armonizaría con el siguiente plan quinquenal. Las estrategias fundamentales propuestas en la nota, a saber, el desarrollo de la capacidad humana y la convergencia de actividades, estaban relacionadas con el noveno plan del país. El Programa Integrado de Servicios de Desarrollo del Niño había contribuido a cumplir varios objetivos para los niños y las mujeres, entre ellos la inmunización, y en esos momentos se centraba en objetivos relacionados con las prácticas alimentarias y los micronutrientes. La reciente decisión del Tribunal Supremo de la India por la que se prohibía el trabajo infantil reflejaba los compromisos del Gobierno y de la sociedad. Era necesario despertar la conciencia social acerca de la importancia de enviar a los niños a la escuela y lograr que el Gobierno y la comunidad velaran por crear oportunidades adecuadas de educación. La oradora destacó la importancia de las actividades de promoción y de la creación de conciencia para el cambio de conducta.

44. Otras delegaciones pusieron de relieve el hecho positivo de que se hubiese pasado de prestar apoyo a los servicios a propiciar el desarrollo de la capacidad y la potenciación. Sin embargo, algunas delegaciones dijeron que las estrategias para abordar los problemas de los niños en circunstancias especialmente difíciles se debían enunciar con más claridad. Varios oradores acogieron con beneplácito la importancia que se atribuía a las mujeres y a las niñas y la prioridad asignada al proceso de descentralización y a la potenciación. Una delegación dijo que la sección relativa a las experiencia adquirida era demasiado breve y no estaba relacionada con la estrategia propuesta. Otro orador señaló que las estrategias propuestas carecían de focalización. El Director Regional hizo ver que sería más apropiado plantear algunas de esas cuestiones cuando se examinaran las recomendaciones sobre los programas por países, en septiembre de 1997, y no al estudiar la estrategia propuesta. No obstante, convino en que la nota no reflejaba de manera apropiada la experiencia adquirida, razón por la cual había mencionado otros ejemplos en su exposición.

45. Varias delegaciones se refirieron a la función del UNICEF en comparación con la de otros donantes y asociados y pidieron que hubiese una coordinación más estrecha particularmente en los programas en que el UNICEF no fuese el participante principal. Pusieron de relieve la necesidad de que se coordinaran de manera más estrecha las actividades realizadas conjuntamente con el FNUAP, el Banco Mundial y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional en materia de higiene de la procreación. Una delegación preguntó si el UNICEF debería desempeñar una función más catalizadora, en tanto que otra preguntó cómo iba a llegar el UNICEF a las comunidades, habida cuenta del sistema vasto y descentralizado de la India. El Director Regional explicó que la función del UNICEF no era atender a las comunidades directamente, sino ayudar al gobierno y a las estructuras descentralizadas a hacerlo y crear y potenciar la capacidad de las organizaciones. Estuvo de acuerdo en que el UNICEF debería desempeñar una función catalizadora y complementar la acción de otras entidades. También se refirió a la estrecha colaboración entre el UNICEF y el ONUSIDA.

46. Varias delegaciones señalaron que las estrategias para abordar el problema del trabajo infantil no eran específicas y que se deberían describir más claramente en el contexto socioeconómico más amplio del país. Una delegación sugirió que el UNICEF siguiera el ejemplo de otros criterios eficaces, como el que se aplicaba en Bangladesh. Varias delegaciones cuestionaron la coherencia entre las declaraciones de política y la programación del UNICEF sobre la base del examen de las notas relativas a diversos países. Por ejemplo, en la nota relativa a la India, el trabajo y la prostitución infantiles se mencionaban una sola vez. La Directora Ejecutiva explicó que, como la labor del UNICEF se basaba en el programa del país, había que determinar las prioridades a nivel nacional. Para promover a nivel mundial cuestiones fundamentales como el trabajo infantil no era indispensable que todos los programas abordaran el tema de la misma manera.

47. Varias delegaciones se refirieron a la cuestión de la higiene de la procreación y la salud de los adolescentes. Un orador dijo que el UNICEF, en cumplimiento de su mandato, debía prestar atención especial a la salud de los adolescentes, y que en la nota no se aludía en absoluto a ese tema. Era indispensable establecer una coordinación más eficaz con otros copartícipes, especialmente con el FNUAP. El Director Regional respondió que había muchos participantes y que el UNICEF debía centrar su atención en el tema de la mujer en las circunstancias más difíciles y asignar máxima prioridad a reducir la mortalidad materna, en lugar de dispersar demasiado sus esfuerzos.

48. El Director Regional respondió también a la sugerencia de que el UNICEF se concentrara en las regiones más pobres y explicó que este asunto se había examinado detenidamente. La cuestión estribaba en determinar si el UNICEF se debía centrar únicamente en las regiones más pobres o en los grupos más pobres de todas las regiones, ya que había pobreza en todos los estados del país. En cuanto a la atención de los excluidos, el problema consistía en encontrar la manera de llegar hasta ese grupo preferente.

49. Cuando se le preguntó acerca de las consecuencias del cambio de estrategias de dotación de personal y administración en la oficina del UNICEF en el país, el Director Regional explicó que las consecuencias serían considerables y que una tarea prioritaria para esa oficina sería preparar un plan adecuado de gestión de programas. Otra delegación hizo ver que las nuevas estrategias exigían la formulación de nuevos indicadores relativos al proceso y los progresos que se realizaran, y pidió que la recomendación relativa al programa del país, que se presentaría en septiembre, viniese acompañada de un informe oral sobre el sistema de vigilancia y evaluación propuesto.

50. Una delegación señaló que, como no se presentaba un presupuesto sectorial, era difícil comprender las prioridades relativas del programa. Otra delegación indicó que el nivel propuesto de financiación complementaria era ambicioso y solicitó información sobre los niveles de contribuciones para el programa actual. El orador preguntó también si el UNICEF se encargaría de la recaudación de fondos en la India. El Director Regional respondió que el nivel propuesto de financiación complementaria se basaba tanto en la experiencia como en estimaciones objetivas. El UNICEF estaba examinando junto con el Gobierno el tema de la recaudación de fondos a nivel local, pero las cifras que se podrían recaudar en el país serían limitadas. Los donantes externos seguirían siendo la fuente principal de financiación complementaria. La representante de la India añadió que las conversaciones relativas a la recaudación de fondos por el UNICEF en el país se encontraban en una etapa avanzada y que el Gobierno se expediría pronto. Por otra parte, expresó el agradecimiento de su Gobierno por el apoyo de los donantes al programa de su país y la esperanza de que ese apoyo continuara, ya que se necesitaban más recursos para mantener los progresos realizados.

Las Américas y el Caribe

51. La Directora Regional para América Latina y el Caribe presentó las notas relativas a Bolivia y Venezuela y el programa para varios países del Caribe oriental (E/ICEF/1997/P/L.4 a L.6) y proporcionó una relación general de la situación en la región.

52. Muchas delegaciones felicitaron a la Presidenta de la Junta Ejecutiva por su elección y elogiaron los esfuerzos de la Directora Regional del UNICEF en la región. Una delegación encomió a la región por sus iniciativas con respecto a las actividades de "La voz de los niños" y pidió documentación más detallada sobre la manera en que esa voz se podía escuchar mejor. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la diferencia cada vez más marcada que se echaba de ver entre el crecimiento económico y el progreso social de la región, particularmente con respecto al número cada vez mayor de personas que vivían en la pobreza y a los altos índices de violencia. Las delegaciones acogieron con beneplácito las referencias a una mayor colaboración con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras organizaciones. Una delegación mencionó que era indispensable que el ajuste fuera acompañado de una mayor cooperación interinstitucional entre los donantes.

53. Muchas delegaciones elogiaron la nota relativa a Bolivia por su precisión y su carácter informativo y reconocieron que describía claramente el análisis de la situación y la experiencia adquirida. Otras acogieron con beneplácito la perspectiva de los derechos del niño, la estrategia equilibrada y el criterio intersectorial. Varias delegaciones exhortaron a que se colaborase más con las organizaciones no gubernamentales en materia de servicios básicos, especialmente en el Altiplano, mediante el fomento de la capacidad del Gobierno a todos los niveles. Un orador mencionó el vínculo que existía entre los objetivos y las estrategias futuras del programa, si bien dijo que se debía enunciar con más claridad la ventaja comparativa del UNICEF.

54. Algunas delegaciones expresaron su satisfacción acerca del proceso de consultas y alentaron a que se prosiguiera el diálogo con los donantes y a que se profundizara el diálogo con las organizaciones no gubernamentales. Varios oradores resaltaron la importancia de contar con un sistema de vigilancia y con indicadores sociales para cuantificar la incidencia de los cambios económicos y sociales en la situación de los niños y de las mujeres. Una delegación pidió que se aclarara la forma en que el UNICEF verificaría el apoyo a las políticas sociales elaboradas a nivel nacional en los 140 municipios principales. La Directora Regional dijo que el grupo regional de gestión había asignado máxima prioridad a la vigilancia y la evaluación para el año siguiente y que se abordarían diversas cuestiones, como la metodología, la formulación de indicadores y la capacitación del personal.

55. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la coordinación, la colaboración y el diálogo normativo entre el Gobierno central y los gobiernos locales a efectos de fomentar la sostenibilidad a largo plazo y el sentido de pertenencia nacional. Un orador pidió que se aclarara la forma en que el UNICEF tenía previsto fortalecer la elaboración de la política del Gobierno a todos los niveles y otro pidió información detallada sobre las estrategias que se utilizarían.

56. Se solicitaron aclaraciones sobre las gestiones especiales en favor de los grupos vulnerables en relación con los párrafos 12 a 14 de la nota. La misma delegación pidió información más detallada con respecto a los niños en circunstancias especialmente difíciles, incluidos los niños de la calle y el trabajo infantil. Se pidió más información sobre el alcance del apoyo que prestaba el UNICEF en materia de higiene de la procreación a los dos programas intersectoriales. Varias delegaciones insistieron en que se asignara alta prioridad a la educación, especialmente a los esfuerzos por aumentar la asistencia escolar. Una delegación indicó que la Unión Europea financiaría un programa de seguridad alimentaria y preguntó cómo coordinaría el UNICEF sus actividades con otros organismos de las Naciones Unidas en relación con esa iniciativa.

57. Varias delegaciones se refirieron al desequilibrio entre los recursos generales y la financiación complementaria, y señalaron que era necesario abordar las cuestiones de la sostenibilidad y la viabilidad. Un orador dijo que los niveles de financiación complementaria eran excesivamente optimistas. Se pidieron aclaraciones sobre la manera en que se obtendrían fondos complementarios y también se solicitó más información respecto al proceso de planificación del programa. Una delegación advirtió contra la dependencia de la ayuda y sugirió que en la planificación a largo plazo se previera la eliminación gradual del apoyo de los donantes. La Directora Regional dijo que, en los últimos años, el nivel de contribuciones a los fondos complementarios para Bolivia había sido relativamente elevado y que, además, se contaba con los fondos de los programas subregionales andino y amazónico. Reconoció que se esperaba que declinaran las contribuciones a los fondos complementarios.

La oficina del país trataría de movilizar fondos por conducto del sector privado, las actividades especiales de recaudación de fondos y los bancos internacionales de desarrollo.

58. En lo que concierne a la nota relativa a Venezuela, la delegación de ese país agradeció al UNICEF por prestar asistencia técnica para mejorar la situación de los niños y las mujeres. Se harían más esfuerzos para recaudar fondos a nivel local, especialmente del sector privado. Otra delegación observó la situación alarmante con respecto a la violencia, especialmente en las ciudades, y en relación con los párrafos 7 a 13, destacó la importancia que revestía la promoción y la necesidad de que la política del Gobierno hiciera hincapié en el fomento de la capacidad. Varias delegaciones insistieron en que la educación y la salud debían ser los sectores de mayor prioridad.

59. Las delegaciones expresaron su satisfacción con respecto al programa para varios países del Caribe oriental y manifestaron que se había reflejado y abordado cabalmente la diversidad que caracteriza a esos países. Un orador elogió la referencia a las iniciativas regionales y subregionales y exhortó a que se prestase mayor colaboración. Otra delegación pidió más aclaraciones acerca de las consecuencias de la situación de emergencia en Montserrat para la estrategia del programa. La misma delegación observó que el nuevo programa del país se había extendido a 13 territorios y manifestó su preocupación de que los recursos fueran insuficientes para atender a una zona tan amplia.

60. La Directora Regional dijo que las sugerencias sobre actividades programáticas concretas se tendrían en cuenta en la preparación de las recomendaciones relativas a los programas por países.

Europa

61. El Director Regional para Europa proporcionó un breve panorama general de la situación en la región. Se refirió concretamente a la responsabilidad de la oficina regional de proporcionar una orientación normativa general, prestar asesoramiento a los procesos de planificación y gestionar esos procesos y llevar a cabo el control de calidad conjuntamente con los 38 comités nacionales pro UNICEF. En 1997 la oficina asignaría máxima prioridad a la aplicación de los mecanismos encaminados a reforzar las asociaciones con los comités nacionales.

Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico

62. El Director Regional para Europa Central y Oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico hizo una relación general de la situación en la región.

63. Refiriéndose a un comentario del Director Regional sobre la escasez de recursos, un delegado preguntó si había problemas para establecer contacto o cooperación con los organismos intergubernamentales, especializados y afiliados e invitó a que se formularan sugerencias para aliviar los problemas de coordinación con esas organizaciones. El Director Regional dijo que no tenía conocimiento de que hubiera ningún problema y se refirió a la franqueza, la buena voluntad y la eficacia con que se desarrollaba la colaboración interinstitucional, en parte debido a que no había ninguna organización internacional que por sí sola tuviese recursos humanos y financieros suficientes para atender a las necesidades de cada país.

64. Refiriéndose al informe sobre el enfoque del UNICEF en la región (E/ICEF/1996/P/L.61), que la Junta Ejecutiva había examinado en 1996, un orador

dijo que la oficina regional tenía en cuenta las diversas situaciones que existían en la región mediante tres enfoques básicos: 16 programas por países, determinadas actividades educacionales en países que no tenían programas y asistencia humanitaria en situaciones de emergencia. El orador expresó su apoyo a la cooperación del UNICEF con los gobiernos y otros copartícipes, que coadyuvaba a mantener los logros sociales en la región mientras se reformaban las instituciones nacionales para proteger a los niños y a las madres, en consonancia con los cambios que se producían en los países. El apoyo del UNICEF era necesario para promover políticas nacionales que atendieran mejor a los intereses de los niños y las madres, para garantizar que los servicios sociales que se prestaban a los adolescentes y a las mujeres funcionaran en forma adecuada y para ayudar a la sociedad civil y a las instituciones estatales y públicas a aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño. El orador instó a la oficina regional a que procurara encontrar medios innovadores para aumentar los recursos adicionales en apoyo de las actividades que se llevaban a cabo en el país, además de los recursos generales de que se disponía.

65. Otro orador se refirió al papel importante que desempeñaba el UNICEF en la región, habida cuenta de la crisis económica y los conflictos que la afectaban. En cada programa por país se deberían tener en cuenta factores fundamentales como el número de refugiados, la declinación del producto nacional bruto o los acontecimientos positivos. El orador citó el ejemplo del programa de asistencia de emergencia de su país, destinado a los refugiados y a las personas desplazadas, en virtud del cual se combatían las enfermedades contagiosas y se prestaban servicios de rehabilitación social por conducto de centros infantiles en los campamentos de refugiados. Gracias al apoyo del UNICEF, los casos de poliomielitis y difteria habían disminuido considerablemente. El orador dijo que el programa de desarrollo a largo plazo de su país, encaminado a reformar los sistemas de salud y educación, aumentaría la capacidad nacional.

66. Refiriéndose a la situación crítica de los niños, los adolescentes, las familias y las mujeres en los Estados de la ex Unión Soviética, un orador dijo que la labor constructiva de la oficina regional podía ayudar a los países a organizar actividades para proteger los derechos y los intereses de los niños y las mujeres. Pese a los esfuerzos emprendidos por los gobiernos para mejorar la condición de la mujer, se necesitaban más fondos complementarios para los programas que recibían el apoyo del UNICEF. Además, habrá que formular nuevos programas para aliviar los problemas a que hace frente la región.

67. Otra delegación instó a la comunidad internacional a que aliviara la situación en Azerbaiyán. El orador se refirió a una conferencia que estaba organizando para septiembre de 1997 la Asociación Internacional de Pediatría, en colaboración con el UNICEF y la OMS, en la que se abordarían las necesidades urgentes de los niños y las medidas que se podían adoptar para mejorar su situación. El mismo orador mencionó también una situación pavorosa presenciada por un equipo de la Asociación Internacional de Pediatría en Bosnia y Herzegovina. Se había enviado un informe a la Directora Ejecutiva en el que figuraban propuestas para mejorar la situación sanitaria con la ayuda de pediatras de otros países. El orador hizo un llamamiento para que se aportaran fondos complementarios a efectos de aliviar el problema.

B. Aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud

68. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud (E/ICEF/1997/3), que fue presentado por el Director de la Sección de Salud. El Director de la División de Salud de la Familia de la OMS también habló ante la Junta.

69. Las delegaciones felicitaron a la secretaría por el informe y su presentación. Acogieron con agrado los principios relativos a la programación y la ejecución que se destacaron en el plan de ejecución y su aplicación en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño. Más concretamente, instaron a que se fomentara una mayor sensibilidad respecto de las cuestiones de género en la programación del UNICEF y destacaron la necesidad de promover la participación de los hombres y los niños varones en cuestiones relacionadas con la familia, los niños y la mujer.

70. Algunos oradores acogieron con beneplácito el hincapié que se había hecho en el fortalecimiento y el establecimiento de asociaciones, la promoción de enfoques intersectoriales e integrados y el fomento de la capacidad local. Dijeron que esa estrategia impartiría sostenibilidad a los programas a más largo plazo y era crucial para el logro de los objetivos establecidos para el año 2000, que el UNICEF debía seguir apoyando plenamente. Esas metas, juntamente con los programas orientados al mejoramiento de la salud del niño y de la mujer, deberían recibir una alta prioridad. Los oradores también apoyaron la idea de elaborar criterios para atender a las necesidades muy concretas de los jóvenes.

71. Muchos oradores encomiaron los esfuerzos del UNICEF por fortalecer la cooperación interinstitucional con pleno respeto del mandato del UNICEF y sus políticas y criterios orientados al fomento de la equidad. Acogieron con agrado, en particular, el mejoramiento de la cooperación entre el UNICEF y la OMS, especialmente en esferas como la salud infantil, la vacunación, la reducción de la mortalidad materna y la salud de los jóvenes.

72. Alentaron decididamente al UNICEF a acelerar el intercambio de información y experiencias entre los países apoyados por el organismo y respaldaron el establecimiento de una tipología de países para propiciar la repetición de las mejores prácticas en los países con modalidades análogas de desarrollo en diferentes regiones. También apoyaron el fortalecimiento del papel ampliado del UNICEF, los gobiernos nacionales y los asociados a nivel regional en el proceso de programación por países y en la adaptación regional de la estrategia en materia de salud. Alentaron al UNICEF a que siguiera perfeccionando sus medidas en la esfera de la supervisión de la salud.

73. Se recomendó que se establecieran prioridades en la aplicación de la estrategia en materia de salud, y se instó al UNICEF a que movilizara recursos humanos y financieros, al igual que sus asociados. Algunas delegaciones expresaron gran interés en la ejecución del plan en el próximo año y pidieron que se presentaran informes periódicos sobre la marcha de los trabajos. (En relación con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva, véase el anexo, decisión 1997/9.)

C. Papel operacional en determinadas cuestiones relacionadas con las intervenciones de emergencia del UNICEF

74. Este tema del programa se examinó conjuntamente con el tema relativo al seguimiento de las resoluciones del Consejo Económico y Social 1995/56 y 1996/33 relativas al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas (véanse los párrafos 75 a 89 infra).

D. Seguimiento de las resoluciones del Consejo Económico y Social 1995/56 y 1996/33 sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas

75. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí dos informes, a saber: "El niño y la mujer en las situaciones de emergencia: prioridades estratégicas y problemas operacionales del UNICEF" (E/ICEF/1997/7) e "Informe sobre el seguimiento de las resoluciones 1995/56 y 1996/33 del Consejo Económico y Social: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas" (E/ICEF/1997/5). El Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó los dos informes, que la Junta examinó en un solo debate, y también informó de las actividades que el UNICEF había llevado a cabo recientemente en la región de los Grandes Lagos en África. El Director de la Oficina de Nueva York del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y Adjunto del Secretario General Adjunto también hizo una declaración ante la Junta Ejecutiva.

76. La mayoría de las delegaciones encomió los esfuerzos del UNICEF por abordar las necesidades de la mujer y el niño en situaciones de emergencia. Algunos oradores encomiaron la prestación de asistencia humanitaria en general por parte del organismo, incluida su preparación, el suministro de equipo, la capacitación en materia de intervenciones rápidas, la actualización del catálogo de productos y el mantenimiento del depósito de Copenhague. Varias delegaciones expresaron reconocimiento por el proceso de consultas que se había utilizado para elaborar el informe sobre prioridades estratégicas, y señalaron que ambos informes habían ayudado a elucidar diversas cuestiones que había planteado la Junta. Algunos oradores estuvieron de acuerdo con las intervenciones de emergencia del UNICEF en situaciones específicas que se habían concentrado en la familia y se habían orientado al fomento del desarrollo en el contexto de un enfoque amplio e integrado.

77. Algunas delegaciones dijeron que las esferas de importancia prioritaria para el UNICEF deberían seguir siendo el desarrollo sostenible a largo plazo encaminado al fomento de la capacidad local y de la capacidad de valerse de medios propios. Otra delegación dijo que si se hacía excesivo hincapié en el desarrollo ello podría incidir de manera desfavorable sobre las necesidades inmediatas, y que el UNICEF debería procurar aplicar una estrategia equilibrada. Algunas delegaciones expresaron inquietud por el hecho de que las emergencias más "visibles", como los conflictos armados, concitaran de inmediato la atención de la comunidad internacional, mientras que caían en olvido las emergencias "silenciosas", como la pobreza y el hambre, que se cobraban un número mayor de víctimas cada año y que a menudo eran las causas fundamentales de las emergencias más visibles. Un orador sugirió que las emergencias silenciosas se debían incorporar en el proceso ordinario de programación en relación con las emergencias. Una delegación señaló que era importante establecer una distinción entre la proximidad y las causas fundamentales de los conflictos y saber qué esperaba lograr el UNICEF en cada situación. Dos delegaciones mencionaron el desastre nuclear de Chernobyl, que, según dijeron, había afectado la vida de 500.000 niños.

78. Muchas delegaciones plantearon la cuestión de la coordinación y muchas de ellas apoyaron los esfuerzos del UNICEF por afianzar la coordinación con otros organismos y asociados como base confiable para actividades posteriores. Algunos oradores destacaron que era importante fortalecer la coordinación con el Departamento de Asuntos Humanitarios. Un orador preguntó si se habían tomado medidas para que los representantes del UNICEF sobre el terreno suministraran información directa al Departamento de Asuntos Humanitarios de manera que se

podrían adoptar medidas apropiadas y oportunas. Otro orador dijo que en el informe se había omitido mencionar ejemplos de la intensa cooperación entre el UNICEF y las organizaciones no gubernamentales. Una delegación hizo ver que la cooperación intrarregional se debería organizar y utilizar con miras a apoyar la asistencia humanitaria.

79. Muchos oradores apoyaron que se hubieran suscrito memorandos de entendimiento con diversos organismos de las Naciones Unidas, concretamente en relación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Algunos oradores señalaron que se debería coordinar el número cada vez mayor de memorandos de entendimiento bilaterales y sugirieron que el Consejo Económico y Social podría intervenir en la comparación de esos memorandos. El Director dijo que el UNICEF seguiría cooperando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Centro de Derechos Humanos y que suscribiría memorandos de entendimiento con esas organizaciones sobre la base de una posición común en relación con la infancia. Se sugirió que el UNICEF podría emplear el mecanismo del Comité Directivo entre organismos y ayudar a fortalecer el papel del Departamento de Asuntos Humanitarios. Otro orador señaló que había que dar prioridad a la labor del Comité Directivo entre organismos y que los informes se debían presentar en fecha oportuna. Se pidió al UNICEF que explicara detenidamente sus funciones y responsabilidades concretas en la coordinación interinstitucional. Todos los organismos deberían tener funciones y responsabilidades claras y definidas a nivel mundial y de los países para velar por una coordinación eficaz y por que se evitaran duplicaciones. Algunas delegaciones señalaron que el UNICEF debería seguir prestando personal al Departamento de Asuntos Humanitarios. Un orador pidió que se informara acerca de los ejemplos de coordinación y asociación que se habían mencionado en llamamientos recientes. Otros oradores preguntaron en qué contexto el UNICEF veía su papel en la coordinación de sus actividades con las de las fuerzas de mantenimiento de la paz.

80. Muchas delegaciones se refirieron a la cuestión de los desplazados internos y preguntaron si el UNICEF había examinado la ventaja comparativa del ACNUR en relación con los refugiados y los desplazados internos. Varios oradores dijeron que el UNICEF debía concentrar su atención en los niños desplazados internos, y que en el informe habría que distinguir claramente entre los niños y el resto de las personas internamente desplazadas. Algunas delegaciones preguntaron qué criterios se empleaban para designar al organismo rector en relación con los desplazados internos. Un orador dijo que tanto el PNUD como el UNICEF habían prestado asistencia a los desplazados internos en su país, y recomendó que ambos organismos cooperaran con el Departamento de Asuntos Humanitarios para elaborar directrices de programas en relación con las necesidades de los desplazados internos. El Director dijo que se estaban celebrando conversaciones entre organismos en relación con los desplazados internos, y que el UNICEF seguiría concentrando su atención en los niños desplazados internamente. El UNICEF daría prioridad a la coordinación con el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Programa Mundial de Alimentos, la OMS, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las organizaciones no gubernamentales en los planos internacional y local, que habían elaborado un conjunto de servicios para los desplazados internos.

81. Varios oradores se refirieron a la cuestión de la protección, que se había examinado en el informe, y algunos destacaron que no se la debía examinar en un contexto político. Otros oradores dijeron que era necesario seguir examinando la cuestión y se preguntaron si el UNICEF tenía una ventaja comparativa en esa esfera, en vista de que el ACNUR, con su mandato específico en materia de protección y sus oficiales encargados de actividades de protección, parecía estar en mejores condiciones para abordar la cuestión. Una delegación convino

con el UNICEF en que ningún organismo u organización por sí sólo podía actuar en forma independiente con miras a la protección de los niños. Otros oradores preguntaron si el UNICEF había establecido criterios para la programación de personal respecto de la cuestión de la protección de los derechos de las mujeres y de los niños, si el UNICEF había trabajado con miras a la reconstrucción del ordenamiento jurídico y si esperaba elaborar una normativa de derecho en materia de protección. El Director dijo que el UNICEF tenía cierta capacidad en la esfera de la justicia infantil, por ejemplo en Rwanda, donde había apoyado al Departamento de Justicia Juvenil y había separado a reclusos juveniles de los presos adultos.

82. Un orador dijo que era necesario explicar más detalladamente la diferencia entre mandatos jurídicos y operacionales y entre protección contra el hambre y protección contra los malos tratos. También se dijo que se trataba de una cuestión que estaba evolucionando y el UNICEF debería seguir elaborando una estrategia. El Director dijo que la atención que prestaba el UNICEF en materia de protección era compatible con un enfoque basado en los derechos. El UNICEF no se ocuparía de la protección jurídica, como lo hacía el ACNUR, sino que concentraría su atención en las negociaciones (con los auspicios del Departamento de Asuntos Humanitarios) encaminadas a que los niños tuvieran acceso a la ayuda humanitaria y que los niños no acompañados, traumatizados, reclutados y víctimas de abusos - incluidos todos ellos en el mandato del UNICEF - recibieran una asistencia adecuada y coordinada.

83. Algunas delegaciones señalaron que en el informe se había tenido en cuenta la ventaja comparativa del UNICEF. Un orador dijo que al formularse esa ventaja comparativa, se habían sugerido diversos objetivos, pero que al parecer no se había abordado la complementariedad de las medidas adoptadas por diferentes asociados. Una delegación preguntó cuáles actividades emprendería el UNICEF y cuáles dejaría de emprender, habida cuenta de sus limitados recursos. El Director señaló que el UNICEF realizaba actividades de defensa y promoción de los niños para velar por la atención de sus necesidades y la protección de sus derechos. El UNICEF no actuaba solo, sino que siempre lo hacía en colaboración con sus asociados. Por ejemplo, el UNICEF no se ocupaba directamente de las inmunizaciones o de las actividades de alimentación, sino que prestaba ayuda a los asociados locales y nacionales para que lo hicieran. Otro orador dijo que el UNICEF debía actualizar constantemente sus recursos para casos de emergencia, su personal y las tácticas que habían resultado satisfactorias. Un orador declaró que, en vista de que las actividades de emergencia no podían llevarse a cabo conforme a un programa, se debería dar amplia latitud a los oficiales sobre el terreno en la realización de sus cometidos. Varias delegaciones preguntaron de qué manera mantenía el UNICEF sus comunicaciones estratégicas con los funcionarios sobre el terreno.

84. Una delegación hizo ver que el UNICEF debería fortalecer su preparación para casos de emergencia a todos los niveles, y preguntó si el UNICEF utilizaría sus estructuras regionales para planificar la preparación y para examinar y actualizar la información. Dos delegaciones dijeron que las actividades de supervisión y evaluación habían sido insuficientes y que el UNICEF debería establecer prioridades y mantener la previsibilidad y la rendición de cuentas y evaluar las intervenciones de emergencia. Un orador dijo que la evaluación a fondo durante las crisis y después de ellas daría lugar a una mejor capacidad de intervención. El Director convino en que era importante que el UNICEF mejorara la supervisión y la evaluación, tanto internamente como dentro del sistema interinstitucional. El UNICEF había evaluado sus experiencias y en febrero de 1997 participaría en el análisis final de la experiencia de Rwanda.

85. Muchas delegaciones se refirieron a las cuestiones relacionadas con la financiación, especialmente el procedimiento de llamamientos interinstitucionales unificados. Algunos oradores dijeron que el procedimiento de llamamientos unificados debería racionalizarse y otros encomiaron el fortalecimiento de ese procedimiento para responder ante las emergencias, pero dijeron que ello debería reflejarse plenamente sobre el terreno. Un orador preguntó cuán rápidamente podría la sede aprobar la reprogramación de fondos y pidió que se citaran ejemplos del proceso de reprogramación. También se preguntó si esas transferencias se consideraban temporales y si existían otros mecanismos de financiación aplicables. El Director dijo que la transferencia de fondos para actividades de emergencia caía dentro de la competencia de los representantes del UNICEF. Muchas delegaciones expresaron inquietud por la declinación en las contribuciones al procedimiento de llamamientos unificados, y una delegación sugirió que se elaboraran algunos mecanismos innovadores de financiación por conducto de los gobiernos, las comunidades y las empresas. Una delegación destacó la importancia del mecanismo de financiación y de que se establecieran claras prioridades al hacer un llamamiento. Otro orador dijo que la financiación para los casos de emergencia se debería seguir efectuando por conducto de fuentes complementarias. El Director dijo que el procedimiento ampliado de llamamientos unificados proporcionaba dos formas de encarar las actividades de socorro y de rehabilitación. Aún se seguía debatiendo cómo se aplicaría sobre el terreno el procedimiento ampliado de llamamientos unificados y en relación con los debates en torno a las mesas redondas sobre recursos, el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones y las intervenciones del Banco Mundial.

86. Algunas delegaciones preguntaron acerca de los recursos humanos necesarios para los procedimientos que se seguían en los casos de emergencia y la delegación de facultades para adoptar decisiones en materia operacional. Un orador dijo que el papel de promoción y defensa que desempeñaba el UNICEF era fundamental para la movilización de recursos. Otras delegaciones preguntaron cómo concebía el UNICEF la función del Fondo Rotatorio Central de Emergencia en el futuro, en vista de la menor demanda que se preveía. Algunas delegaciones preguntaron si era razonable suponer que, con el correr del tiempo, los gastos del UNICEF en programas de emergencia promediarían entre el 15% y el 20% de los gastos anuales en materia de programas. El Director respondió que las cifras del 15% al 29% mencionadas en el informe constituían únicamente una amplitud y que mucho dependería del entorno internacional y de la eficacia del UNICEF. Una delegación pidió que la secretaría estudiara los costos relativos de los servicios prestados por el UNICEF en comparación con los de las organizaciones no gubernamentales y que informara a la Junta al respecto.

87. Varias delegaciones apoyaron las medidas adoptadas por el UNICEF en relación con las minas antipersonal. Una delegación señaló que en el informe no se hacía mención de los efectos negativos que tenían las sanciones sobre los niños, especialmente en el Iraq. El Director dijo que el UNICEF trabajaba en el contexto del Departamento de Asuntos Humanitarios para evaluar los efectos de las sanciones sobre los niños. Una delegación expresó su apoyo a la labor del UNICEF en relación con la recuperación física y psicosocial y la reintegración social de los niños víctimas y su ayuda a las mujeres traumatizadas de Rwanda. Algunas delegaciones hicieron preguntas en relación con la gestión alimentaria a corto plazo.

88. Algunas delegaciones destacaron la importancia de hacer hincapié en la educación en las situaciones de emergencia. Según un orador, los donantes no respondían en forma adecuada en las esferas de la educación y la salud y sugirió que los proyectos conjuntos interinstitucionales se financiaran mediante llamamientos.

89. En relación con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva, véase el anexo, decisiones 1997/1 y 1997/7.

E. Seguimiento de las decisiones pertinentes del Consejo Económico y Social

90. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre el seguimiento de las decisiones pertinentes del Consejo Económico y Social (E/ICEF/1997/4), que presentó el Director de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas. El Director informó también a la Junta de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones que guardaban relación con el UNICEF.

91. Algunas delegaciones destacaron varios aspectos de la aplicación de la resolución 50/120 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995, en que se dispuso la supervisión cuidadosa, incluida la armonización de los ciclos de programación, el grupo de tareas interinstitucional encargado del seguimiento de las últimas conferencias internacionales, el apoyo al sistema de coordinadores residentes, la nota sobre la estrategia del país, la armonización de los procedimientos y las evaluaciones comunes de los países. Se tomó nota, en particular, del progreso que se había logrado en la armonización de los presupuestos y de cuán útil resultaba ese precedente en relación con otras esferas.

92. Muchas delegaciones destacaron la importancia de una colaboración más estrecha con el Banco Mundial, incluida la participación del UNICEF en la preparación de la estrategia de evaluación de los países y en programas de inversiones por sectores, así como en la colaboración en materia de programas, el fomento de la capacidad, el desarrollo de los recursos humanos, el intercambio de información y los estudios en materia de políticas. También se destacó que era importante colaborar más estrechamente con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, en especial con la Organización Internacional del Trabajo en la esfera del trabajo infantil, al igual que la necesidad de que los países asumieran el poder de decisión plena en relación con los programas.

93. Varias delegaciones pidieron que se celebraran consultas y reuniones de información oficiosas adicionales para examinar temas concretos, incluida la experiencia adquirida en la colaboración con el Banco Mundial, las estrategias para la protección de los niños que requerían protección especial y las evaluaciones.

94. En respuesta a preguntas relativas a la armonización de los ciclos de programación, el Director señaló que, debido a que 1999 era la fecha que se había fijado como objetivo, había que establecer una serie de disposiciones de transición. Sin embargo, aproximadamente el 90% estaría armonizado para el próximo ciclo de programación, lo que dejaba un número reducido que no podría armonizarse por diversas razones. La armonización permitiría que los programas por países se pudieran examinar simultáneamente, tanto sobre el terreno como por las juntas ejecutivas respectivas.

95. El UNICEF acogió con agrado la sugerencia de que se convocara una reunión de información oficiosa con el Banco Mundial y convino en hacerlo durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva o en una reunión entre períodos de sesiones. En relación con los comentarios sobre los problemas sociales y el Banco, el Director dijo que se estaba gestionando una colaboración más estrecha.

Hasta el momento la colaboración había sido satisfactoria, pero se sustentaba básicamente en las relaciones personales entre los funcionarios sobre el terreno. Ambas partes sabían que esa colaboración se debía institucionalizar en mayor medida. El Banco quería fortalecer los vínculos con el sistema de las Naciones Unidas, pero su Directorio Ejecutivo había determinado que se trataría al sistema de las Naciones Unidas como a cualquier consultor u organismo de ejecución. Se vería con beneplácito que la Junta Ejecutiva hiciera valer su influencia ante el Directorio del Banco en apoyo de una relación especial con el UNICEF y el sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a las esferas prioritarias en materia de colaboración, los programas que tenían mayores posibilidades eran los de inversiones sectoriales.

96. En contestación a una pregunta relacionada con la respuesta que se había dado a una carta dirigida a la Directora Ejecutiva por el Administrador del PNUD, en la que se había solicitado apoyo para la Oficina de Servicios y Apoyo al Sistema de las Naciones Unidas, el Director dijo que en el presupuesto aprobado recientemente figuraba un puesto de categoría D-2 adscrito a la Oficina. Sobre el terreno, el UNICEF había cedido en adscripción a algunos funcionarios para los cargos de coordinador residente y había asumido el papel rector en grupos temáticos, entre otras actividades.

F. Seguimiento de la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya

97. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre el seguimiento de la comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya (E/ICEF/1997/AB/L.2). El Director de la Oficina de Auditoría Interna actualizó el informe con pormenores del progreso alentador que se había logrado desde la elaboración del informe. Al 17 de enero de 1997 se habían puesto en práctica 64 de las 67 recomendaciones formuladas por la auditoría, y sólo tres quedaban pendientes de aplicación. Las recomendaciones pendientes en gran medida escapaban al control del UNICEF. La Directora Ejecutiva acogió con agrado el apoyo prestado por el Gobierno de Kenya en el enjuiciamiento de 23 funcionarios que habían sido separados del servicio y añadió que todos los casos se llevarían a juicio en breve.

98. El Director dijo que se habían recuperado sumas considerables de los proveedores y de otras partes. En la oficina del UNICEF en Kenya, se había establecido un sistema de control interno riguroso, que todavía no se había puesto plenamente a prueba porque el programa actual del UNICEF no tenía un volumen suficiente de transacciones. La Oficina de Auditoría Interna haría una nueva inspección en la oficina del UNICEF en Kenya hacia fines de 1997 para verificar si el sistema de control funcionaba en la práctica pues para ese entonces, el volumen de transacciones habría aumentado.

99. Varias delegaciones dijeron que, habida cuenta de que las recomendaciones formuladas por la auditoría se habían llevado a la práctica, la oficina del UNICEF en Kenya debería concentrarse ahora en la ejecución de un programa con objetivos más definidos a fin de alcanzar los objetivos del programa antes de que concluyera el ciclo de programación en 1998.

100. Otra delegación acogió con agrado la forma transparente en que el UNICEF se había ocupado de ese caso, mediante la presentación de informes periódicos a la Junta Ejecutiva, y dijo que ya no era necesario presentar un informe periódico a la Junta, pero que, a su debido tiempo, se debería presentar un informe final con los pormenores de las medidas adoptadas y los resultados que se hubieran

logrado. La Directora Ejecutiva convino en presentar ese informe. Para concluir, señaló que una experiencia importante que se debía extraer de este incidente era que el UNICEF debía funcionar bien para poder ejecutar programas satisfactorios. (En relación con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva, véase el anexo, decisión 1997/2.)

G. Programa de excelencia de la gestión

101. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF (E/ICEF/1997/AB/L.1); el informe fue presentado por la Directora Ejecutiva que dijo que se lo examinaría junto con el presupuesto integrado revisado de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1997/AB/L.5), en el que se describían las consecuencias presupuestarias de los cambios en la organización hasta el momento (véanse los párrafos 135 a 142 infra).

102. La Directora Ejecutiva pasó revista a los acontecimientos ocurridos desde la presentación del informe. El estudio de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas, realizado por agentes externos, había producido un conjunto de recomendaciones útiles para que la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas restableciera su crecimiento y llegara a ser una empresa más eficaz desde el punto de vista comercial, garantizando así las capacidades a largo plazo de recaudación de fondos del UNICEF. El estudio se había completado en diciembre de 1996, y ya se veían resultados palpables. Dichas operaciones habían comenzado a reducir considerablemente su ciclo de desarrollo de productos y se orientaban a un consumidor más joven que se interesaba en comprar tarjetas de felicitación durante todo el año. En febrero y marzo de 1997 se lanzaría el nuevo producto en Francia y Alemania.

103. Entre otros progresos se contaban la terminación de los proyectos de los grupos de trabajo encargados del fortalecimiento del proceso de programación por países y de precisar las funciones de las oficinas exteriores, las oficinas regionales y la sede y también de la reorganización de la oficina de Ginebra a fin de convertirla en un centro de coordinación de las relaciones con los comités nacionales. Las iniciativas de excelencia de la gestión en las oficinas exteriores comprendían el establecimiento de grupos nacionales de gestión y el fomento de las capacidades para la gestión participatoria. En 1996 se habían realizado 50 seminarios de capacitación en la sede y en las oficinas exteriores con miras a fortalecer las capacidades de reformulación y gestión del proceso de trabajo, fomentar la labor de equipo y mejorar las capacidades de comunicación interpersonal. Los nuevos representantes habían recibido un cursillo de orientación de dos semanas orientado hacia la gestión, que incluía instrucciones sobre la forma de ayudar a los países a establecer sistemas de gestión de programas.

104. La prioridad actual del Grupo de Tareas sobre Gestión era fortalecer la gestión de los recursos humanos a nivel de toda la organización y encomendar a la División de Recursos Humanos una función más estratégica para atender las necesidades actuales y futuras de la organización, mejorar los programas del UNICEF en los países, fomentar la capacidad de gestión de los recursos humanos y prestar servicios de calidad al personal.

105. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento a la secretaría por los resultados concretos que se habían logrado y por la información sustantiva que se presentaba en el informe, especialmente el cuadro en el que se comparaban las recomendaciones originales de Booz·Allen & Hamilton con las medidas adoptadas.

Algunos oradores pidieron que el cuadro incluyera información sobre el mejoramiento de la eficacia. Varias delegaciones dijeron que los esfuerzos de reforma de la secretaría habían ayudado a mejorar no sólo el UNICEF, sino también todo el sistema de las Naciones Unidas.

106. Las delegaciones destacaron como adelantos considerables las mejoras de los sistemas de gestión financiera y de tecnología de la información. Sin embargo, un orador dijo que el informe no contenía información sobre el costo del nuevo sistema financiero ni sobre las posibilidades de implantar otros sistemas. Algunas delegaciones sugirieron que al determinar las prioridades respecto de la utilización óptima de la tecnología de información se tuvieran en cuenta los beneficios que recibirían los niños. La Directora Ejecutiva señaló que el UNICEF estaba dispuesto a dejar que otros resolvieran algunas de las dificultades relacionadas con las nuevas tecnologías de la información. Mediante el sistema interno de gestión que se había establecido se determinarían las actividades prioritarias en materia de tecnología de la información que mejor se ajustaran a las necesidades y estrategias del UNICEF. Un orador expresó su reconocimiento por la utilización cada vez mayor del correo electrónico, que permitía hacer economías en los gastos de teléfono de la sede.

107. Varios oradores acogieron con agrado la cooperación más estrecha entre las funciones de suministro y las funciones de los programas; como resultado de ello, la División de Suministros atendía cada vez mejor a las necesidades de los programas en los países. Una delegación solicitó más información sobre las rendiciones de cuentas y la estructura de responsabilidad a que estaba sujeto el personal que trabajaba en funciones de suministros a fin de velar por el respeto estricto de los reglamentos y las normas. Otra delegación preguntó si la mayor descentralización de la función de suministros llevaría a eliminar el régimen de licitaciones. La Directora Ejecutiva señaló que era importante fortalecer las capacidades del personal que trabajaba en funciones de suministros, elaborar sistemas de control y efectuar adquisiciones en los mercados más competitivos.

108. Muchas delegaciones acogieron con agrado los palpables resultados que se habían obtenido en el fortalecimiento del proceso de programación por países mediante la elucidación de las funciones de las oficinas exteriores, las oficinas regionales y la sede. Algunos oradores pidieron que en el próximo período de sesiones se examinara con más detenimiento la forma en que se distribuían las responsabilidades entre las diferentes oficinas. Un orador expresó también su reconocimiento por la reducción del número de divisiones en la sede. Recordando la decisión 1996/32 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1996/12/Rev.1), en que la Junta hizo suyo el enfoque ampliado adoptado por la secretaría a fin de aplicar el programa de excelencia de la gestión, una delegación dijo que las presentaciones de las notas por países por parte de los directores regionales y sus sinopsis regionales habían demostrado el valor añadido del apoyo regional al proceso de programación por países. El orador instó a la secretaría a que siguiera esforzándose por fortalecer el proceso de programación por países como parte integral de un sistema integrado de reforma que también incluyera la elaboración de sistemas para las funciones de finanzas y suministros y el mejoramiento de las tecnologías de la información para la gestión, incluido el sistema de gestión de programas.

109. Varios oradores expresaron reconocimiento por las reuniones de información oficiosas organizadas durante el período de sesiones en relación con el plan de gestión de los programas por países y el desarrollo del sistema de gestión de programas, que prometían mejorar la eficacia de los programas por países. Varios oradores señalaron que el objetivo de la reforma era fortalecer la ejecución y la supervisión de los programas por países del UNICEF. Un orador dijo que al hacerlo, se debería fortalecer el papel de la oficina regional en la

supervisión de la labor de las oficinas en los países. La Directora Ejecutiva declaró que se había afianzado la colaboración entre las oficinas de los países y las oficinas regionales para fortalecer los trabajos de análisis, planificación y supervisión estratégicos a nivel de los países.

110. Una delegación encomió las medidas que se habían adoptado para fortalecer el proceso de programación por países mediante la redefinición de la función de las secciones geográficas en la sede. La Directora Ejecutiva dijo que el informe del grupo de trabajo encargado de las secciones geográficas se distribuiría a la Junta en cuanto estuviera disponible. Las secciones geográficas seguirían desempeñando un papel fundamental en la sede, especialmente en el análisis de cuestiones regionales. Se sugirió que la estructura futura de la organización siguiera siendo flexible. Otro orador acogió con agrado la mayor cooperación con los gobiernos en relación con la reestructuración de las oficinas por países.

111. En relación con las cuestiones de recursos humanos, varios oradores apoyaron la labor del Grupo de Tareas sobre Gestión en relación con esa cuestión. Se destacó la necesidad de prestar más atención a la capacitación. Algunos oradores pidieron que la secretaría informara de los obstáculos con que se había tropezado en relación con el régimen común de las Naciones Unidas y el mejoramiento de la gestión y la evaluación de la actuación profesional. La Directora Ejecutiva respondió que la gestión de las perspectivas de carrera era un tema importante para todo el sistema de las Naciones Unidas. La actuación profesional debería ser la base del adelanto profesional, y el personal debería adquirir una gama más amplia de experiencias en la sede y sobre el terreno. La capacitación por sí sola no resolvería todos los problemas.

112. Un orador pidió que el Presidente de la Asociación Mundial del Personal informara a la Junta Ejecutiva de la forma en que el perfeccionamiento de los recursos humanos estaba afectando al personal y la motivación del personal en general. Aunque destacó su resolución de fortalecer la motivación del personal, la Directora Ejecutiva recordó a los miembros de la Junta que los cambios institucionales creaban ansiedad en el personal. La utilización cada vez mayor de equipos había mejorado la participación y la motivación del personal. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la creación de equipos de gestión como el nuevo sistema interno de gestión y pidieron información sobre la labor de los equipos regionales de gestión.

113. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que los comités nacionales habían participado plenamente en el grupo de trabajo que había elaborado propuestas sobre la reorganización de la oficina de Ginebra. Los comités habían participado también en el estudio de Coopers & Lybrand sobre la Operación de Tarjetas de Felicitación. Las conclusiones de ambas actividades se habían comunicado a todos los comités nacionales. La aplicación de las recomendaciones comenzaría durante la reunión anual de los comités nacionales, que se celebraría en mayo de 1997. Dos esferas en que cabría introducir mejoras sería tratar de obtener resultados más satisfactorios de las operaciones que realizaban los comités nacionales para aumentar las contribuciones al UNICEF y mejorar el funcionamiento en general de los comités, incluso en los países industrializados, con miras a promover la Convención sobre los Derechos del Niño. La Directora Ejecutiva destacó la importancia de todos los comités nacionales, independientemente de su tamaño o de los ingresos que generaban.

114. La Directora Ejecutiva dijo que la secretaría pondría al corriente a la Junta de los logros a medida que se fueran obteniendo, incluidos los aumentos de la eficiencia. Sin embargo, no todas las actividades tendrían resultados en términos de economías. Tal vez se requerirían inversiones en esferas tales como

el nuevo sistema financiero. La secretaría continuaría desempeñando sus funciones en relación con la presentación oportuna de informes, en consonancia con otros organismos de las Naciones Unidas, de manera que los cambios pudieran producirse con prontitud en lugar de aplazarlos hasta ejercicios presupuestarios posteriores.

H. Armonización de la presentación de los presupuestos:
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,
Fondo de Población de las Naciones Unidas y UNICEF

115. La Junta Ejecutiva examinó los siguientes documentos:

a) Armonización de la presentación de los presupuestos: PNUD, FNUAP y UNICEF (E/ICEF/1997/AB/L.3 y Add.1);

b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la armonización de la presentación de los presupuestos: PNUD, FNUAP y UNICEF (E/ICEF/1997/AB/L.6).

116. La Contralora y Directora de la División de Gestión Financiera y Administrativa dijo que la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP había aprobado los formatos propuestos durante el período de sesiones que había celebrado la semana precedente. El proyecto de armonización se había iniciado en 1994 cuando las juntas ejecutivas respectivas adoptaron decisiones en que pedían a los Directores del UNICEF, el PNUD y el FNUAP que velaran por armonizar la presentación de sus presupuestos, a fin de convenir en definiciones comunes, especialmente de los gastos administrativos, y de realzar la transparencia y la comparabilidad financieras. Durante 1995 y 1996 se habían presentado a las Juntas Ejecutivas informes y documentos de trabajo. Durante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 1996 se presentó un informe oral al respecto. Además, las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el UNICEF habían celebrado reuniones conjuntas entre períodos de sesiones.

117. Ese diálogo había proporcionado importantes principios rectores que habían influido en la dirección del proyecto, principalmente una declaración amplia dirigida a ambas Juntas Ejecutivas formulada por una delegación y respaldada por otras delegaciones. En esa intervención se señaló el propósito básico de la armonización y se determinaron los principios en que debía basarse. En ella se señaló que la armonización tenía por finalidad que las presentaciones de los presupuestos fueran más similares a fin de promover la comprensión y apoyar la adopción de decisiones satisfactorias, y que la semejanza debía ir más allá del contenido y los estilos de presentación. La armonización debía abarcar los principios fundamentales empleados en la presentación de los presupuestos y por similitud no debía entenderse identidad.

118. Un segundo principio enunciado por los miembros de la Junta durante las reuniones oficiosas de información había sido que el análisis y la información debían sustentar la elaboración de políticas estratégicas y el proceso de adopción de decisiones por parte de las juntas, en lugar de agobiar a las juntas con demasiados detalles presupuestarios. En general, se consideró que ese último aspecto caía dentro de la responsabilidad de gestión general de los directores ejecutivos de las organizaciones.

119. Las propuestas abarcaban:

a) Un formato común para la presentación de los presupuestos bienales de apoyo;

b) El empleo de definiciones y términos conexos de carácter común;

c) Una metodología común para la elaboración de las estimaciones presupuestarias.

120. La Contralora expresó su agradecimiento por la información positiva que había recibido de los miembros de la Junta Ejecutiva. Los buenos resultados del ejercicio de armonización también debían atribuirse a la cooperación y el apoyo constructivos de la Junta y de la Comisión Consultiva.

121. Las delegaciones encomiaron y felicitaron a las organizaciones por haber logrado concertar las propuestas sobre la armonización de presupuestos que, según dijeron, contribuirían a una presentación presupuestaria amplia y transparente. Una delegación dijo que el proceso había sido tan valioso como el producto mismo. Un orador encomió, en particular, la inclusión de la distinción entre crecimiento real y aumento de los costos en los cuadros del presupuesto.

122. Varias delegaciones dijeron que la armonización beneficiaría a otras partes del sistema de las Naciones Unidas y serviría de base para que otras partes del sistema siguieran el mismo camino. La transparencia de la gestión financiera coadyuvaría a que aumentaran las contribuciones a los organismos. En adelante los presupuestos se presentarían en forma más simple, clara y comparable, a fin de facilitar la comparación de las actividades de las diversas organizaciones. Como los organismos realizaban actividades diferentes, no podía haber una completa armonización, pues los organismos diferían unos de otros. Por consiguiente, los organismos deberían concentrarse en desarrollar sus propias características específicas y en aprovechar sus ventajas comparativas. La armonización no debería constituir un fin en sí misma, sino que debería dar lugar a la presentación de informes financieros que mostraran la utilización de los recursos y los resultados logrados. Algunas delegaciones pidieron que el UNICEF suministrara más información sobre la eficacia de las oficinas regionales y los gastos respectivos.

123. Una delegación propuso que se efectuara un nuevo desglose de los ingresos en el plan de recursos, aunque, si la información se presentaba en otra parte del documento, no sería necesario efectuar el cambio. El orador pidió que se incluyera en los cuadros 2 y 3 la información relativa al número de funcionarios y los gastos de personal con cargo a los programas. El orador estuvo de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de que las tres secretarías hicieran mayores esfuerzos a fin de perfeccionar la metodología para clasificar los programas y los gastos de apoyo. La Contralora dijo que la información solicitada figuraba en el cuadro 4 de cada recomendación sobre el programa del país.

124. Otra delegación expresó algunas reservas respecto de las definiciones y la terminología. Aunque estuvo de acuerdo en que la clasificación por dependencias era la más práctica, señaló que no era la más lógica. Como ejemplo, el orador dijo que la definición de apoyo a los programas incluía la ejecución de los programas que, a su juicio, debía ser parte de los programas. La delegación podía aceptar las definiciones presentadas por las organizaciones, pero debían hacerse aclaraciones en el texto cuando se presentaran los presupuestos, a fin de utilizar descripciones precisas de las actividades y de los resultados, los objetivos y las metas, a los efectos de la supervisión del cumplimiento. El orador pidió más aclaraciones en relación con la subdivisión del componente de apoyo a los programas. La delegación destacó también la necesidad de que las organizaciones continuaran el proceso de armonización, especialmente en lo que atañe a la labor relacionada con indicadores fundamentales comunes para cuantificar el cumplimiento, como el presupuesto ordinario en contraste con los

recursos extrapresupuestarios, la proporción de presupuestos administrativos derivada de diversos componentes y la relación entre el personal del cuadro orgánico y otras categorías y los fondos para programas por puesto.

125. Dos delegaciones apoyaron la idea de que la subdivisión de oficinas regionales, oficinas en los países y la sede se reflejara en la estructura de la consignación. Otro orador dijo que si se iba a dar carácter permanente a la organización de tres niveles de las oficinas regionales, las oficinas en los países y la sede, ello debería reflejarse en la estructura de la consignación. La Contralora pidió a las delegaciones que presentaran esa petición por escrito para poder examinarla con el grupo de trabajo encargado de la armonización. Si el UNICEF usaba ese desglose, el presupuesto no estaría armonizado con el de otros organismos.

126. La Contralora señaló que proseguirían los trabajos de armonización. En la medida en que las organizaciones prepararan los presupuestos de apoyo para el bienio 1998-1999 utilizando el nuevo formato se adquiriría más experiencia. Al preparar el presupuesto, se añadirían notas al pie de página y explicaciones detalladas para que la presentación fuera lo más clara y transparente posible. Las organizaciones examinarían todas las sugerencias y su aplicabilidad a los tres organismos. Sugirió que no se efectuaran cambios hasta después de la preparación del presupuesto correspondiente al bienio 1998-1999. Los cambios propuestos se tendrían que efectuar en consulta con todos los organismos. (En relación con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva, véase el anexo, decisión 1997/5.)

I. Propuesta de presupuesto integrado del UNICEF

127. La Junta Ejecutiva examinó los siguientes documentos:

- a) Presupuesto integrado del UNICEF (E/ICEF/1997/AB/L.4);
- b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto integrado del UNICEF (E/ICEF/1997/AB/L.7).

128. La Sra. Karin Sham Poo, Directora Ejecutiva Adjunta, hizo una breve introducción sobre la planificación, la estructura de gastos y el proceso de aprobación del presupuesto integrado del UNICEF de conformidad con el párrafo 8 de la decisión 1996/10 de la Junta Ejecutiva. En agosto de 1995 se presentó por primera vez, durante una consulta oficiosa entre la Junta Ejecutiva y la secretaría en relación con el presupuesto integrado, el concepto de un presupuesto para cada ciclo de programación por países y la presentación del presupuesto con la recomendación sobre el programa del país. Sin embargo, ese concepto se modificó de resultados de los debates sobre la armonización de la presentación de los presupuestos del UNICEF, el PNUD y el FNUAP. El presupuesto bienal de apoyo de toda la organización se presentaría a la Junta para su aprobación cada dos años, y la recomendación sobre el programa del país incluiría el presupuesto de apoyo junto con el presupuesto por programas para todo el ciclo de programación. El presupuesto por programas estaría sujeto a la aprobación de la Junta, y el presupuesto de apoyo en la recomendación sobre el programa del país se presentaría con fines de información únicamente.

129. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que las ventajas del presupuesto integrado propuesto serían las siguientes: a) se reflejaría la actividad del programa como elemento central de la labor del UNICEF y elemento conductor primario en relación con los gastos; b) se podría hacer un examen sistemático de la relación entre el programa y el presupuesto de apoyo necesario durante todo

el ciclo de programación por países; c) se tendría un cuadro completo de los recursos gastados en el país; d) habría un proceso de preparación del presupuesto bienal de apoyo, que vincularía las actividades de la sede y las oficinas regionales con las necesidades de los programas por países y garantizaría que los presupuestos no rebasaran el marco financiero, y e) se contaría con un presupuesto de apoyo bienal que seguiría el formato concertado en el ejercicio de armonización con el PNUD y el FNUAP.

130. Debido al cambio propuesto en el proceso de presupuestación, se pidió a la Junta Ejecutiva que examinara el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 1998-1999 durante el primer período de sesiones ordinario de 1998 y no en el tercer período de sesiones ordinario de 1997. El marco estratégico para el presupuesto integrado exigía la elaboración de un plan de la oficina del país para el presupuesto de apoyo que contribuyera a la ejecución eficaz y eficiente del programa del país. Por consiguiente, para que se formulara el presupuesto bienal de apoyo, la recomendación sobre el programa del país debía completarse en lo esencial. La presentación del presupuesto en el tercer período ordinario de sesiones de 1997 exigiría que el examen de la Comisión Consultiva se programara para el mes de mayo, antes de que se completara el proceso relativo a la recomendación sobre el programa del país en el mes de junio. La secretaría examinaría las programaciones futuras en consulta con la Junta Ejecutiva y presentaría una propuesta en 1998.

131. Algunas delegaciones expresaron agradecimiento por el informe y convinieron en que el presupuesto integrado ofrecería un cuadro completo de los recursos asignados a cada país y mejoraría la rendición de cuentas y la transparencia. La presupuestación integrada proporcionaría un vínculo entre los gastos operacionales y los gastos del programa, lo que daba lugar a una presupuestación con miras a la obtención de resultados y una gestión basada en los resultados. Una delegación dijo que en la propuesta de presupuestación integrada se tenían en cuenta las recomendaciones de Booz·Allen y Hamilton al igual que las inquietudes expresadas anteriormente por la Junta Ejecutiva y la Comisión Consultiva. El orador apoyó la recomendación de la Comisión Consultiva de que el presupuesto bienal de apoyo incluyera una adición en que se resumieran los presupuestos de apoyo y las estimaciones de los programas por países. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que el proceso de presupuestación integrada se había ensayado en varios países el anterior año y que se utilizaría nuevamente durante las revisiones presupuestarias de 1997.

132. La mayoría de las delegaciones apoyó la propuesta de que por esta única vez se presentara a la Junta, en su primer período ordinario de sesiones de 1998, el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 1998-1999. Algunas delegaciones destacaron que esta aprobación se produciría una sola vez, y se sugirió que la secretaría examinara la cuestión relativa al calendario. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la experiencia de la revisión presupuestaria de 1997 sentaría las bases para la propuesta de calendario que se haría en 1998. Habría que tener en cuenta el programa de reuniones de la Comisión Consultiva y el hecho de que no sería posible celebrar períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva después de la primera quincena de septiembre debido a la celebración del período de sesiones de la Asamblea General. Una delegación preguntó acerca de los efectos que podría tener el hecho de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones coincidiera con la programación de las solicitudes presupuestarias. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que no había un vínculo importante entre ambos ejercicios.

133. Algunas delegaciones plantearon la cuestión de las consignaciones presupuestarias para las primeras semanas de 1998, con anterioridad a la aprobación del presupuesto en el primer período de sesiones de la Junta.

Una delegación sugirió que se efectuara una consignación para el primer mes basada en los gastos del presente año. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que durante el tercer período ordinario de sesiones de 1997 se presentaría una solicitud de créditos para el mes de enero de 1998. La solicitud de créditos parcial no incluiría ningún cambio propuesto que pudiera figurar en el presupuesto para 1998-1999, y la consignación provisional se absorbería en el presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999.

134. Una delegación pidió que en la preparación del presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999 se tuvieran en cuenta las consecuencias de una evaluación externa del Servicio Especial de Ajuste para América Latina y el Caribe. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que una revisión del Servicio Especial de Ajuste se reflejaría en el presupuesto por programas correspondiente al bienio 1998-1999. (En relación con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva, véase el anexo, decisión 1997/3.)

J. Presupuesto revisado para 1996-1997

135. La Junta Ejecutiva examinó los siguientes documentos:

a) Presupuesto integrado revisado de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1997/AB/L.5);

b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto integrado revisado de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997 (E/ICEF/1997/AB/L.7).

136. La Sra. Karin Sham Poo, Directora Ejecutiva Adjunta, al presentar el documento, dijo que en abril de 1996 la Junta Ejecutiva había aprobado un presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997 por valor de 346 millones de dólares, con la estipulación de que la secretaría comunicaría a la Junta las revisiones presupuestarias derivadas del programa de excelencia de la gestión. En el presupuesto revisado se incluían propuestas para la creación de la División de Comunicaciones, la aplicación del nuevo sistema financiero en el marco de los gastos previstos en el presupuesto actual y la reducción de 18 a 15 del número de divisiones en la sede. El presupuesto incluía un aumento de las reducciones en el número de puestos en la sede de 27 en el presupuesto aprobado a 36, y economías adicionales por valor de 1,1 millones de dólares en gastos de personal, lo que produciría economías por un valor total de 13,9 millones de dólares en 1996-1997. La categoría media de los funcionarios internacionales del cuadro orgánico se había reducido de 4,25 en el presupuesto aprobado a 4,19. La única autorización que se había pedido en el presente período de sesiones había sido la de transferir 1.415.000 dólares del presupuesto de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas para atender los gastos de personal y las actividades transferidas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas al presupuesto de la sede y las oficinas regionales.

137. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que el presupuesto revisado representaba los resultados concretos del programa de excelencia de la gestión. El compromiso de la organización respecto de las actividades con base en el terreno consistía en financiar el nuevo sistema financiero mediante las economías que se realizaran en la sede y las oficinas regionales, a fin de fortalecer los sistemas que resultaran beneficiosos para las oficinas sobre el terreno.

138. La mayoría de las delegaciones apoyó la transferencia de fondos de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas al presupuesto de la sede y las oficinas regionales. Un orador, que expresó reconocimiento por las economías dimanadas de la reducción del número de divisiones, dijo, no obstante, que había que fortalecer algunas funciones, entre ellas el personal, la formación y la comprobación de cuentas. Las capacidades actuales en materia de formación no podían atender a las enormes necesidades de la organización; también era necesario fortalecer la Oficina de Auditoría Interna. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que, con arreglo al presupuesto integrado de la sede y las oficinas regionales aprobado para el bienio 1996-1997, el número de puestos había aumentado únicamente en la Oficina de Auditoría Interna, lo que demostraba la intención de fortalecer la función de comprobación de cuentas. El UNICEF examinaría los resultados de este cambio y decidiría si era necesario seguir fortaleciendo esa función. La Directora Ejecutiva añadió que fortalecer la gestión de los recursos humanos no siempre significaba aumentar los recursos de personal, sino utilizarlos de manera más eficaz y eficiente. El Equipo Mundial de Acción examinaría la cuestión de los recursos humanos en su próxima reunión.

139. Según algunas delegaciones, la elección de un sistema financiero para el UNICEF debía ser una decisión de la Directora Ejecutiva y la Junta debía abstenerse de la microgestión. Un orador dijo que si el UNICEF no elegía el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) de las Naciones Unidas, se debería establecer una amplia coordinación con otros organismos para garantizar la compatibilidad con otros sistemas. El orador también pidió a la secretaría que tomara nota de la resolución 50/120 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995, sobre la armonización de los fondos y programas.

140. Una delegación hizo referencia a los comentarios formulados por la Comisión Consultiva sobre la elección de tecnología para el nuevo sistema financiero, especialmente en relación con las economías de escala en la elaboración y la conservación de sistemas de información financiera que se ajustaran a normas comunes. La armonización de los presupuestos también debería significar la armonización de los sistemas. Si el UNICEF elaboraba su propio sistema independiente, ello enviaría una señal errónea a otros organismos.

141. La Contralora dijo que la elección de un nuevo sistema financiero era extremadamente compleja y se trataba del tipo de decisión que una organización tomaba una vez en 10 a 15 años. La complejidad estribaba en las consecuencias de gran alcance de la decisión, en términos de recursos financieros y humanos, en cuanto a la aplicación y la conservación del sistema y la capacidad de la organización para cambiar en la medida en que cambiaran los tiempos. El proceso de definir y evaluar posibles soluciones había sido largo, minucioso y arduo, y había durado casi un año. La decisión debería satisfacer todas las necesidades del UNICEF en la forma más rentable y oportuna. Entre esas necesidades se deberían incluir las necesidades singulares y comerciales de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas y la operación de suministros. Al evaluar las estimaciones de gastos y la funcionalidad de todas las soluciones posibles, incluido el Sistema Integrado de Información de Gestión de las Naciones Unidas, la secretaría estaba al corriente de las preocupaciones de los Estados miembros que habían invertido un caudal considerable de recursos en el Sistema Integrado. El UNICEF participaba en el módulo de nómina de sueldos y recursos humanos del Sistema Integrado para el que se habían incluido 3,5 millones de dólares en el presupuesto aprobado para el bienio 1996-1997, con el fin de adaptarlo a las necesidades del UNICEF. El UNICEF colaboraba estrechamente con otros organismos en materia de sistemas de gestión de programas, y había compartido el sistema con otros organismos interesados.

142. Cuando se le pidió que aclarara si había habido un aumento o reducción en el número de puestos en la sede, la Directora Ejecutiva Adjunta se refirió al anexo III del presupuesto revisado, en que se consignaba una reducción de nueve puestos. (En relación con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva, véase el anexo, decisión 1997/4.)

K. Cuestiones financieras

143. La Junta Ejecutiva examinó los documentos que se indican a continuación:

a) Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 e informe de la Junta de Auditores (A/51/5/Add.2);

b) Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/1996/AB/L.14);

c) Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/51/533/Add.2).

144. La Sra. Karin Sham Poo, Directora Ejecutiva Adjunta, presentó los informes y expresó su reconocimiento a la Junta de Auditores, en particular al Sr. Osei Tutu Prempeh, Auditor General de Ghana y Presidente de la Junta de Auditores hasta el 31 de diciembre de 1996, y al Sr. Seth Adza, Director de Auditoría Externa, y a su equipo. Afirmó que el informe de la Junta Ejecutiva era el resultado de un examen concienzudo de los sistemas financiero y de gestión del UNICEF. También expresó su reconocimiento al Embajador Mselle, Presidente de la Comisión Consultiva, así como a los miembros de esa Comisión. Dijo que el UNICEF seguía prestando mucha atención a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y seguiría adoptando todas las medidas necesarias con ese objeto.

145. La Directora Ejecutiva Adjunta hizo referencia a algunas de las recomendaciones de la Junta de Auditores, pero no hizo alusión a la comprobación de cuentas de la oficina en Kenya, ya que esa cuestión se había examinado en relación con otro tema del programa. Añadió que la Junta había expresado una opinión franca y sin reservas sobre las cuentas del UNICEF correspondientes a 1994-1995, al igual que había sucedido en varios bienios anteriores.

146. Las observaciones de los auditores externos acerca de la asistencia en efectivo a los gobiernos eran también motivo de preocupación para el UNICEF, así como la política que se aplicaba para registrar esa asistencia y liquidarla oportunamente. Con arreglo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, se estaba llevando a cabo un examen de la asistencia en efectivo a los gobiernos y de los procedimientos de gestión de los programas de la organización. En dicho examen se había puesto de relieve la función del UNICEF en materia de "cooperación", más que su función de "ejecución" respecto de los programas gubernamentales. Desde el punto de vista operacional, era evidente que el UNICEF debía transferir recursos a los gobiernos. Esas transferencias de recursos, ya fueran suministros, equipos, sumas en efectivo o asistencia técnica, deberían regirse por un conjunto de normas que se elaborarían durante las deliberaciones que se estaban celebrando al respecto. El UNICEF proseguiría su diálogo con la Junta de Auditores durante las comprobaciones semestrales de cuentas. Respecto de las inquietudes formuladas acerca del gran volumen de asistencia en efectivo a los gobiernos, se señaló que el saldo total había disminuido, de 120,1 millones de dólares al 31 de diciembre

de 1995, a 89,7 millones de dólares al 30 de septiembre de 1996. La asistencia financiera que había permanecido sin liquidar durante más de nueve meses había disminuido de 34,3 millones de dólares a 30,1 millones de dólares durante ese mismo período. Aún no se disponía de las cifras correspondientes a 1996. En noviembre de 1996 la Directora Ejecutiva había impartido estrictas instrucciones a todos los directores y representantes regionales en las que había señalado que se suspendería la autoridad de éstos de otorgar asistencia en efectivo a los gobiernos si dicha asistencia no se liquidaba oportunamente.

147. Respecto de la recomendación de la Junta de Auditores de que el UNICEF estableciera una reserva para las contribuciones por recibir de cobro dudoso, a fin de contar con información exacta sobre su activo realizable, la Directora Ejecutiva Adjunta dijo que se estaba realizando un examen minucioso de los saldos por liquidar y se estaban llevando a cabo actividades de seguimiento con los donantes interesados. Como resultado de esas deliberaciones, un donante había remitido 1.481.000 dólares en relación con cuentas que habían sido anuladas en libros en períodos previos. Además, en 1996 se habían anulado en libros saldos por recibir de fondos complementarios por la suma de 6,9 millones de dólares que los donantes habían considerado incobrables. Se estaban celebrando deliberaciones respecto de los saldos por una suma de 3 millones de dólares que habían permanecido sin liquidar durante largo tiempo. Antes de que concluyera el bienio 1996-1997, la secretaría evaluaría la situación de los saldos correspondientes a promesas de contribuciones por recibir, con objeto de lograr que la información sobre el activo realizable fuera exacta. Si se considerara necesario, se establecería entonces la reserva apropiada.

148. La Directora Ejecutiva Adjunta hizo referencia, además, a la recomendación de la Junta de Auditores de reforzar la fiscalización interna. Dijo que la Directora Ejecutiva había mencionado esa cuestión en la información que había presentado respecto del programa de excelencia de la gestión. El Director de la Oficina de Auditoría Interna había afirmado también que se estaba definiendo con más claridad la responsabilidad de los directores regionales respecto del cumplimiento de las recomendaciones de los auditores. Por ejemplo, se abrigaba la esperanza de que la aplicación del sistema de gestión de programas daría lugar a una mejor fiscalización de las oficinas exteriores.

149. Ciertas delegaciones formularon observaciones favorables respecto del compromiso del UNICEF de mejorar la fiscalización interna y la rendición de cuentas en relación con la gestión, así como sus respuestas a las observaciones de la Junta de Auditores. Se mencionó, además, que si bien otros organismos de las Naciones Unidas habían recibido una opinión con reservas respecto de sus respectivas cuentas, el UNICEF había recibido una opinión sin reservas respecto de sus cuentas correspondientes a 1994-1995.

150. Algunas delegaciones hicieron referencia a la recomendación de la Junta de Auditores de que el UNICEF debería tratar de que sus proyecciones de ingresos respecto de los programas financiados con cargo a fondos complementarios que no contasen con fondos fueran más exactas, adoptando estrategias más realistas para la recaudación de fondos y la elaboración de presupuestos. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que las contribuciones para fondos complementarios eran de dos clases, los fondos de desarrollo y los fondos para emergencias. La segunda clase de fondos podía ser muy difícil de predecir, como se constataba en la drástica reducción de fondos para emergencia en 1996. La disminución no se había debido a la incapacidad del UNICEF o de otros organismos de las Naciones Unidas para recaudar fondos, sino al hecho de que no se habían formulado nuevos llamamientos importantes. En el caso de los fondos complementarios ordinarios, bien podría ocurrir que el UNICEF hubiera sido demasiado optimista al fijar el nivel de los objetivos de recaudación de fondos de algunos programas por países

elaborados en el pasado. Sin embargo, esos niveles correspondían al máximo volumen de fondos que se autorizaba a recaudar. El UNICEF no deseaba establecer niveles demasiado bajos y reducir, por ende, las posibilidades de recaudación de fondos. Las perspectivas financieras del UNICEF se establecían en el plan de mediano plazo, en el cual se presentaban estimaciones de ingresos en régimen de rotación cuatrienal. Señaló que la experiencia había indicado que el UNICEF era bastante exacto en las estimaciones de ingresos, tanto respecto de los recursos generales como de los fondos complementarios, y afirmó que esa cuestión se seguiría examinando.

151. Algunas delegaciones preguntaron con qué rapidez se aplicarían las recomendaciones de la Junta de Auditores y sugirieron que se estableciera un plazo de un año para esa aplicación. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que, si bien el UNICEF tenía máximo interés en velar por la pronta aplicación de esas recomendaciones, podrían darse casos en que la índole de las recomendaciones determinara que un plazo de un año fuese demasiado difícil de cumplir. La Junta de Auditores había examinado cuidadosamente, durante sus visitas, la situación relativa a la aplicación de sus recomendaciones. Cuando estimó que la aplicación había sido insatisfactoria, había reiterado dichas recomendaciones en su informe. Podrían también darse casos en que las recomendaciones de los auditores se estimaran sin vigor, debido a que la esfera correspondiente hubiese cambiado totalmente.

152. Una delegación señaló que la Oficina de Auditoría Interna no estaba satisfecha con la aplicación de sus recomendaciones. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la observación que figura en el informe de la Junta de Auditores correspondiente a las cuentas de 1994-1995 se había formulado a la luz de un informe de 1994 sobre dicha Oficina. El Director de la Oficina había informado a la Junta, en una sesión previa del período de sesiones en curso, que la Oficina había elaborado un mejor sistema de vigilancia. El UNICEF seguiría tratando de lograr otras mejoras posibles.

153. Una delegación pidió aclaraciones respecto de los siguientes aspectos: a) la situación relativa a la recomendación de la Comisión Consultiva de que se realizara una auditoría especial sobre el fondo de reserva para bienes de capital; b) el cumplimiento por el UNICEF de la resolución 47/211 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992; c) el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y control respecto de la asistencia en efectivo a los gobiernos; d) los pagos efectuados sobre el terreno por el UNICEF por concepto de artículos comprendidos en el Acuerdo Básico de Cooperación deberían ser sufragados por los gobiernos; y e) en qué medida se podrían aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores acerca de los procesos de elaboración de presupuestos. El orador pidió también aclaraciones respecto de las observaciones de la Junta de Auditores, por un lado, sobre el traspaso por los comités nacionales de todos los fondos adeudados al UNICEF, a más tardar seis meses después de la conclusión del ejercicio financiero de esos comités, y por el otro, sobre la destrucción no autorizada de tarjetas realizada por la oficina de Ginebra de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas.

154. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la realización de una auditoría especial sobre el fondo de reserva para bienes de capital obedecía a una decisión de la Junta de Auditores. Respecto del cumplimiento de la resolución 47/211 de la Asamblea, y en relación con la necesidad de responsabilizar a los funcionarios por sus actos, la oradora dijo que, como había ocurrido en el caso de Kenya, el UNICEF había tomado medidas rápidamente y había hecho denuncias a las autoridades locales que podrían llevar al enjuiciamiento penal de los acusados. El UNICEF seguiría actuando de esa manera si ocurrieran casos de

la misma índole. Además, el UNICEF estaba analizando otras medidas de carácter administrativo que se podrían adoptar cuando los funcionarios no cumplieran las normas aplicables a la administración pública internacional. El UNICEF velaría por que se llevara a cabo el proceso de examen que exige el sistema de las Naciones Unidas.

155. Respecto de la asistencia en efectivo a los gobiernos, el UNICEF seguiría prestando atención a las inquietudes expresadas por la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva y cooperaría estrechamente con las oficinas exteriores para velar por que esa asistencia se liquidara oportunamente. En cuanto a los pagos efectuados por el UNICEF, éste seguía realizando actividades de vigilancia y seguimiento con las oficinas exteriores en los casos en que dichos pagos se hubiesen efectuado por concepto de artículos que el país beneficiario debería haber sufragado. Sin embargo, era posible que algunos países no estuvieran en condiciones de efectuar los pagos necesarios, a consecuencia de las condiciones imperantes en determinados momentos en esos países. Respecto de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre los procesos de elaboración de presupuestos, dijo que dichas recomendaciones se habían formulado durante las auditorías realizadas en 1994-1995. Posteriormente, dichas recomendaciones habían sido superadas por las medidas relativas a la armonización de las presentaciones presupuestarias del PNUD, el FNUAP y el UNICEF y el presupuesto integrado del UNICEF.

156. En cuanto a la última pregunta formulada, dijo que una entidad externa había concluido recientemente un estudio de la Operación de Tarjetas de Felicitación y que algunos de los resultados de dicho estudio se presentarían a las delegaciones en una reunión entre períodos de sesiones que se celebraría el 31 de enero de 1997. Una parte de dicha presentación tendría por objeto analizar cómo la Operación de Tarjetas de Felicitación podría mejorar sus rendimientos actuales, cómo se podría evitar que los productos permanecieran sin venderse y cómo se podrían formular estimaciones más realistas. Respecto de la pregunta concreta relativa a la destrucción no autorizada de tarjetas, declaró que en el futuro se seguirían los procedimientos apropiados.

157. Una delegación pidió aclaraciones respecto de la información aparentemente contradictoria que figuraba en determinados cuadros de los informes financieros y los estados financieros comprobados y los informes de la Junta de Auditores (A/51/533/Add.2). El orador dijo que, mientras que en uno de los cuadros se indicaban disminuciones leves de los gastos en Asia y África entre 1994 y 1995, en otros cuadros se consignaban aumentos muy pronunciados del total correspondiente a los programas para Asia en esos dos años. Además, el orador preguntó si sería posible consignar los gastos en el informe financiero desglosándolos por país, al menos respecto de los países menos adelantados, así como los gastos correspondientes a las necesidades de la iniciativa 20/20.

158. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que en uno de los cuadros se indicaban los gastos reales del bienio y que en otros cuadros se consignaban las sumas aprobadas por la Junta Ejecutiva en las recomendaciones sobre los programas por países durante el bienio. Dichas recomendaciones no se aprobaban al mismo tiempo para todos los países, y en el bienio que se examinaba se había aprobado un gran número de recomendaciones sobre los programas por países para Asia. En el informe de la Directora Ejecutiva ya se desglosaban por países los gastos correspondientes a los países menos adelantados. Dado que los informes financieros seguían un formato estándar, la Directora Ejecutiva Adjunta no podía comprometerse a que la información mencionada se incluiría en ellos. El UNICEF analizaría la posibilidad de incluir la información relativa a la iniciativa 20/20 en algún otro informe, pero no en el informe financiero.

159. Una delegación expresó su preocupación por el hecho de que el número de programas ejecutados con cargo a los recursos generales y de los programas por países financiados con cargo a fondos complementarios hubiera disminuido del 79% en 1994 al 76% en 1995. El porcentaje de ejecución de los programas financiados con cargo a fondos complementarios fue del 67%, inferior al de los programas financiados con cargo a los recursos generales, que fue del 89%. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que, si bien había habido aumentos en las tasas de ejecución de los programas financiados con cargo a los recursos generales en los últimos años, en el período comprendido en el examen el ritmo de ejecución había disminuido, como resultado de la adopción deliberada de medidas por la administración. El UNICEF consideraba que el bajo porcentaje de ejecución de los proyectos financiados con cargo a fondos complementarios era un problema grave y la secretaría había analizado ese asunto con los representantes de las oficinas interesadas.

160. Otra delegación pidió información acerca de la recomendación de la Junta de Auditores de que se estableciera un claro nexo entre los gastos administrativos y los gastos de los programas por países a fin de lograr un equilibrio apropiado en la asignación de los recursos. La Junta de Auditores había indicado que el UNICEF debería estimar los gastos generales correspondientes a cada país y comparar los gastos en los distintos países a fin de reducir al mínimo los gastos de apoyo a los programas. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que el texto se había redactado antes de la conclusión de los documentos relativos a la armonización de la presentación de los presupuestos del PNUD, el FNUAP y el UNICEF y el presupuesto integrado del UNICEF. Se tenía previsto que, cuando las nuevas recomendaciones sobre los programas por países y el nuevo presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999 se presentaran a la Junta Ejecutiva en septiembre de 1997 y en enero de 1998, respectivamente, en los cuadros contenidos en esos documentos se daría respuesta a la pregunta formulada, así como a las inquietudes de la Junta de Auditores.

161. Una delegación pidió información sobre la recomendación de la Junta de Auditores de que se examinaran los procedimientos para asignar recursos generales a los programas por países. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que, después de las deliberaciones celebradas en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 en relación con la asignación de recursos generales, la Junta había pedido a la Directora Ejecutiva que le presentara a más tardar en el período de sesiones anual de 1997 una propuesta revisada. De conformidad con la decisión de la Junta, la secretaría no había modificado los procedimientos para asignar recursos generales.

162. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en que la ejecución de los programas era una de las principales preocupaciones del UNICEF, aunque reconoció que podían darse casos en que no fuera posible llevar adelante esa ejecución. En esos casos, era preciso determinar las razones y analizarlas. Era menester que la secretaría no diera mensajes contradictorios a las oficinas exteriores y que el UNICEF vigilara la calidad de la ejecución. Si bien la ejecución de los programas constituía siempre un motivo de preocupación, la secretaría estaba también analizando muy seriamente el problema de la asistencia en efectivo a los gobiernos. El UNICEF estaba determinado a velar por que los recursos se utilizaran de la manera más eficaz posible. Se había implantado ahora una política sobre la reutilización en el año siguiente de ciertas sumas procedentes de las asignaciones de recursos generales, a fin de alentar a los representantes y sus equipos a lograr que los programas se ejecutaran sin contratiempos, de manera apropiada y con calidad. (Respecto de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva, véase el anexo, decisiones 1997/6 y 1997/10.)

L. Participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria

163. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe preparado por la secretaría (E/ICEF/1997/6), que fue presentado por la Directora Ejecutiva. La Presidenta dijo que, en el tercer período ordinario de sesiones de la Junta de 1996, el Director Ejecutivo Adjunto del FNUAP había informado a la Junta de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP respecto de la posibilidad de que el FNUAP pasara a ser miembro del Comité Mixto. Antes del período de sesiones en curso, la secretaría había distribuido a las delegaciones una carta de la Presidenta de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP. En dicha carta se informaba al UNICEF de la decisión 97/1 de la Junta del PNUD/FNUAP, en la cual se proponía la siguiente medida:

a) Que el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria pasara a denominarse Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en Materia de Salud;

b) Que el mandato del Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en Materia de Salud se enmendara como correspondiese, en consulta con las secretarías de las tres organizaciones;

c) Que el calendario de reuniones del Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en Materia de Salud se organizara de manera tal que los asuntos que tuvieran mayor relevancia para el FNUAP se examinaran conjuntamente.

164. Se presentó también una carta en que se indicaba que la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP recomendaba que el FNUAP pasara a ser miembro del Comité de Coordinación UNICEF/OMS/FNUAP en Materia de Salud. La Presidenta de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP había solicitado que el Presidente señalara esa cuestión a la atención de la Junta.

165. La mayoría de las delegaciones acogieron con beneplácito la incorporación del FNUAP al Comité de Coordinación. Un orador, con el respaldo de otros, sugirió que las secretarías de la OMS y el UNICEF aprovecharan la oportunidad para hacer un balance de los principales logros y las experiencias obtenidas en los pasados decenios por el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria y determinar qué objetivos podrían alcanzarse en el próximo decenio. Dado el aporte del Banco Mundial a la esfera de la salud, tal vez resultara apropiado examinar la posibilidad de invitar al Banco a sumarse también al Comité de Coordinación. El mismo orador preguntó si al cambiar el nombre del Comité se desviaría la atención de las actividades mixtas en materia de salud.

166. Otra delegación dijo que el programa de actividades del nuevo órgano se debería formular sobre la base de sus propios objetivos e instó a la Junta Ejecutiva a que adoptara una decisión más completa que la adoptada por la Junta Ejecutiva de la OMS. Varias delegaciones afirmaron que con la incorporación del FNUAP se revitalizaría la labor del Comité de Coordinación, pues éste incluiría en su programa las cuestiones relativas al género y a la salud reproductiva. Dichas delegaciones sugirieron también que se realizara un examen amplio del mandato y de los métodos de trabajo del Comité. Otra delegación sugirió que el FNUAP participara plenamente en ese examen.

167. Una oradora, en apoyo de la inclusión del FNUAP en el Comité de Coordinación, dijo que como consecuencia del proceso político de democratización de su país, algunos grupos estaban promoviendo la liberalización de las leyes

relativas al aborto. Al pasar a ser miembro del Comité de Coordinación, el FNUAP podría prestar ayuda, dado su interés en la salud reproductiva, con miras a reducir el número de abortos que se realizaban en ese país.

168. El Director de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas dijo que la secretaría había tomado nota del apoyo que había suscitado la incorporación del FNUAP al Comité de Coordinación y de la necesidad de aprobar una resolución amplia.

169. En relación con la pregunta relativa al cambio de nombre, el representante del UNICEF hizo hincapié en que el carácter "de coordinación" no excluiría los debates sobre cuestiones de política y posibilitaría que las cuestiones operacionales se incluyeran en el programa. En cuanto a la inquietud por agrupar los temas del programa del nuevo órgano, observó que de ese modo se aprovecharía con la máxima eficiencia el tiempo de los miembros de la Junta y de las secretarías. (Respecto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva, véase el anexo, decisión 1997/8.)

M. Informe oral sobre los resultados de las consultas celebradas sobre las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría

170. El Sr. Stephen Lewis, Director Ejecutivo Adjunto, informó de que, durante la reunión entre períodos de sesiones celebrada en octubre de 1995, varios miembros de la Junta habían manifestado interés por saber si se prestaba suficiente atención a las relaciones entre la Junta y la secretaría. Se decidió que esa cuestión merecía ser examinada y, a fin de propiciar dicho examen, la Directora Ejecutiva había designado un grupo de cuatro funcionarios de la secretaría para que analizara el asunto con la Junta Ejecutiva. El grupo había celebrado tres reuniones con la Mesa entre octubre de 1995 y febrero de 1996 para decidir si convenía proceder a nivel individual o mediante reuniones oficiales u oficiosas con la Junta Ejecutiva en su totalidad. En una reunión entre períodos de sesiones celebrada en marzo de 1995 se había analizado de nuevo esa cuestión y se había pedido a la secretaría que redactara un cuestionario para todos los miembros y observadores activos de la Junta. Sobre la base de las respuestas recibidas entre marzo y junio, se había distribuido a los miembros y observadores de la Junta una compilación de respuestas y en junio se había celebrado una reunión oficiosa de participación abierta para analizar esas respuestas.

171. En ese momento, se distribuyó también un documento preparado por un grupo pequeño, denominado "grupo de voluntarios", constituido por miembros de la Junta en representación de Ghana, el Brasil, Rumania, Suiza y Dinamarca. En ese documento se examinaba la cuestión de las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría del UNICEF y de la línea divisoria entre la función y las obligaciones de la Junta Ejecutiva y las obligaciones y el cometido de la administración. El texto del documento estaba dividido en los siguientes epígrafes: políticas y estrategias, operaciones, organización, estructura, personal, y presupuesto y financiación. Entre junio y octubre se habían celebrado cuatro reuniones más de participación abierta y durante el examen de cada cuestión, en primera y segunda lecturas, se trató de definir con claridad las funciones respectivas de la Junta Ejecutiva y de la administración en relación con cada tema. Se expresaron opiniones diferentes y se logró un consenso respecto de algunos temas. Si bien el debate tuvo un resultado final constructivo, no fue posible sacar conclusiones. El Director Ejecutivo Adjunto optó por recabar la orientación de la Junta Ejecutiva sobre cómo proceder; es decir, si se debía poner fin al proceso, en la inteligencia de que todo estaba funcionando bien; si se debía aplicar un criterio especial para problemas

concretos; o si se debía continuar el proceso anterior que se había seguido hasta la fecha.

172. Hablando en calidad de miembro del grupo de voluntarios, una delegación señaló que, además de las mencionadas por el Director Ejecutivo Adjunto, se estaban celebrando otras reuniones y las tareas continuaban. El grupo de voluntarios había celebrado varias reuniones más, como resultado de las cuales se había redactado un documento revisado que dicho grupo examinaría una semana después y que luego se presentaría a las delegaciones para que éstas lo analizaran en varias reuniones oficiosas de participación abierta. El orador destacó la importancia y la productividad de esos esfuerzos y afirmó que la Junta Ejecutiva y el UNICEF como institución se beneficiarían de los resultados finales. Dijo que la labor que se realizaría en los meses siguientes daría lugar a un proyecto de decisión que se presentaría en el tercer período ordinario de sesiones de 1997.

173. Una delegación, señalando que el UNICEF había cumplido ya 50 años de existencia, preguntó si había surgido algún aspecto nuevo en las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría que justificara ese estudio. Si bien era evidente que las relaciones de trabajo se desarrollaban sin contratiempos, como quedaba demostrado por el hecho de que se celebraban cuatro reuniones por año en vez de una al año en el caso de otros órganos, el orador acogió con beneplácito el proceso, por considerar que podría responder a nuevas situaciones.

174. Otra delegación señaló que el examen mencionado era muy útil. En 1995 había habido una inquietud general respecto de la labor de la secretaría y sus relaciones con la Junta Ejecutiva. Algunos miembros habían tenido la impresión de que no se había consultado suficientemente a la Junta o de que algunos miembros habían aprovechado su proximidad con la secretaría para ciertos fines. El orador dijo que debería haber un mejor entendimiento entre la secretaría y la Junta Ejecutiva que realzara la eficiencia y la cooperación. La secretaría y la Junta Ejecutiva estaban empeñadas en una tarea común en favor de objetivos compartidos y si bien se habían realizado progresos en determinadas esferas, esa labor aún no había concluido.

175. Una delegación afirmó que el tema de las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría era una cuestión muy importante y que el proceso de análisis debería continuar y examinarse en amplias consultas con las delegaciones interesadas y la secretaría, sobrepasando el marco del grupo de voluntarios. La oradora expresó la esperanza de su delegación de que, en ese proceso, la Junta Ejecutiva pudiera lograr un consenso respecto de los principios de buena administración que diera a la Junta la posibilidad de mantenerse en contacto con el proceso de excelencia de la gestión que la propia Junta había establecido durante los últimos dos años. Así, la Junta podría obtener óptimos resultados de la excelencia de la gestión, gracias al mejor desempeño de la función de gobierno. Los miembros no habían analizado el modo en que cada uno de ellos se relacionaba con cuestiones como la función, las obligaciones y la responsabilidad de la Junta Ejecutiva, ni habían determinado si la Junta, como tal, deseaba ocuparse de cuestiones de política y orientación estratégica, si deseaba evitar la microgestión o si prefería establecer sus propios programas, entre otras cuestiones. Por consiguiente, la oradora señaló que su delegación aguardaba con interés el examen de la labor realizada por el pequeño grupo mencionado y las deliberaciones más amplias que tendrían lugar entre los miembros y la secretaría.

176. Una delegación dijo que, al examinar las relaciones entre la Junta y la secretaría, la Junta debería determinar qué tipo de función de gobierno deseaba

desempeñar en la organización. En ese proceso, la Junta podría también ampliar su comprensión de qué tipo de orientación podría brindar a la secretaría. El orador estableció una distinción entre la función del gobierno y la gestión y afirmó que la Junta Ejecutiva debería ejercer la función de gobierno y dejar la gestión superior de la organización en manos de la secretaría. En el proceso en cuestión no se aspiraba tanto a establecer una línea divisoria como a examinar los principios de la función de gobierno y los que regían las relaciones mencionadas. El orador dijo que apoyaba firmemente la idea de reducir la microgestión y concentrar los esfuerzos en las cuestiones importantes relativas a la función de gobierno, para que la Junta pudiera reducir el número de períodos de sesiones que celebraba cada año. En el futuro, sería perfectamente apropiado que la Junta se abstuviera de celebrar un período de sesiones en marzo.

177. Una delegación encomió la labor de los grupos oficiosos que habían examinado aspectos de las cuestiones relativas a la gestión y a la Junta Ejecutiva que durante dos años habían causado perplejidad a los miembros, y dijo que sería conveniente que el grupo de voluntarios concluyera su labor y presentara los resultados a un grupo más amplio para que éste los examinara en una etapa ulterior. Sin embargo, la oradora instó a las delegaciones a analizar en ese momento con extremo cuidado lo que deseaban hacer de inmediato. Dijo que debería haber un mandato muy diáfano sobre lo que se pediría que ese grupo más amplio examinara y expresó su desacuerdo con los oradores anteriores que habían insistido en que el grupo de trabajo más amplio tuviera un calendario muy ambicioso. Si bien las delegaciones tenían tareas pendientes respecto de decidir cuál sería su función y cómo deseaban orientar la labor de la secretaría, no sería beneficioso que siguieran deliberando sobre ese problema perpetuamente. Se podrían examinar los problemas a medida que surgieran y no era necesario establecer un grupo permanente. Cuando el grupo especial hubiese formulado sus propuestas, la Junta podría examinar el papel que desempeña y la cuestión relativa a la función de gobierno y tratar de definir mejor ese papel con ayuda de la secretaría.

178. El último orador respaldó la idea de que la Junta Ejecutiva enunciara los principios relativos a la función de gobierno basada en el supuesto de que el personal directivo del UNICEF desempeñaría las funciones de gestión y la Junta impartiría directrices estratégicas, y dijo que abrigaba la esperanza de que la Junta pudiera enunciar esos principios con más claridad. Había que convenir en ciertos parámetros que permitieran a la Junta resolver los altibajos que inevitablemente se habían de producir. El enunciado de los principios relativos a la función de gobierno ayudaría a la Junta a desempeñar las funciones de administración sin caer en la microgestión. Además, existían opiniones diferentes respecto del número de períodos de sesiones que la Junta debería celebrar cada año y la Junta tendría que examinar esa cuestión en algún momento.

179. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que el debate había revelado que existía un deseo general de proseguir el proceso y declaró que la secretaría se sentiría complacida de participar en él.

N. Otros asuntos

Visitas al terreno de los miembros de la Junta en 1997

180. La Presidenta anunció que se realizarían dos visitas, a cargo de dos equipos distintos, a Bangladesh y a Malawi y Zambia. De conformidad con el mandato para realizar las visitas al terreno, en éstas participarían un representante de cada grupo regional y dos miembros del Grupo de Estados de

Europa Occidental y otros Estados. Los miembros de la Mesa se mantendrían en contacto con sus respectivos grupos regionales en los próximos días, ya que la secretaría necesitaba conocer los nombres de los participantes a más tardar el 31 de enero.

Composición del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria y del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

181. La Presidenta informó a las delegaciones de que los Vicepresidentes se seguirían ocupando de la cuestión de la composición del Comité Mixto (que se reconstituiría con el nombre de Comité de Coordinación FNUAP/UNICEF/OMS en materia de Salud) y del Comité Mixto Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/UNICEF de Educación. Se había proporcionado a cada Vicepresidente una información detallada sobre el mandato y la constitución de ambos comités y se rogaba a las delegaciones que comunicaran a sus respectivos vicepresidentes, a más tardar el 10 de marzo, los nombres de sus candidatos a miembros y miembros suplentes. Las elecciones se celebrarían en marzo, durante el segundo período ordinario de sesiones.

Elección de miembros del Comité de los Derechos del Niño

182. El Sr. Stephen Lewis, Director Ejecutivo Adjunto, recordó a las delegaciones que el 18 de febrero se celebrarían elecciones para llenar vacantes en el Comité de los Derechos del Niño, el cual estaba encargado de examinar los progresos realizados en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Cada uno de los 189 países que habían ratificado la Convención tenía derecho a emitir su voto, con lo cual esas elecciones serían las mayores que se hubieran celebrado jamás en el sistema de las Naciones Unidas. En el Comité, que tiene un total de 10 miembros, había que llenar cinco vacantes por un período de cuatro años y hasta ese momento se habían presentado 31 candidatos. Dijo que estaba señalando el asunto a la atención de las delegaciones, a fin de que pudieran destacar la importancia de esas elecciones en sus propios países.

Cincuentenario del UNICEF

183. Tras señalar que en 1996 se habían realizado en el mundo muchas actividades para celebrar el cincuentenario del UNICEF, una delegación preguntó si se podía preparar un documento en que se resumieran las diversas actividades que se estaban llevando a cabo. Dicho documento se podría distribuir a los comités nacionales con fines de información y promoción de los intereses de la infancia. La Directora Ejecutiva respondió que, si bien se estaban realizando muchas actividades en relación con el cincuentenario, el UNICEF había centrado sus actividades, de manera bastante específica, en los países en que realizaba sus operaciones, así como en los países en los cuales existían comités nacionales. El principal objetivo era aprovechar la ocasión del cincuentenario como para fortalecer la labor de la organización. Se había preparado un resumen de algunas de las actividades realizadas, entre cuyos temas cabía mencionar la promoción de los intereses de la infancia y las cuestiones programáticas, y dijo que con gusto distribuiría esa información y le informaría a la Junta al respecto, incluso en forma oral, en el período de sesiones anual que se celebraría en junio. Las delegaciones interesadas podrían disponer de información sobre actividades concretas.

Cooperación con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional

184. Una delegación formuló observaciones favorables respecto del canje de cartas entre la Directora Ejecutiva y el Presidente del Banco Mundial y el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), y dijo que dicho

intercambio era muy útil para que ambas organizaciones se sensibilizaran respecto de las cuestiones relativas a la cooperación. El orador dijo que se había sentido particularmente impresionado por el modo en que la Directora Ejecutiva había tratado la cuestión del trabajo infantil y la cooperación en esa esfera. Encomió también a la Directora Ejecutiva y a la secretaria por poner de relieve la cuestión del trabajo infantil en el Estado Mundial de la Infancia 1997. La Directora Ejecutiva dio las gracias al orador por sus observaciones y señaló que el UNICEF tomaba muy en serio sus relaciones con el Banco Mundial y el FMI y tenía previsto reforzar su colaboración con esos organismos en el futuro.

Maltrato de menores

185. El mismo orador hizo referencia al tema del maltrato de menores y sugirió que éste se podría convertir en el principal tema de un futuro informe sobre el Estado Mundial de la Infancia. La Directora Ejecutiva agradeció la sugerencia y añadió que el UNICEF tomaba muy en serio la cuestión del maltrato de menores y la violencia contra los niños. La cuestión de la violencia contra los niños ya se había incorporado a algunos programas por países y se estaba convirtiendo cada vez más en el objetivo principal de otros programas que se ejecutaban, en colaboración con los distintos gobiernos. Había que explorar el tema sin esperar a incluirlo en una publicación.

Reuniones futuras

186. La Secretaria de la Junta anunció las fechas de las reuniones de información previas al período de sesiones de la Junta para el resto de 1997: a) segundo período ordinario de sesiones, 6 de marzo; b) período de sesiones anual, 21 de mayo; y c) tercer período ordinario de sesiones, 3 de septiembre. La Directora Ejecutiva informó a las delegaciones de que se celebrarían las siguientes reuniones oficiosas: a) 31 de enero (suministros y actividades de la Operación de Tarjetas de Felicitación); b) 27 de febrero (asignación de recursos generales; la secretaria presentaría propuestas revisadas en el período de sesiones anual de junio); y c) 4 de marzo (sistemas de gestión financiera y la estrategia de información y comunicaciones).

O. Observaciones finales

187. La Directora Ejecutiva destacó el carácter práctico y productivo de las deliberaciones y de las medidas adoptadas durante el período de sesiones, gracias a lo cual el UNICEF realizaría progresos en diversas esferas, incluidas la salud, las actividades de emergencia, la armonización de los procedimientos y sistemas y la excelencia de la gestión. Las observaciones detalladas y muy útiles formuladas por las delegaciones respecto de las notas por países, así como la información presentada por los directores regionales, eran indicio del profundo interés de la Junta por los programas por países y del apoyo que esos programas recibían. Aseguró a las delegaciones que el interés principal de la organización en los derechos no menoscababa en modo alguno su profundo compromiso con las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. De hecho, el criterio basado en los derechos de los niños fortalecía aún más la labor del UNICEF, pues ponía de relieve las obligaciones jurídicas y morales de todos los participantes por lograr las metas de la Cumbre Mundial. El desafío, dijo, se podía y debía superar. (Véase el texto completo del discurso en el documento E/ICEF/1997/CRP.8.)

188. La Presidenta de la Junta Ejecutiva destacó la importancia de las notas informativas sobre los distintos países y de la cuestión de los derechos de los

niños. Señaló los incesantes esfuerzos del UNICEF por crear una estructura administrativa flexible para que la organización pudiera dar una respuesta en consonancia con las transformaciones de la realidad. Hizo referencia a los debates sustantivos sobre las actividades de emergencia del UNICEF y la aplicación de la política sanitaria, en las cuales se ponía de manifiesto la preocupación por mejorar la calidad de la vida. Destacó las enormes dimensiones de la tarea que el organismo tenía ante sí y dio las gracias, en particular, a los Vicepresidentes, que la habían ayudado en su trabajo, así como a la secretaria del UNICEF y al personal de los servicios de conferencias de las Naciones Unidas por su asistencia durante el período de sesiones.

Segunda parte

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE 1997

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas los días
18 y 19 de marzo de 1997

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Declaraciones de apertura

189. La Presidenta inauguró el período de sesiones y dio la bienvenida a las delegaciones. La Directora Ejecutiva habló de los éxitos logrados últimamente y de los incesantes problemas a los que se enfrenta la infancia en todo el mundo. Entre los primeros figuraba la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de Suiza, con lo que ya eran 190 los Estados Partes. En la reciente Conferencia sobre el trabajo de menores celebrada en Amsterdam, de la que fue anfitrión el Gobierno de los Países Bajos y que se organizó en estrecha colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se exhortó a elaborar un nuevo instrumento de la OIT sobre el trabajo en sus formas más explotadoras y peligrosas, que se redactaría en consulta con las organizaciones no gubernamentales pertinentes. Una novedad que guardaba relación con lo anterior era el acuerdo entre la industria de artículos deportivos y la OIT, el Fondo de Salvación de los Niños y el UNICEF para eliminar el trabajo de menores en la industria de balones de fútbol del Pakistán, firmado en febrero.

190. La Directora Ejecutiva también informó brevemente sobre las actividades del UNICEF en la región africana de los Grandes Lagos, donde la situación, especialmente en el Zaire oriental, seguía deteriorándose. En los últimos meses, las intervenciones de emergencia del UNICEF se habían concentrado en asegurar protección y cuidado a los niños en situación más vulnerable, comprendida la búsqueda de niños solos y su reagrupación; la prestación de servicios de atención primaria de la salud y el abastecimiento de agua potable, la formación en materia de saneamiento e higiene, especialmente en los campamentos de refugiados y desplazados; la vigilancia de las condiciones de alimentación de los niños y la alimentación terapéutica de apoyo; y los suministros de emergencia. El UNICEF había llevado a cabo esas actividades en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa Mundial de Alimentos y varias organizaciones no gubernamentales asociadas.

191. Refiriéndose a la cuestión del sistema de gestión financiera de la sede del UNICEF, que sería tema de consultas oficiosas durante el período de sesiones, dijo que creía firmemente que la inversión en un nuevo sistema financiero contribuiría a contener la expansión de gastos administrativos y de apoyo a los programas y, en última instancia, a mejorar la ejecución de éstos. Tras un examen detenido, la secretaría había llegado a la conclusión de que el Sistema Integrado de Información de Gestión de las Naciones Unidas (SIIG), por una serie de motivos, no podía satisfacer las necesidades del UNICEF. No permitiría al Fondo mantener un sistema financiero unificado y exigiría sistemas aparte para la Operación de Tarjetas de Felicitación y las operaciones conexas (OTF) y la División de Suministros. Al recurrir a un vendedor externo el Fondo se ahorraría alrededor de 9 millones de dólares. No obstante, la secretaría entendía perfectamente la necesidad de colaborar en la mayor medida posible con sus colegas de las Naciones Unidas y había optado por participar en el SIIG en lo que atañía a recursos humanos y nóminas, con un costo de más de 3 millones de dólares. El proceso de adopción de decisiones sería abierto y transparente y se basaría en la necesidad de emplear los recursos con la mayor eficacia posible.

B. Aprobación del programa

192. Se aprobó el programa del período de sesiones que figuraba en el documento E/ICEF/1997/8 y Corr.1, en su forma oralmente enmendada. En el programa figuraban los siguientes temas:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: observaciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos
- Tema 3: Elecciones
 - a) Representantes de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria (que se convertiría en Comité UNICEF/OMS/FNUAP de Coordinación en Materia de Salud) para el bienio 1997-1998
 - b) Representantes de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación para el bienio 1997-1998
- Tema 4: Exámenes de mitad de período e informes de evaluación principales de los programas por país
- Tema 5: Informe de la Directora Ejecutiva: informe anual al Consejo Económico y Social
- Tema 6: Informe oral sobre la marcha del programa de excelencia de la gestión
- Tema 7: Premio del UNICEF correspondiente a 1997 en memoria de Maurice Paté
- Tema 8: Otros asuntos
- Tema 9: Clausura del período de sesiones

193. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del Reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 48 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones. Además, también presentaron credenciales cuatro órganos de las Naciones Unidas, un organismo especializado y seis organizaciones no gubernamentales.

II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Elección de representantes de la Junta Ejecutiva a los comités mixtos para el bienio 1997-1998

194. La Presidenta dijo que, de conformidad con la decisión 1994/R.2/5 (E/ICEF/1994/13/Rev.1), la Junta Ejecutiva elegía cinco miembros al Comité Mixto de Educación y al Comité Mixto de Política Sanitaria, además de la Presidenta de la Junta, que era miembro de oficio. Se elegían cinco miembros a título personal en representación de los cinco grupos regionales. También se elegían cinco miembros suplentes a título personal de los mismos países que los titulares. Los candidatos a miembros titulares y suplentes que nombraban los Estados habían de ser personas de alto nivel y tener experiencia y conocimientos especializados en su esfera profesional y en la Junta del UNICEF, además de tener la capacidad de ofrecer orientación técnica y asesoramiento en políticas a las organizaciones de que se tratase. Los representantes no podrían ejercer más de dos mandatos consecutivos a menos que pasasen a ser miembros de oficio.

195. La Presidenta añadió que, de conformidad con la decisión 1997/8 (véase anexo), adoptada en el primer período ordinario de sesiones de enero, y con una decisión de la Junta Ejecutiva de la OMS, el FNUAP pasaría a ser miembro del nuevo Comité de Coordinación en Materia de Salud. El Comité Mixto de Política Sanitaria celebraría su última reunión más adelante a lo largo del año. El FNUAP participaría en la última reunión del Comité Mixto de Política Sanitaria y en el debate de la función y el mandato del Comité de Coordinación en Materia de Salud. (Véase el anexo, decisión 1997/13, el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva, que comprende los nombres de los elegidos como miembros de los dos comités.)

B. Exámenes de mitad de período e informes de evaluación principales de los programas por país

Debate general

196. El Director de la División de Programas y la Directora de la División de Evaluación, Políticas y Planificación hablaron cada uno brevemente sobre cuestiones generales tratadas en los informes regionales sobre los exámenes de mitad de período y las evaluaciones (E/ICEF/1997/P/L.11-E/ICEF/1997/P/L.16). La Directora de Evaluación, Políticas y Planificación dijo que la estrategia del UNICEF para mejorar la calidad y pertinencia de la labor de evaluación comprendía la capacitación del personal, el reconocimiento de las buenas prácticas de evaluación, la ampliación de los tipos de métodos y la prestación de apoyo a nivel regional y nacional. La promoción de una "cultura pro evaluación" era una contribución importante al fortalecimiento de la supervisión y la rendición de cuentas, a la mejora de la ejecución de los programas, al aprendizaje organizativo y a la planificación estratégica. La Directora Ejecutiva subrayó su compromiso con este empeño, que exigiría un esfuerzo de toda la organización.

197. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la nutrida información que figuraba en los informes regionales y acogieron con beneplácito la honradez y sinceridad con que se reconocían los problemas que se habían ido planteando. Una delegación dijo que en algunos casos los objetivos iniciales del programa habían sido demasiado ambiciosos. Las delegaciones subrayaron con insistencia la importancia de las evaluaciones y de los exámenes de mitad de período para asegurarse de que la ejecución marchaba como era debido y para mejorar los resultados y eficacia de los programas. Algunos oradores dijeron que querían

que hubiera más evaluaciones de programas nacionales correspondientes a una diversidad de contextos nacionales algo más variada; los dos que se habían presentado este año correspondían a países que se hallaban en situación de emergencia.

198. Muchas delegaciones señalaron la diversidad de formatos y pidieron que en adelante la presentación fuera más uniforme. Varias sugirieron que se utilizara el formato empleado en el informe de la región de África oriental y meridional, con la posible inclusión de material adicional en el futuro, que podría ser en forma de cuadros comparativos e índices seleccionados o a manera de exposiciones sinópticas. También se sugirió que en los informes sobre los exámenes de mitad de período y en las evaluaciones de los programas de los países figurase más información sobre la utilización de los fondos. La falta de datos sobre los costos dificultaba hacerse una idea de la relación costo-eficacia o de la eficiencia. Otros oradores dijeron que los déficit en las contribuciones de fondos complementarios hacían pensar que los objetivos de este tipo a los fondos debieran fijarse con más realismo, dada la situación vigente de limitación de recursos. También se destacó la importancia de la sostenibilidad de una financiación adecuada y de las estrategias con las que se pretendía fortalecer la capacidad institucional local.

199. Aunque la experiencia adquirida revestía interés considerable, se señaló que solía ir expresada en términos muy generales y que era necesario entrar más a fondo en el análisis de las causas y en los remedios posibles. En los informes no deberían destacarse sólo los logros, sino también los obstáculos, que a menudo no quedaban suficientemente explicados. Las delegaciones también expresaron interés por saber los casos en que no se había tenido éxito, los motivos de apartarse de lo previsto en la ejecución de los programas y las medidas adoptadas para rectificar ese desajuste. Una delegación pidió a la secretaría que examinase más atentamente el conjunto de todas las conclusiones sacadas en las evaluaciones, para obtener una visión más clara de los resultados de los programas. A este respecto, varios oradores dijeron que los informes sobre los resultados deberían ser más sistemáticos, especialmente en lo que atañía a los objetivos pretendidos. Las delegaciones mencionaron la necesidad de que se dieran pormenores concretos de la contribución del UNICEF, mostrando la correspondencia entre los aportes del UNICEF y los resultados de esos aportes. La mayor parte de los comentarios parecieron centrarse en el logro de resultados sostenibles, logro que dependía de una labor colectiva en asociación con los gobiernos y otros agentes, extremo este último que hacía difícil determinar un elemento de causalidad en el aporte concreto de cualquiera de los organismos por separado.

200. Varias delegaciones señalaron las escasas menciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, los objetivos de la Cumbre Mundial de la Infancia, el objetivo 20/20, el análisis de la situación, la nota sobre la estrategia del país y el programa nacional de acción y preguntaron hasta qué punto se habían incluido en la programación iniciativas e instrumentos tan importantes. Se habló también de la importancia de la coordinación de las Naciones Unidas y de la formulación de directrices comunes de vigilancia y evaluación por el Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

201. Varias delegaciones dijeron que en las evaluaciones y exámenes de mitad de período se señalaban deficiencias y problemas ya conocidos en esferas como la participación comunitaria y la movilización social, la coordinación, la planificación y la descentralización. Preguntaron al UNICEF cómo podría aprenderse de verdad de la experiencia y hacer que los conocimientos adquiridos gracias a las evaluaciones estuvieran a disposición de cualquier otro segmento de la organización, con objeto de evitar que los mismos problemas se plantearan

una y otra vez. Otra delegación subrayó la necesidad de que el UNICEF y sus socios capitalizaran plenamente la acumulación de experiencia y conocimientos que aportaba el enorme volumen de evaluaciones y estudios realizados cada año y alentó a que se diera amplio acceso y uso a la base de datos obtenidos de las evaluaciones.

202. Varias delegaciones comentaron los métodos de evaluación, animando a utilizar más a menudo el método participativo y a hacer intervenir a los beneficiarios de los programas, incluso a los niños. De esta manera se establecería un consenso más amplio en cuanto a las recomendaciones resultantes de las evaluaciones, con lo que se facilitaría su aplicación. Otro orador habló de lo importante que eran las técnicas cualitativas, especialmente en esferas de programación que no se prestaban a las técnicas cuantitativas, más corrientes.

203. Muchas delegaciones plantearon interrogantes sobre procedimientos y prácticas de evaluación, preguntando sobre las funciones y esferas de competencia en materia de evaluación a nivel de la sede, de la región y del país y si las oficinas estaban cumpliendo los requisitos de evaluación. La secretaria dijo que la sede de Nueva York estaba a cargo de la emisión de directrices mundiales y de efectuar la síntesis de la experiencia adquirida; a las oficinas regionales les incumbía la asistencia a las oficinas de los países en la elaboración de planes integrados de vigilancia y evaluación; y las oficinas exteriores tenían a su cargo el desarrollo y la ejecución de sus planes.

204. También se preguntó si todos los programas por países y de emergencia estaban sujetos a exámenes de mitad de período, cómo podía mejorarse y mantenerse la calidad de la evaluación y cómo iban a utilizarse las evaluaciones y exámenes de mitad de período en el presente contexto de cambio organizativo. Un orador dijo que se esperaba dar respuesta a alguna de estas preguntas en el informe sobre la excelencia de la gestión que se presentaría a la Junta en el tercer período ordinario de sesiones en septiembre, en el que se abarcaría la supervisión, la planificación estratégica, la vigilancia y la evaluación. La misma delegación sugirió que tal vez iba a ser necesario celebrar una sesión oficiosa de información.

205. Con respecto al contenido, diversas delegaciones mencionaron que había pocas evaluaciones dedicadas a cuestiones relativas a los derechos del niño, como la explotación sexual de los niños. Es cierto que en muchas evaluaciones se examinaba la prestación de servicios, pero también había que prestar más atención a la creación de capacidad, a la promoción y a la movilización social. En cuanto a la participación comunitaria, una delegación dijo que se había mencionado escasamente la participación de los niños en el proceso de programación.

206. En conjunto, las delegaciones estimaron que gracias al proceso de examen de mitad de período se había reunido información sobre nuevas iniciativas, logros y obstáculos, se había llegado a entender lo que daba resultado y lo que no, y se había llevado a cabo un análisis de cuestiones relativas a la gestión, a la evolución de las estrategias y a las dificultades en la recaudación de fondos. Una delegación dijo que los exámenes de mitad de período habían resultado provechosos para evaluar el rendimiento y para delimitar mejor las vías jerárquicas. La sección relativa a la experiencia adquirida había resultado la parte más útil de todo el documento. En el futuro debería reflejarse en la documentación el equilibrio entre las necesidades y los derechos, y la manera en que podría salvarse la laguna existente entre unas y otros.

207. Diversas delegaciones opinaron que en varias ocasiones el UNICEF había exagerado las repercusiones de su propia asistencia. Solía suceder que el Fondo colaboraba en un sector determinado con una serie de socios, pudiendo cualquiera de éstos atribuirse los logros. En los documentos debería haber una apreciación más analítica de la participación de los organismos gubernamentales, bilaterales y multilaterales. También deberían mencionarse las medidas adoptadas para aumentar la coordinación de los programas sobre los que se informaba. Por lo que se refiere a la educación, había varios factores ajenos al programa (la falta de edificios, las distancias y la disponibilidad de maestros) que afectaban los logros de éste, pero que se sustraían a lo que podía gestionarse en el marco del programa.

208. Una delegación propuso que debería haber un método más sistemático de informar sobre los logros de los programas. En los documentos de examen de mitad de período debería establecerse la comparación entre los resultados y los objetivos fijados. También era necesario explicar mejor cómo podían resolverse los problemas descubiertos, además de dar más información sobre la modificación de las estructuras y los procesos de los programas que sería preciso introducir a raíz de los exámenes de mitad de período. También se sugirió que en el documento de examen de mitad de período se presentara una información más clara sobre la utilización de los fondos y que hubiera un análisis más completo de la relación costo-beneficio.

209. El Director de la División de Programas volvió a destacar el firme compromiso de la secretaría de hacer del UNICEF una organización de obtención de conocimientos, a fin de velar por la máxima pertinencia de los resultados de los programas por países. La Directora de Evaluación, Políticas y Planificación aportó cifras que indicaban que en la labor de evaluación se registraba una tendencia a prestar más atención a los derechos, la protección y otras estrategias que se habían señalado como merecedoras de más atención. También dio ejemplos de la participación de los niños en las actividades de evaluación. En cuanto a los cauces de difusión de la experiencia adquirida, la Directora mencionó la base de datos de evaluación obtenidos en 6.000 estudios y evaluaciones, diversas publicaciones, el sitio del UNICEF en la World Wide Web y la presentación de informes en reuniones mundiales y regionales.

África

210. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los informes sobre el África oriental y meridional (E/ICEF/1997/P/L.11) y África occidental y central (E/ICEF/1997/P/L.12), que presentaron los directores regionales respectivos.

211. Varias delegaciones expresaron satisfacción por el examen de mitad de período de Kenya. La opinión general fue que en el examen de mitad de período de ese país se había mostrado sensibilidad, pero que eso no había impedido la mejora de la gestionabilidad del programa. Un orador dijo que había que equilibrar la prestación de servicios y la promoción de los intereses del niño en el programa para el país. Otro orador preguntó por los efectos de reducir el número de zonas de intervención de 18 a 6 y si esa reducción iba a afectar a las necesidades y derechos de los niños de zonas que ya no quedaban dentro del ámbito de los programas del UNICEF. El orador preguntó si se iba a invitar a otros donantes a ocuparse de las zonas a las que el UNICEF ya no iba a dedicarse.

212. Una delegación dijo que en Botswana, el desplazamiento de la atención de los cuidados prenatales a la mejora del tratamiento de las emergencias obstétricas era racional y positivo y que debían mantenerse las iniciativas relativas al VIH/SIDA. El orador también preguntó si la consolidación, de las

actividades de salud y nutrición en Botswana representaba un cambio de enfoque de las actividades o simplemente un reagrupamiento.

213. Varias delegaciones comentaron el examen de mitad de período de Mozambique, en el que habían participado sus representantes locales. Dijeron que debería haberse evaluado de manera más crítica el papel desempeñado por el Gobierno en el programa y destacado más el análisis de la creación de capacidad y la movilización social. Una delegación sugirió que tal vez la coordinación e integración de los programas de salud del UNICEF en los planes sanitarios del Gobierno planteaba problemas. De ser así, expresó la esperanza de que esas cuestiones se resolvieran sobre el terreno. También se dijo que el examen de mitad de período debería servir para determinar la división del trabajo en lo que quedaba de período de programación. Una delegación calificó el informe de demasiado descriptivo; la falta de análisis dificultaba hacerse un juicio de los logros del programa. Varias delegaciones también pusieron en tela de juicio las conclusiones positivas del informe sobre el examen de mitad de período. Una de las delegaciones dijo que en el examen de mitad de período correspondiente a Mozambique debería haber figurado también un análisis de la viabilidad del programa en lo referente a la reconstrucción y la rehabilitación.

214. Con respecto a la evaluación del Congo, una delegación pidió que se aclarara la afirmación de que "... la solícita participación de organismos externos podría perjudicar la sostenibilidad de la reforma sanitaria ..." que aparecía en el párrafo 40.

215. Una delegación pidió que el UNICEF facilitara un análisis de los componentes de la logística y los medicamentos esenciales de la Iniciativa de Bamako. Otra dijo que la contribución de la Iniciativa estaba resultando positiva y debería expandirse. La secretaria dijo que con la Iniciativa de Bamako se habían obtenido éxitos en la solución de problemas de suministro de fármacos y que se había avanzado mucho en el fortalecimiento de la capacidad logística y de los sistemas de compras. Los procesos que entrañaba la promoción de la Iniciativa eran complejos y en ellos intervenían muchos socios. En varias ocasiones, los bajos índices de utilización de los centros sanitarios podían atribuirse a la distancia y a la existencia de alternativas a los cuidados de salud básicos. Los centros sanitarios se veían en la necesidad de cobrar tarifas de usuario para sufragar los gastos de funcionamiento y para asegurar la calidad de los fármacos y los tratamientos.

216. Respondiendo a la sugerencia de que debería darse mayor prioridad al saneamiento y a la educación conexas, la secretaria dijo que las mejoras en el saneamiento planteaban enormes dificultades. Se estaba trabajando en prototipos de letrinas, pero no siempre se conseguían a costo más bajo, lo que era un factor determinante en su aceptación.

217. Con respecto al examen de mitad de período de Benin, una delegación pidió que se aclarasen los motivos del bajo índice de uso de los centros sanitarios. Otra expresó preocupación por el hecho de que en el informe no se planteaba la cuestión de si se había avanzado hacia el objetivo de que el Gobierno asumiera la responsabilidad de la compra de vacunas para el año 2000.

218. En cuanto a la evaluación del programa de Nigeria, un orador puso en tela de juicio las conclusiones que figuraban en el párrafo 51 del informe, diciendo que no debía desecharse el empleo de material didáctico, puesto que éste constituye a menudo un medio de reforzar lo aprendido por otros medios. El orador subrayó los éxitos alcanzados con la Iniciativa de Bamako, a pesar de lo difícil del entorno, y dijo que cuanto atañía a la sostenibilidad revestía importancia decisiva.

219. Una delegación sugirió que en el informe sobre la evaluación del Chad deberían haberse dado detalles de las medidas con las que se pretendía subsanar los problemas diagnosticados. Hacían falta más detalles sobre las conclusiones concretas de la evaluación y de cómo iban integrándose éstas en la nueva concepción del programa. La delegación preguntó si los casos en que la participación comunitaria se había producido con éxito se revertían a su vez en la política nacional. La Directora Regional para África Occidental y Central dijo que había que tener en cuenta que el país había atravesado 30 años de conflicto y que las posibilidades de acceso a las diversas regiones se modificaban de continuo, además de que tampoco se podían predecir los cambios políticos y económicos. En la etapa actual del ciclo de programación la oficina del país se esforzaba más en establecer directrices amplias para el nuevo programa para el país que en entrar en demasiado detalle. Gracias al análisis de viabilidad mencionado en el informe, los directores de programas podrían contrastar los objetivos y estructuras del programa actual con las conclusiones de la evaluación.

220. Una delegación expresó su reconocimiento por la vigilancia del reajuste estructural llevada a cabo por el UNICEF en Zimbabwe y otra manifestó interés por la experiencia mauritana en promover la participación comunitaria. La región de África occidental y central se enfrentaba a numerosas dificultades y atravesaba una serie persistente de situaciones de emergencia, dijo un orador, quien asimismo apreció el avance que se estaba logrando en los programas de la región. Una delegación dijo que su Gobierno colaboraba con el UNICEF en los programas de abastecimiento de aguas y saneamiento en la región de África oriental y meridional, hecho que no se mencionaba en ninguno de los informes sobre el examen de mitad de período. Otro orador sugirió prestar algo más de atención a los problemas urbanos.

221. El representante de Rwanda expresó el desacuerdo de su Gobierno con las cifras de rwandeses refugiados en el Zaire dadas por la Directora Regional de África Occidental y Central en su presentación verbal del informe sobre el examen de mitad del período. Dijo que tras el retorno voluntario y multitudinario de noviembre de 1996, ya no había refugiados rwandeses en el Zaire. Sólo quedaban los elementos del antiguo ejército de Rwanda, las milicias y sus familias. Entre ellos había niños inocentes. Agradeció a la Directora Ejecutiva la asistencia prestada por el UNICEF para proporcionarles cuidados y ayuda a fin de regresar a Rwanda. Se los estaba atendiendo en Goma.

222. Ambos Directores Regionales dijeron que las cuestiones específicas que se habían planteado se tratarían bilateralmente.

Las Américas y el Caribe

223. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe regional correspondiente a las Américas y el Caribe (E/ICEF/1997/P/L.13), que fue presentado por la Directora Regional.

224. Varias delegaciones dijeron que el informe era demasiado general, no lo bastante analítico y que carecía de información concreta sobre los logros y obstáculos de los programas. Los oradores también preguntaron de qué manera había influido el resultado de los exámenes de mitad de período y de las evaluaciones en los programas correspondientes para los países y qué cambios se habían introducido, ya fuera a nivel de estrategia o de políticas. Una delegación aludió a la evolución de las funciones de la sede y de las oficinas regionales y pidió a la Directora Regional que hiciera algún comentario sobre cómo percibía ella la relación y la división del trabajo entre ambos lugares de destino en lo que a las evaluaciones y los exámenes de mitad de período se

refería. La Directora Regional dijo que se harían esfuerzos por mejorar en el futuro la calidad de los informes sobre los exámenes de mitad de período y las evaluaciones y aludió a los esfuerzos emprendidos para fomentar la capacidad de vigilancia y evaluación de la región.

225. Varias delegaciones, reconociendo, que el número de páginas de un documento de este tipo tiene su límite, mostraron preocupación por el hecho de que en el resumen del examen de mitad de período del programa multiinsular no figuraran particularidades por países. Un orador dijo que, al tiempo que se debía considerar la posibilidad de una presencia más vigorosa del UNICEF en Suriname, del informe no se deducía la base sobre la cual establecer esa presencia. Algunas delegaciones pidieron detalles concretos sobre cómo se estaba aplicando en el programa multiinsular el concepto 20/20 al que se aludía en el informe. La Directora Regional contestó que, aunque en el informe sobre el examen de mitad de período del programa multiinsular no se destacaban las particularidades de cada país, ciertamente se habían tenido en cuenta en el examen de mitad de período, y con la nueva estrategia del programa multinacional se intentaba responder a las diferencias entre los distintos países agrupándolos según los problemas y las tendencias que tuvieran en común. Suriname entraba ahora en el programa multinacional, lo que constituía un paso adelante en el establecimiento de una presencia más firme del UNICEF en ese país.

226. Hablando sobre el examen de mitad de período de Haití y sobre la evaluación del programa para el país, una delegación señaló los buenos antecedentes que se tenían de la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y subrayó la importancia de fortalecer la capacidad institucional del Gobierno como parte de la transición de la situación de emergencia a un programa de tipo más ordinario. Se preguntó si se iba a prestar mayor atención a problemas tales como el VIH/SIDA, los embarazos de adolescentes y los niños de la calle. Una delegación pidió información sobre la probabilidad de que se aumentaran los fondos complementarios para la inmunización en Haití. Otra dijo que el informe sobre la evaluación correspondiente a Haití no resultaba lo suficientemente analítico y que no parecía poder extraerse de él ninguna conclusión clara. La Directora Regional contestó que la oficina de Haití había obtenido mejores logros en la obtención de fondos para educación, pero que estaba en negociaciones para conseguir fondos que le permitieran ampliar el programa de inmunización.

227. Aludiendo la evaluación de los programas de lucha contra los trastornos debidos a la carencia de yodo en Bolivia, una delegación indicó la importancia de mejorar la coordinación con los donantes sobre el terreno y la necesidad de aumentar la propiedad gubernamental de los programas. La Directora Regional dijo que una misión de las Naciones Unidas de determinación de mejores prácticas que acababa de regresar de Bolivia había citado al UNICEF como uno de los organismos que más habían hecho por mejorar la coordinación con donantes y gobiernos. No obstante, deberían proseguir los esfuerzos por mejorar la coordinación.

228. Varias delegaciones hicieron suyas las conclusiones de la evaluación del programa de abastecimiento de agua y saneamiento de Centroamérica, especialmente en lo que se refería a la importancia de la educación en materia de higiene y de saneamiento, así como de la participación comunitaria, inclusive la recuperación de costos como factor indicativo de sostenibilidad en el futuro. Una delegación dijo que existían buenos modelos de programas de base comunitaria para el abastecimiento de agua y el saneamiento en la República Dominicana, que podrían resultar de interés para los directores de programas. Otra aludió al carácter estratégico de este programa subregional, especialmente en vista de las epidemias de cólera, que no respetaban las barreras nacionales.

229. Refiriéndose a la evaluación de programas para niños en circunstancias especialmente difíciles en el Brasil, uno de los oradores preguntó si se había adoptado alguna medida concreta con respecto a la recomendación de acabar con el trabajo de los menores de 14 años mediante la concesión de subsidios económicos. El representante del Brasil expuso a grandes rasgos las medidas adoptadas por el Gobierno y otros socios para acabar con el trabajo de menores en ese país. Una delegación preguntó cómo iban a compartirse y como iban a incorporarse en la planificación estratégica, la programación y la promoción de los intereses del niño del UNICEF los enfoques innovadores y las mejores prácticas, tales como las relativas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el Ecuador. Otra delegación dijo que el UNICEF había hecho una buena labor en la esfera legislativa en cuanto a los derechos del niño en Guatemala y apoyó el papel del UNICEF como asesor técnico y no como ejecutor, lo que se consideró especialmente apropiado en el caso del Perú, donde se tenía la impresión de que la oficina no contaba con personal suficiente.

230. En cuanto al examen de mitad de período de Colombia, varias delegaciones preguntaron si la ampliación del programa para el país iba a tener repercusiones financieras. La Directora Regional contestó que no se producirían gastos adicionales debido a la lentitud de la ejecución del programa para el país en su primer año de vigencia. Varios oradores se refirieron al párrafo 3 del informe y pidieron más detalles sobre el tipo de ajuste introducido en el plan de gestión del programa para el país. Una delegación dijo que la información que figuraba sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño no era concreto y otro preguntó qué se entendía por "catalizador del cambio" cuando se aludía de esa forma al UNICEF. La Directora Regional dijo que ese concepto guardaba relación con el papel de facilitador que desempeñaba el UNICEF en la aglutinación de elementos gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado a fin de examinar las cuestiones que afectaban a los niños. Reconoció la necesidad de esforzarse más todavía en hacer compartir mejores prácticas y mencionó como ejemplo provechoso la base de datos de las evaluaciones en CD-ROM que había enviado la sede.

Asia

231. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los informes sobre Asia oriental y el Pacífico (E/ICEF/1997/P/L.14), presentados por el Director Regional, y el informe sobre Asia meridional (E/ICEF/1997/P/L.15), presentado por el Director Regional Adjunto.

232. Algunas delegaciones dijeron que en el futuro, se debería mejorar el formato de los informes, y que éstos deberían ser más analíticos e indicar qué obstáculos y oportunidades se presentaban a la contribución del UNICEF. Un orador pidió en concreto que se diera más información sobre una esfera tan importante como la colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Otra oradora pidió información sobre la metodología empleada y se ofreció a explicar la experiencia de su organización con distintos métodos de evaluación. La oradora insistió en el control y el seguimiento de los programas, y en que se vincularan los resultados con el análisis de la situación y la elaboración de futuros programas. Dicha oradora sugirió que se publicaran los resultados, concretamente en hojas de datos y que se dieran a conocer a las entidades colaboradoras, incluidos los donantes. La oradora sugirió también que los resultados de la evaluación se presentasen al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. La oradora se confesó defraudada por la lentitud con que estaba avanzando en general la yodación de sal, aunque se declaró satisfecha con los progresos alcanzados en los proyectos conexos apoyados por su Gobierno. La oradora animó

al UNICEF a apoyar y fomentar las actividades de los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales en materia de protección a la infancia.

233. Con respecto al examen de mitad de período sobre Filipinas, un orador señaló que la realización de los exámenes locales antes que los nacionales hacía que probablemente la información del UNICEF gozara de mejor perspectiva local y fuera más efectiva. El orador señaló que este proceso era un ejemplo para otros países en la región. Otra delegación dijo que el UNICEF había prestado apoyo al proceso de descentralización del Gobierno de Filipinas y se había concentrado en la cuestión del trabajo y la prostitución de menores. Otro orador destacó la importancia de fortalecer la capacidad local para que la cooperación con otras entidades colaboradoras en Filipinas, fuese más efectiva, y añadió que la eficaz recaudación de fondos en el sector privado de Filipinas y Tailandia era un ejemplo para otras regiones.

234. Comentando la evaluación de la educación en Camboya, una delegación dijo que debería difundirse en toda la región la experiencia adquirida en el desarrollo de la primera infancia en condiciones domésticas. Otro orador sugirió que se divulgara más ampliamente la experiencia adquirida en el logro de los objetivos de mitad de decenio y en la ejecución del proyecto de financiación de la salud de la comunidad en China.

235. Una delegación planteó dudas sobre la conveniencia del proyecto de promoción de las perspectivas de carrera de jóvenes en Tailandia y preguntó qué iba a hacer el UNICEF para cerciorarse de que las participantes no fueran víctimas de la vida en la gran ciudad o de otros males asociados al turismo sexual. El Director Regional aseguró que las instituciones participantes eran hoteles de cinco estrellas en los que no se practicaba la prostitución, y añadió que aunque el proyecto ofrecía muy buenas oportunidades a algunas jóvenes, el UNICEF seguiría desarrollando más programas sostenibles de largo plazo para este grupo de población. Otro orador se declaró partidario de la redistribución de fondos que anteriormente se habían empleado para apoyar servicios sanitarios básicos, para dedicarlos a los niños necesitados de protección especial y para el programa VIH/SIDA en Tailandia. El orador alabó la colaboración del UNICEF con las organizaciones no gubernamentales y otros organismos de las Naciones Unidas y el apoyo a la educación de los jóvenes en situación de riesgo.

236. Varios oradores expresaron su preocupación ante la situación de emergencia que atravesaba la República Popular Democrática de Corea. Una delegación sugirió que se lograría más apoyo internacional a ese país si se diera más transparencia a las operaciones de socorro del UNICEF. Otro orador preguntó sobre la función y los objetivos del UNICEF en la actual misión de evaluación en ese país. El Director Regional respondió que un oficial de proyectos residente del UNICEF estaba supervisando las operaciones de socorro y tomando parte en la misión de evaluación, y añadió que el UNICEF estaba dispuesto unirse al Departamento de Asuntos Humanitarios en un tercer llamamiento de emergencia.

237. Una de las delegaciones celebró el apoyo del UNICEF a la República Popular Democrática de Corea en materia de vacunas, sales de rehidratación oral y sal yodada, pero manifestó dudas sobre la eficacia en función de los costos de suministrar grabadoras de vídeo y receptores de televisión a las escuelas rurales, dadas la irregularidad del suministro eléctrico y las posibles deficiencias de los servicios de mantenimiento. El orador preguntó si no sería mejor que el UNICEF encargara el suministro de libros de texto a proveedores externos, para garantizar contenidos adecuados, en vez de abastecer de papel para la impresión de libros. El Director Regional se comprometió a seguir abandonando el suministro de materiales para centrar la asistencia en los contenidos. No obstante, dado que muchas escuelas rurales se encontraban en

zonas muy aisladas - añadió el Director Regional - de momento seguiría siendo necesario suministrar materiales para no dejarlas sin asistencia.

238. Comentando el informe regional sobre Asia meridional, una de las delegaciones dijo que sus puntos de vista coincidían con muchas de las conclusiones del informe, especialmente el hecho de reconocer que debía haber un equilibrio entre las iniciativas para organizar días nacionales de vacunación y las actividades habituales de vacunación. El orador manifestó su preocupación porque en Nepal el UNICEF hubiese reducido con demasiada rapidez la financiación de las actividades de vacunación. Los niveles de alcance no habían mejorado, y el UNICEF tendría que replantearse su dedicación a este programa y animar a otros donantes a superar esta disparidad.

239. Uno de los oradores dijo que el 25% de los habitantes de la región ya estaba consumiendo sal yodada, aunque no sabía si esta cifra abarcaba también las zonas de mayor necesidad. El orador se mostró de acuerdo con que se diera importancia a la creación de sensibilidad y demanda públicas, elementos críticos en todo programa de micronutrientes, y añadió que la garantía de calidad y el control estricto, recomendados en las evaluaciones eran fundamentales para que los programas para combatir los trastornos debidos a la carencia de yodo fuesen sostenibles. Una de las delegaciones coincidió con el UNICEF en que había problemas para alcanzar los objetivos de yodación de la sal y en que se debían analizar claramente las dificultades y sacar conclusiones.

240. Una delegación dijo que, en su presentación, el Director Regional Adjunto había explicado las cuestiones más claramente que en el propio informe, el cual resultaba bastante confuso, inconexo, falto de objetividad y carente de conclusiones. No obstante, otra delegación dijo que el informe era de muy buena calidad. Asimismo, el primer orador manifestó su preocupación por que Maldivas, que había logrado buenos resultados en la creación de capacidad para la prestación de servicios sociales, no había conseguido atraer financiación complementaria, y solicitó a los donantes que ayudaran a movilizar más recursos.

241. Con respecto a la evaluación de la educación primaria, una delegación dijo que las conclusiones de las evaluaciones en Nepal y Bangladesh eran muy parecidas, lo que ponía de manifiesto la poca efectividad de estos programas, incluido el programa de educación primaria básica en Nepal. Estas conclusiones coincidían con la información que había obtenido dicha delegación por conducto de sus programas bilaterales, en especial en lo relativo a las maestras.

242. Una delegación se declaró satisfecha por los cambios y nuevos planteamientos que se habían propuesto para el programa de Nepal. No obstante, las informaciones recientes indicaban que estaba habiendo graves problemas para pasar de un planteamiento sectorial a otro temático. Estos cambios habían creado confusión entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, colaboradoras, habían ido en perjuicio la credibilidad del UNICEF y habían provocado cambios de personal. El orador pidió más información sobre la situación y preguntó si el UNICEF no podría haber llevado a cabo estos cambios en forma más táctica.

243. El Director Regional para Asia meridional respondió que en los últimos años se había hecho evidente que el programa de Nepal se había vuelto fragmentario e ineficaz, y que tendría que concentrarse en una cantidad limitada de programas. El UNICEF había intentado introducir innovaciones agrupando los proyectos en torno a temas y creando equipos dentro de la oficina para que coordinaran este método. Durante la aplicación del nuevo método, el UNICEF había sacado muchas conclusiones, tanto positivas como negativas. En primer lugar, al UNICEF le resultaba difícil trabajar de manera temática, cuando el Gobierno y los otros

colaboradores trabajaban de forma sectorial. Por consiguiente, cuando se presentó la recomendación para el programa del país, en ésta se propuso que las asignaciones al planteamiento temático se redujeran aproximadamente a un 25% de los recursos. Ya se había hecho mucho para volver a implantar un método sectorial sin perder algunas de las ventajas del planteamiento temático. También se había podido observar que la oficina en Nepal necesitaba reforzarse para que el UNICEF dispusiera de personal de la más alta calidad posible. La oficina regional mantenía en esos momentos un contacto más directo con el Gobierno de Nepal, con el que estaba negociando las condiciones necesarias para la ejecución de los programas.

Oriente Medio y África del Norte

244. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe regional sobre el Oriente Medio y África del Norte (E/ICEF/1997/P/L.16), presentado por el Director Regional.

245. Un orador señaló que el examen de mitad de período dejaba constancia de los progresos alcanzados en Djibouti, en especial en cuanto a la descentralización y la movilización social, y los buenos resultados del proyecto de igualdad de género. Esa misma delegación hizo suyas las recomendaciones contenidas en el examen de mitad de período acerca de la necesidad de seguir concentrándose en la salud y en la educación de las niñas. Otra delegación manifestó su apoyo a la integración de cuestiones relativas a la mujer y añadió que la formación no académica "alternativa" para las niñas era un gran logro, digno de ser tenido en cuenta en otros países.

246. Una delegación dijo que la Iniciativa de aldeas "amigas de los niños" en el Sudán merecía destacarse como un buen ejemplo para ser estudiado en otros países. Otro orador señaló que el UNICEF debía cerciorarse de que los proyectos con asistencia del UNICEF llegasen a todas las comunidades, como lo estipulaba la Convención sobre los Derechos del Niño, y que el UNICEF tendría que replantearse su apoyo si se diesen indicios de que se había excluido a alguna comunidad en concreto. Se señaló asimismo que la mención, en el párrafo 20 del informe, sobre la visita de representantes del Gobierno del Canadá al lugar donde se estaba realizando un proyecto era inexacta, puesto que quien había hecho la visita era un representante del Comité pro UNICEF en el Canadá.

247. Refiriéndose a la evaluación del proyecto de educación para niñas en Marruecos, una de las delegaciones dijo que se trataba de un buen proyecto, con resultados positivos. Este proyecto había afianzado la sensibilización hacia la igualdad de derechos de las niñas y había hecho que aumentara notablemente su participación, y se había extendido de 5 a 17 provincias. El proyecto tenía el apoyo de varios donantes, que contribuían a su éxito. Otras delegaciones dijeron que tendrían que haberse analizado e incluido en un informe las tasas de deserción y retención, pues había que tenerlas en cuenta para definir la futura orientación del proyecto. Otra delegación subrayó la importancia de potenciar la educación de las niñas en toda la región, aumentar la matrícula y reducir las tasas de deserción y retención.

248. Una delegación se refirió a la asistencia del UNICEF al Iraq tras el Memorando de Entendimiento relativo a la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad. El orador dijo que el UNICEF había reducido sus actividades, incluida la vacunación, debido a la insuficiencia de fondos, y que no estaba atendiendo las necesidades que había indicado el Ministerio de Sanidad. Al mismo tiempo, el UNICEF tenía un gran contingente de personal e instalaciones de apoyo en el Iraq, que costaban mucho dinero. Aun en el caso de que los suministros se tramitaran a tiempo, conforme a la resolución, resultarían insuficientes, dadas las necesidades de los niños y las mujeres vulnerables. No

obstante, el Comité de Sanciones tardaba en autorizar las solicitudes de suministros. El orador pidió que se prestara más atención a los niños del Iraq y que se diera más apoyo al UNICEF. El Director Regional subrayó que el UNICEF daba importancia a los niños y mujeres del Iraq y destacó la necesidad de disponer de personal e instalaciones básicos para poder dar cumplimiento a la resolución 986. El Director dijo que transmitiría esta inquietud a la oficina del UNICEF.

Conclusión de los debates

249. La Presidenta anunció que, de conformidad con la decisión 1995/8 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), adoptada en el primer período ordinario de sesiones de 1995, la secretaría había tomado nota de los comentarios hechos durante los debates y los pondría en conocimiento de las oficinas pertinentes.

C. Informe de la Directora Ejecutiva: informe anual al Consejo Económico y Social

250. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí la parte del informe de la Directora Ejecutiva que sirve también como informe anual al Consejo Económico y Social (E/ICEF/1997/10 (Part I)). El informe fue presentado por el Director de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas.

251. Hubo acuerdo general en que el informe era amplio, y en que contenía mucha información de utilidad. No obstante, varias delegaciones dijeron que podría haber sido más analítico y centrado en los problemas. La mayoría de los oradores estuvieron de acuerdo en que la cantidad de temas tratados y el número limitado de páginas hacían difícil la redacción de un informe más extenso.

252. Varias delegaciones manifestaron inquietud por la reducción de los recursos generales y alentaron a la Directora Ejecutiva a que acelerara las actividades para la recaudación de fondos realizadas conjuntamente con las entidades colaboradoras no gubernamentales. Varios oradores expresaron su reconocimiento por el aumento de los recursos asignados al África. La Directora Ejecutiva explicó las medidas en curso para recaudar fondos, incluida la buena relación de trabajo con los Comités Nacionales pro UNICEF. Asimismo, la Directora Ejecutiva dijo que los representantes de la secretaría se reunían periódicamente con funcionarios de los gobiernos donantes en las diversas capitales.

253. Hablando sobre los locales comunes, los oradores dijeron que aportaban ventajas, en especial habida cuenta de las economías que lograban. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF seguiría utilizando locales comunes siempre que ello resultara eficaz en función de los costos, aunque advirtió que no había que precipitarse hasta que no se dispusiera de un mejor sistema de gestión. Hubo una solicitud de que en el futuro se presentaran informes sobre la marcha de las actividades relativas a esta cuestión.

254. Varias delegaciones encomiaron el papel positivo de los comités sobre el terreno y los grupos temáticos. Se manifestó apoyo a la ulterior armonización, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de las actividades operacionales, incluidos los ciclos programáticos, la creación de capacidad, la ejecución nacional y la participación de las organizaciones no gubernamentales. La secretaría informó sobre el fortalecimiento del control y la evaluación dentro del UNICEF.

255. En respuesta a varias solicitudes sobre la opinión del UNICEF acerca de la iniciativa del Secretario General sobre el primer nivel para la reforma de las

Naciones Unidas, la secretaría declaró que la idea del marco nacional había surgido de las sugerencias hechas por el Comité de Actividades de Desarrollo, del que forma parte el UNICEF. Otras medidas de reforma, de índole más general, se hacían eco de las sugerencias hechas desde diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas. Las medidas de reforma del UNICEF serían compatibles con el conjunto de reformas propuesto por el Secretario General, o bien formarían parte de él.

256. Se sugirió que se celebraran reuniones entre períodos de sesiones, o bien con carácter oficioso, para debatir la Iniciativa 20/20 y la movilización de fuentes de financiación nuevas e innovadoras.

257. Véase el anexo, decisión 1997/11, el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva.

D. Programa de excelencia de la gestión

258. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre los avances en la realización del programa de excelencia de la gestión (E/ICEF/1997/CRP.9 y Corr.1), que fue presentado por la Directora Ejecutiva. La Directora Ejecutiva dijo que, al haberse extendido la excelencia de la gestión a los funcionarios directivos pertinentes, también podían encontrarse respuestas a la decisión 1996/32 (E/ICEF/1996/12/Rev.1) en varios documentos complementarios, que iban a ser examinados conjuntamente con los informes sobre la excelencia de la gestión.

259. Las delegaciones manifestaron su reconocimiento por los avances conseguidos hasta la fecha, reseñados en informes anteriores sobre mejoras en la eficiencia, entre los cuales se contaban la reorganización de la Oficina Regional para Europa en Ginebra como centro de coordinación de los Comités Nacionales, las economías logradas con la reorganización de las funciones y el recurso cada vez mayor al correo electrónico. Atendiendo a una solicitud de información sobre el desarrollo de los servicios comunes, la Directora Ejecutiva dijo que la secretaría estaba estudiando las posibilidades de agrupación en aquellos lugares donde existiese más de una oficina del UNICEF.

260. Las delegaciones acogieron con beneplácito el fortalecimiento de la Oficina de Auditoría Interna. Un orador pidió, que en el futuro, en los informes sobre la excelencia de la gestión se incluyeran los resultados de las visitas hechas por la Oficina de Auditoría Interna a las oficinas regionales. Otro orador manifestó que esperaba que el informe sobre el programa de excelencia de la gestión que se presentaría durante el tercer período ordinario de sesiones incluyera la información detallada sobre las actividades de la Oficina de Auditoría Interna.

261. Varios oradores preguntaron por los planes de reconfiguración de la Operación de Tarjetas de Felicitación y los resultados alcanzados hasta la fecha, especialmente en relación con los mercados europeo y latinoamericano. La Directora Ejecutiva respondió que los debates oficiosos dentro de la Operación de Tarjetas de Felicitación tendían a centrar más las actividades en las tarjetas y los mercados clave, aunque la producción no iba a trasladarse para acercarla a los mercados.

262. Las delegaciones manifestaron su reconocimiento por la descripción en el informe del sistema de rendición de cuentas del UNICEF en lo relativo a los suministros, y un orador pidió más información sobre la coordinación de las actividades de suministro a nivel de todo el sistema. Una delegación se refirió a los problemas que se habían descubierto durante una auditoría interna el año

anterior en Copenhague y preguntó qué medidas se habían tomado para remediar la situación y qué conclusiones se habían sacado de esta experiencia. La Directora Ejecutiva respondió que las autoridades de Dinamarca seguían investigando el asunto y que informaría a la Junta cuando tuviera más información. Una delegación manifestó su aprobación por las economías conseguidas hasta la fecha, gracias a la reorganización de los plazos y costos del ciclo de suministro. A una pregunta sobre las medidas emprendidas para un mejor aprovechamiento de los recursos locales, la Directora Ejecutiva subrayó la necesidad de que el UNICEF siguiese desarrollando su propia capacidad interna para poder asistir en la creación de capacidad local.

263. Algunos oradores manifestaron su inquietud por la lentitud con que avanzaba la reforma de la gestión y por la falta de resultados concretos, si bien otros oradores dijeron que se habían logrado avances en la delimitación de funciones y atribuciones, la descentralización, las economías, las eficiencias y los mejoramientos generales. Se solicitó un calendario claro que indicara los objetivos de excelencia de la gestión alcanzados, y también se pidió información sobre los problemas que se le habían planteado a la secretaría a la hora de ejecutar las reformas. Asimismo, se dijo que las medidas de reforma del UNICEF debían ajustarse de conformidad con las nuevas iniciativas del Secretario General.

264. Varias delegaciones dijeron que se precisaba información más detallada sobre las funciones y atribuciones en las oficinas por países, regionales y en la sede, inclusive la repercusión en el presupuesto y en los recursos humanos y las mejoras en la eficiencia. Se consideró que la información resultaba esencial para una valoración más fundada del presupuesto para el bienio 1998-1999. Un orador pidió más información sobre la coordinación entre las oficinas por países y los otros organismos de las Naciones Unidas. Otro orador señaló que había que establecer una rendición de cuentas por la labor rectora, tanto para la Junta Ejecutiva como para la secretaría, y se ofreció para dar a conocer algunas experiencias nacionales en las que se había establecido una rendición de cuentas para las estructuras de gobierno y de gestión.

265. Varias delegaciones manifestaron inquietud por la moral del personal del UNICEF e instaron a que siguiera fortaleciéndose como prioridad la gestión de los recursos humanos. Una delegación acogió con beneplácito la creación de un grupo de promoción de las perspectivas de carrera dentro de la División de Recursos Humanos y otra señaló que hacían falta criterios más estrictos para que la mentalidad de gestión del UNICEF prestase atención a los problemas debidos a la falta de claridad y de transparencia en el trabajo. Se subrayó asimismo la necesidad de garantizar un entorno de trabajo estable y un diálogo abierto entre la dirección y los representantes del personal. Se pidió información sobre el proceso de redistribución de los funcionarios con contrato permanente. Algunos oradores dijeron que la reforma de la gestión exigía mucho de los funcionarios y que cabía esperar que se sintieran inseguros, por lo cual no se debía pasar por alto la dimensión humana de la cuestión. Una de las delegaciones pidió informes actualizados sobre cómo había repercutido la excelencia de la gestión en la cantidad, las condiciones de trabajo y la moral del personal.

E. Premio del UNICEF correspondiente a 1997 en memoria de Maurice Paté

266. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe con una recomendación de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/1997/9), aprobada por la Mesa, para que se otorgase el Premio Maurice Paté de 1997 al Centro de Asistencia Jurídica (Legal Assistance Centre) de Namibia. Después de que la Junta aprobase dicha

recomendación, la representante de Namibia dijo que le enorgullecía la decisión de otorgar el Premio al Centro de Asistencia Jurídica, pues ella misma había tomado parte en su creación con anterioridad a la independencia. El Centro de Asistencia Jurídica había ayudado a las personas perseguidas o encarceladas por el apartheid y en estos momentos estaba asistiendo a la sociedad de Namibia a superar el legado del apartheid.

267. La Presidenta dijo que el Premio se entregaría en junio, durante el período de sesiones anual, y añadió que para la Junta era importante que el próximo año se promoviese más el Premio, y que se difundiese cuanto antes información sobre él, de manera que los distintos países pudieran presentar la candidatura de organismos merecedores del Premio, como en el caso del Centro de Asistencia Jurídica (véase el anexo, decisión 1997/12, el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva).

F. Otros asuntos

Consultas officiosas sobre el sistema de gestión financiera de la sede del UNICEF

268. Durante el período de sesiones, la Junta Ejecutiva y la secretaría mantuvieron consultas officiosas sobre el sistema de gestión financiera de la sede del UNICEF. Antes de que se suspendiera la sesión oficial para proceder a las consultas, la Presidenta recordó a las delegaciones que si bien era prerrogativa de la Directora Ejecutiva adoptar una decisión final sobre la cuestión y a pesar de que no se exigía una decisión por parte de la Junta, muchas delegaciones habían pedido que se pudiera debatir este proceso tan complejo y hacer preguntas a la secretaría.

269. Durante el debate officioso, muchas delegaciones apoyaron el rumbo emprendido por la Directora Ejecutiva, mientras que otras plantearon algunas cuestiones que debían seguir tratándose. Concretamente, una delegación dijo que el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) debía ser adoptado como norma en todo el sistema de las Naciones Unidas y que todos los organismos que llevaban a cabo operaciones sobre el terreno, incluido el UNICEF, debían compartir un mismo sistema financiero común. Para corroborar su opinión, esta misma delegación mencionó los informes de la Dependencia Común de Inspección, de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y del Secretario General. La delegación se lamentó de que, en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, el UNICEF hubiera optado por seguir un "camino independiente e inexplorado".

270. Esa misma delegación dijo que no había razón alguna para que los miembros del sistema de las Naciones Unidas tuvieran requisitos distintos para la contabilidad o la gestión del personal, los cuales podrían dar origen a diferencias en los sistemas para la presentación de informes, límites a la transparencia y disparidades en la información ofrecida a los Estados Miembros. El documento presentado officiosamente por la secretaría no hacía mención de los costos de mantenimiento, un punto muy importante. Partiendo de estas observaciones, se hubiera podido solicitar una evaluación independiente de las ventajas comparativas del SIIG y otros sistemas, pero ello hubiera sido demasiado caro. Por tanto, la delegación pidió que se vigilase rigurosamente el proyecto de sistema financiero, con informes actualizados y consultas periódicos, que fuera revisado por la Junta de Auditores y la Junta Ejecutiva, y que en el futuro, para evitar duplicaciones, la secretaría coordinara todas las actividades relativas a la tecnología de la información.

271. Otra delegación felicitó al UNICEF por su decisión de adquirir un juego de gestión financiera reconocido internacionalmente y de establecer una sólida relación empresarial con un proveedor de servicios del sector privado de buena reputación. Gracias a esa decisión, la capacidad de gestión financiera del UNICEF se ceñiría a la pauta de los más recientes avances internacionales. El orador señaló que el UNICEF contaba con un estricto proceso de evaluación y selección, y puso en duda que el SIIG fuera útil o adecuado para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Concretamente, el orador estimaba que el SIIG no le parecía apropiado para atender las complejas necesidades del UNICEF, que comprendían la incorporación de la Operación de Tarjetas de Felicitación y el apoyo al Sistema de gestión de programas. Por último, el orador manifestó su esperanza de que la experiencia del UNICEF en esta empresa se viera coronada por el éxito y sirviera de ejemplo a otros miembros del sistema de las Naciones Unidas.

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva

272. Varias delegaciones sugirieron que en el futuro quizás no fuera necesario celebrar el período ordinario de sesiones en marzo y pidieron que la Junta lo tuviera en cuenta al estudiar su programa de trabajo para 1998.

273. Una de las delegaciones sugirió que durante el período anual de sesiones, la Junta estudiara el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la supervisión interna, ya que la Asamblea General iba a debatir el informe en otoño. Otra delegación dijo que durante dos períodos de sesiones en 1996 la Junta ya había debatido ampliamente el proyecto de informe, al objeto de añadir más información al informe final. Un nuevo debate sobre el informe supondría una duplicación del trabajo.

Homenaje a Hala Kittani

274. La Directora Ejecutiva y la Presidenta rindieron homenaje a Hala Kittani, Secretaria Auxiliar de la Junta Ejecutiva, que tras 12 años dejaba el cargo para asumir nuevas funciones en la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas. La Directora Ejecutiva dijo que, como Secretaria Auxiliar, la Sra. Kittani había participado intensamente en la gestión de las relaciones entre la Junta Ejecutiva y la secretaría, una función para la que estaba especialmente capacitada por sus aptitudes lingüísticas y diplomáticas, de todos conocidas.

G. Clausura del período de sesiones

275. La Directora Ejecutiva y la Presidenta agradecieron la participación de las delegaciones y clausuraron el período de sesiones.

Tercera parte

PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1997

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 2 al 6 de junio de 1997

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva

276. En sus palabras de apertura, la Presidenta destacó que la actuación de la Junta deberá conducir al fortalecimiento del UNICEF en sus esfuerzos por responder a las necesidades de las personas. En muchas partes del mundo el UNICEF era reconocido como la única esperanza, no sólo para la supervivencia, sino también para el desarrollo del potencial humano. El UNICEF trabajaba con los niños de hoy, quienes constituirán las familias de mañana, y su misión deberá ser que el pensamiento y la acción se fundan en una cooperación genuina.

277. La Presidenta habló sobre diversas cuestiones de importancia que tenía la vista la Junta, incluida la asignación de recursos generales, asunto que había sido objeto de considerable debate antes del período de sesiones. También mencionó las recientes reuniones del Comité Mixto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria. La Presidenta destacó la importancia de trascender de las medidas preventivas para invertir en las personas a fin de facilitarles los mecanismos que les permitan tomar sus propias decisiones y actuar de manera sostenible.

278. Al dar la bienvenida a las delegaciones al período de sesiones, la Directora Ejecutiva prescindió de la fórmula habitual de sus observaciones de apertura para centrarse en "una sola cuestión de suprema importancia para todos los aspectos de la labor del UNICEF", a saber, la reforma de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva se refirió al firme apoyo del UNICEF al actual proceso de reforma, así como a su compromiso personal al respecto. La prueba más evidente del compromiso de la organización de cumplir los objetivos de la reforma era el programa de excelencia de la gestión, que estaba ayudando al UNICEF a crear una nueva cultura de gestión interna que reflejaba mejores niveles de actuación y responsabilidad. Esto, añadió, había hecho posible que el UNICEF coordinara su labor más eficazmente con otras partes del sistema de las Naciones Unidas en aras de una mayor coherencia en la planificación, programación y la ejecución. En ese proceso, la secretaría estaba animada por la convicción de que su apoyo más firme debería dirigirse a las reformas que fomentaban la capacidad del UNICEF para promover la protección de los derechos del niño y a la consecución de la supervivencia y el pleno desarrollo de los niños.

279. Hasta ahora, el UNICEF había participado en los grupos de reforma concentrados en las propuestas del primer nivel encaminadas a reducir los gastos administrativos, racionalizar las funciones de la Secretaría y, lo que es de mayor importancia para el UNICEF, integrar más las actividades de las Naciones Unidas en el plano nacional. La Directora Ejecutiva explicó en detalle la posición del UNICEF con respecto a esas propuestas y señaló que el primer nivel marchaba a buen ritmo y que todas las cuestiones pendientes estaban a punto de resolverse.

280. La Directora Ejecutiva dijo que para mediados de julio el Secretario General anunciaría las iniciativas del segundo nivel y que el UNICEF ayudaría a fomentar esas reformas más trascendentales. Aunque aún se estaban perfilando los pormenores de las propuestas, compartía su criterio sobre la índole de esas propuestas de reforma más amplias. Las dos esferas fundamentales de reforma que se estaban examinando y que tenían importancia directa para el UNICEF eran las operaciones de desarrollo y los asuntos humanitarios.

281. En cuanto a las operaciones de desarrollo, la oradora mencionó diversas esferas de interés para el UNICEF, en particular lo que sucedía en las oficinas exteriores y la propuesta de consolidar las diversas juntas ejecutivas existentes en una Junta única. Para cumplir su mandato, el UNICEF debía poder seguir realizando sus programas por países, lo que significaba trabajar en asociación con los gobiernos y la sociedad civil, y con la colaboración del sistema de las Naciones Unidas. Los representantes del UNICEF que respondían a la Directora Ejecutiva debía seguir encargándose del desarrollo y de la ejecución de los programas por países. La Directora Ejecutiva reconoció las buenas relaciones de trabajo entre la secretaría del UNICEF y su actual Junta Ejecutiva y añadió que confiaba en que en cualquier estructura futura se mantuviera el mismo nivel de conocimientos especializados, apoyo y diálogo no político. Cualquiera que fuese el marco de colaboración y coordinación, era imprescindible que el UNICEF conservara su capacidad y autoridad para hablar directamente en favor de los niños de todo el mundo, para elaborar y ejecutar programas nacionales independientes bajo las orientaciones de la Junta, y para realizar su propia recaudación de fondos.

282. Con respecto a los asuntos humanitarios, la oradora se refirió a la opción de crear un nuevo organismo de asuntos humanitarios en el que se consolidarían los organismos encargados de las situaciones de emergencia. Ese organismo incluiría al UNICEF, al Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y, posiblemente, al Programa Mundial de Alimentos (PMA). En ese supuesto, el ACNUR se convertiría efectivamente en la organización humanitaria de las Naciones Unidas, con mayores facultades de las que gozaba actualmente. La oradora añadió que el UNICEF debía velar por que todos los aspectos relacionados con la atención y la protección de los niños siguieran teniendo elevada prioridad en el programa humanitario, y que al UNICEF, con su perspectiva especial de desarrollo se le siguiera reconociendo como el principal paladín de la iniciativa "Los Niños Primero".

283. La oradora planteó las siguientes cuestiones para que las delegaciones las tuvieran en cuenta al examinar las propuestas de reforma del segundo nivel: ¿qué efecto tendrían sobre el carácter y la función del UNICEF?; ¿cómo funcionarían en detalle?; ¿mejorarían las operaciones en las oficinas exteriores?; ¿coadyuvarían a movilizar recursos adicionales para los servicios sociales básicos?; ¿mejorarían la gestión de los asuntos públicos?; y ¿cómo actuarían en favor de los derechos y necesidades de los niños?

284. Al concluir, recordó que 37 años atrás, cuando Henry Labouisse aceptó el Premio Nobel de la Paz por el UNICEF, dijo ante su público en Oslo que el significado más importante del premio era "el reconocimiento solemne de que el bienestar de los niños de hoy está indefectiblemente vinculado a la paz del mundo del mañana". "Esa observación sigue siendo válida", dijo, "así como la función central y rectora del UNICEF como voz firme e independiente en favor de los niños de todo el mundo". (El texto íntegro de su declaración figura en E/ICEF/1997/CRP.14).

285. La declaración de la Directora Ejecutiva generó considerable interés entre las delegaciones, muchas de las cuales comentaron sobre el particular en diversas ocasiones durante el período de sesiones. Las delegaciones acogieron con agrado su presentación franca y exhaustiva y afirmaron la importancia de la reforma de las Naciones Unidas. Asimismo, destacaron la necesidad de que el UNICEF participara plenamente en el proceso. Todos coincidieron en que el enfoque del UNICEF era constructivo y adecuado. En ese sentido, se mencionó el proceso de excelencia de la gestión que estaba llevando a cabo el UNICEF, que lo colocaba en una posición de liderazgo en la reforma de las Naciones Unidas.

Algunas delegaciones dijeron que el proceso de reforma debería preservar las ventajas y servicios de los organismos, de modo que pudieran desempeñar mejor sus funciones, e hicieron hincapié en la importancia de que el UNICEF mantuviese su identidad independiente - en el marco de unas Naciones Unidas fortalecidas - como organismo encargado de la supervivencia, el desarrollo y la protección de los niños. Se consideró que el proceso de reforma debería coadyuvar a fomentar la capacidad del UNICEF. Si bien los oradores manifestaron su reconocimiento por el apoyo del UNICEF a las propuestas del primer nivel, dijeron que las del segundo nivel habría que examinarlas en un contexto más amplio en el momento oportuno, tal vez durante el tercer período ordinario de sesiones de septiembre.

B. Aprobación del programa

286. Se aprobó el programa para el período de sesiones, que figura en el documento E/ICEF/1997/13 y Corr.1. Los temas del programa son los siguientes:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: declaraciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
- Tema 3: Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II)
- Tema 4: Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- Tema 5: Aplicación de las políticas y estrategias del UNICEF destinadas a los niños que necesitan medidas de protección especial
- Tema 6: Protección de los derechos a la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África
- Tema 7: Informe verbal sobre la Iniciativa especial para África a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas
- Tema 8: Informe sobre la asignación de recursos generales
- Tema 9: Generalidades de la política del UNICEF en materia de información y publicaciones
- Tema 10: Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas (OTF):
 - a) Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la OTF para 1997
 - b) Informe financiero y cuentas de la OTF correspondientes al año terminado el 30 de abril de 1996
- Tema 11: Informes sobre las reuniones del Comité Mixto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria
- Tema 12: Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF

Tema 13: Visita realizada por integrantes de la Junta Ejecutiva a las oficinas exteriores

Tema 14: Otros asuntos

Tema 15: Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y de la Presidenta de la Junta

287. De conformidad con el artículo 50.2 y de anexo del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 69 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones.

288. Además, habían presentado credenciales cinco órganos de las Naciones Unidas, dos organismos especializados, 13 organizaciones no gubernamentales, cuatro comités nacionales pro UNICEF y Palestina.

II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II)

289. La Directora Ejecutiva presentó su informe anual (E/ICEF/1997/10 (Part II)), y recordó que el informe se había facilitado a las delegaciones antes del período de sesiones en curso para que tuvieran suficiente tiempo para analizarlo y presentarlas observaciones. La Directora Ejecutiva destacó que al elaborar el informe, la secretaría trató de ser concisa a fin de no repetir la información que figuraba en los documentos pertinentes.

290. Numerosos oradores expresaron su reconocimiento por el informe, así como por la dedicación permanente y por la labor del UNICEF en 1996. Si bien varias delegaciones elogiaron el formato mejorado y el contenido del informe, en especial su enfoque analítico más desarrollado, otras exhortaron al UNICEF a que siguiera mejorando el aspecto analítico. Una delegación propuso que el informe se centrara en el efecto de las actividades del UNICEF y en las limitaciones a que éste hacía frente, teniendo en cuenta también el rumbo futuro y las estrategias a largo plazo de la organización. Dos delegaciones manifestaron el deseo de que se establecieran vínculos más claros entre las tendencias mundiales y las intervenciones programáticas prioritarias encaminadas a atender las necesidades de los niños y las mujeres y a velar por el goce de sus derechos. Un orador dijo que no se había mencionado la labor del UNICEF en la región del Pacífico.

291. Se expresó un fuerte apoyo a la atención que se había prestado a la reducción de la pobreza, en especial teniendo en cuenta la tendencia a la disminución de la ayuda, y se instó al UNICEF a que colaborara estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en ese proceso. Varias delegaciones apuntaron los efectos negativos de los programas de ajuste estructural, la globalización y la liberalización en las economías de los países de bajos ingresos, así como las dificultades resultantes al tratar de mejorar la situación de las mujeres y los niños. Se pidió al UNICEF que aclarara más su posición con respecto a la cuestión de los efectos del ajuste estructural. Era importante que la eficiencia no se lograra a costa de la equidad. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF apoyaba enérgicamente la reforma económica con la esperanza de que a la larga condujera a una mayor equidad. La mayor preocupación del UNICEF no era solamente el aumento de la pobreza, sino también el de las disparidades.

292. Al destacar que la iniciativa 20/20 debería tener mayor prioridad, una delegación informó sobre las actividades preparatorias para una reunión complementaria sobre la iniciativa, según se acordó en la Conferencia de Oslo de 1996. Varias delegaciones instaron encarecidamente al UNICEF, así como a otros organismos de las Naciones Unidas y al Banco Mundial, a que participaran plenamente. En el próximo período de sesiones de la Junta en septiembre se dispondrá de mayor información sobre el tema. La secretaría dijo que el UNICEF había estado apoyando activamente la iniciativa y que participaba plenamente en los preparativos para la reunión complementaria.

293. Si bien diversas delegaciones expresaron su reconocimiento por los logros destacados en el informe de mitad de período sobre el cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, dijeron que mucho restaba por hacer para garantizar la supervivencia, el desarrollo y la protección de los niños. Se alentó al UNICEF a que se centrara más en la protección contra el maltrato, la explotación, la separación de la familia y las discapacidades. Otra delegación hizo hincapié en la necesidad de dedicar los escasos recursos disponibles a los países más necesitados.

294. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de prestar mayor atención al fortalecimiento de los sistemas de datos y de vigilancia. Habida cuenta de la necesidad de aumentar la capacidad de los países para reunir datos fiables, se solicitó información sobre los planes y las necesidades actuales y previstas para mejorar las bases de datos de los países con miras a lograr la comparabilidad de los datos. Una delegación hizo hincapié en la importancia de supervisar la labor de creación de capacidad. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF estaba comprometido a seguir fortaleciendo la creación de capacidad a nivel institucional y a desarrollar la capacidad de reunión y análisis de datos entre los organismos nacionales pertinentes encargados de supervisar y reunir datos sobre el logro de los objetivos. Diversas delegaciones pidieron información adicional sobre la forma en que el UNICEF facilitaba la participación de la comunidad y la creación de capacidad con miras a la autosuficiencia y la sostenibilidad, y añadieron que esperaban con interés el informe que se estaba elaborando con miras a documentar las prácticas óptimas y la experiencia obtenida en la participación y potenciación de las comunidades, tal como se mencionaba en el párrafo 69 del documento.

295. Algunas delegaciones dijeron que el UNICEF debería prestar mayor atención a los problemas asociados a la creciente urbanización y su efecto sobre la pobreza y los niños necesitados de las zonas urbanas. Una delegación dijo que el asunto no se había abordado en el informe en toda su complejidad, en especial en lo que respecta a África y a sus componentes de violencia, prostitución, etc. Otra delegación pidió más información sobre la forma en que el UNICEF se estaba ocupando de las cuestiones urbanas. Un orador dijo que, a fin de reducir la urbanización, los esfuerzos de desarrollo deberían centrarse en las zonas rurales desde las que se producían movimientos migratorios. La Directora Ejecutiva respondió que aunque el UNICEF no estaba tratando de hacer algo diferente, examinaría sus intervenciones programáticas.

296. Varias delegaciones opinaron que la coordinación entre los organismos a todos los niveles, en particular a nivel de oficinas exteriores, era imprescindible para aumentar las operaciones, y se mencionó concretamente la experiencia de Ghana. También se alentó al UNICEF a que mejorara la integración programática, así como la coordinación de expertos a nivel de país. Otro orador destacó que la coordinación entre los gobiernos, tanto bilateral como multilateralmente, era necesaria para que los gobiernos nacionales pudieran asumir la dirección en cuanto a la planificación y la ejecución. También se mencionó la importancia de la coordinación en cuanto a la creación de capacidad y las operaciones de emergencia. Varios oradores pidieron mayor información sobre la experiencia del UNICEF con el nuevo proceso de programas por países y sobre la coordinación al nivel nacional, ya que el informe no proporcionaba información detallada sobre esas cuestiones.

297. Una delegación pidió información concreta sobre las estrategias y programas del UNICEF para combatir el problema de la violencia contra los niños y las mujeres, ya que ese tema no figuraba en el informe.

298. Varias delegaciones elogiaron el hincapié de la organización en torno a la Convención sobre los Derechos del Niño como marco jurídico para su acción encaminada a proteger a los niños, y añadieron que ahora la dificultad radicaba en aplicar sus disposiciones por conducto de su programación. Ahora se requerían directrices programáticas y una estrategia que pusieran claramente de relieve las medidas prioritarias que habría que adoptar en consulta con los países receptores.

299. Se formularon varias observaciones en torno a la distinción entre un enfoque basado en los derechos y un enfoque basado en las necesidades. Una

delegación dijo que la mejor forma de atender los derechos de los niños era satisfacer sus necesidades. Si bien apoyaron el enfoque basado en los derechos, otros dos oradores expresaron preocupación con respecto a que, involuntariamente, podría interpretarse que el enfoque basado en los derechos se contraponía al enfoque basado en las necesidades. Otro orador dijo que ambos enfoques estaban interrelacionados y pidió que esto se tuviera en cuenta en el futuro. Con respecto al marco de los derechos, la Directora Adjunta de la División de Programas dijo que la responsabilidad principal de la aplicación de la Convención incumbía a los países que la habían ratificado, y que el UNICEF era solamente uno de los participantes que apoyaban activamente su aplicación. El marco proporcionado por la Convención no requería un cambio en cuanto a la forma en que funcionaban los programas por países. Es más, añadió, el enfoque de la "triple A", o sea, apreciación, análisis y acción, se aplicaba perfectamente al enfoque basado en los derechos.

300. Algunas delegaciones acogieron con agrado la asociación del UNICEF con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) y alentaron al UNICEF a que aumentara su apoyo a las actividades conexas del VIH/SIDA. Se tomó nota de que en la actualidad el SIDA representaba la causa de mortalidad en la niñez que más rápidamente aumentaba en África, lo que negaba los logros obtenidos en la reducción de la mortalidad y la morbilidad en la niñez y presentaba otro problema de difícil solución, a saber, el aumento del número de huérfanos. Una delegación destacó la importancia de establecer una estrecha coordinación a nivel de país entre el UNICEF y el UNAIDS y pidió información sobre las modalidades de apoyo del UNICEF a dicho Programa. La Directora Ejecutiva aseguró a las delegaciones que el UNICEF seguiría fortaleciendo su colaboración con el UNAIDS y citó varios ejemplos de lo que el UNICEF estaba haciendo actualmente, incluso su trabajo conjunto con el UNAIDS con miras a una publicación sobre la juventud y la prevención del SIDA.

301. En lo tocante a la movilización de recursos, todos los oradores que intervinieron sobre el tema expresaron gran preocupación en torno a las tendencias al aumento de la pobreza y la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, y destacaron la importancia de aprovechar al máximo los recursos. Era preciso tratar de movilizar recursos de todas las fuentes recurriendo a métodos innovadores a fin de poder apoyar la ejecución de los programas convenidos. El compromiso del UNICEF de eliminar la pobreza tenía que incluir un ataque a las causas raigales de la pobreza, cuestión que había que tener en cuenta en la asignación de recursos. Una delegación hizo hincapié también en el efecto de la reducción de la financiación para las intervenciones de emergencia. Por consiguiente, era imperativo que el UNICEF se centrara en los países más necesitados y en los niños en situaciones de mayor riesgo. Otra delegación destacó la necesidad de dedicar especial atención a los países de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, habida cuenta del delicado proceso de transición por el que atravesaban. Diversos oradores pidieron información sobre la labor del UNICEF encaminada a movilizar recursos nuevos y adicionales, incluso de donantes no tradicionales, y dijeron que esa información no estaba incluida en el informe. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF se había comprometido a aprovechar al máximo sus recursos y que estaba buscando activamente otras fuentes. Entretanto, la posibilidad de renovar fondos garantizaría que no se perdieran. La financiación privada había aumentado y también se estaban llevando a cabo actividades de recaudación de fondos en países que contaban con programas del UNICEF.

302. Una delegación se refirió a la iniciativa adoptada por el UNICEF para movilizar más recursos generales trabajando con los donantes para determinar qué contribuciones podían asignarse a los recursos generales en lugar de a los

fondos complementarios cuando se podían satisfacer las necesidades particulares de los donantes en materia de información y presentación de informes, como se describe en el párrafo 116 del documento. El mismo orador pidió a la secretaría que hablara acerca de la aparente tendencia a la baja en lo que respecta a suministros y equipo y la asistencia en efectivo, y al alza de los servicios de apoyo a los programas, como se reveló en el cuadro 3 del documento. Al responder, la Directora Ejecutiva explicó que se había producido un ligero aumento en los recursos generales. La secretaría tenía previsto informar con mayor precisión sobre el uso de los recursos generales y, por consiguiente, alentar a los donantes a que no destinaran sus fondos para un fin concreto. La Directora Ejecutiva dijo que el aparente aumento en los servicios de apoyo a los programas fue ocasionado por la integración de los fondos globales (que ya no existían) en esa categoría y que, en realidad, no había habido ningún aumento. Asimismo añadió que los miembros de la Junta dispondrían de un desglose más preciso de los gastos en la próxima presentación presupuestaria integrada.

303. Una delegación mencionó el aumento de las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado como un motivo decisivo para que el UNICEF fortaleciera sus lazos con las organizaciones no gubernamentales. También destacó la necesidad de analizar en el próximo informe la forma en que se utilizaban esas contribuciones.

304. Algunas delegaciones encomiaron los esfuerzos de colaboración entre el UNICEF y la OMS en materia de vacunación, pero otras manifestaron su preocupación en torno a la falta de disponibilidad y la imposibilidad de sufragar algunas de esas nuevas vacunas perfeccionadas en el caso de los países en desarrollo. Una delegación concretamente pidió al UNICEF que aclarara la forma en que el organismo iba a abordar la cuestión de igualdad de acceso a las vacunas. Otra delegación apuntó las deficiencias de los países en desarrollo en cuanto a la producción de las nuevas vacunas y pidió asistencia con miras a crear un centro regional para la producción de vacunas. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF compartía la preocupación de algunas delegaciones sobre la cuestión del acceso a nuevas vacunas perfeccionadas. El UNICEF y la OMS estaban tratando de que se prestase atención a ese asunto y de elaborar estrategias que permitieran apoyar a los países que no podían sufragar las nuevas vacunas.

305. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de analizar más detalladamente la cuestión de la nutrición y la seguridad alimentaria en los hogares, y de aumentar las intervenciones, habida cuenta del lento avance logrado. Se hizo hincapié en la importancia de un enfoque intersectorial a las intervenciones del UNICEF en la esfera de la nutrición. Otra delegación solicitó información sobre las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre Nutrición de 1992, asunto que no figuraba en el informe. En respuesta, el Jefe de la Sección de Nutrición se refirió a las actividades complementarias de la conferencia organizada por la OMS y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y apuntó que la conferencia había hecho suyas todas las metas relacionadas con la nutrición acordadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y el método de encarar los problemas de nutrición que el UNICEF había estructurado en su política de nutrición adoptada por la Junta en 1990. Esa estrategia de nutrición, añadió, había dado resultado en los 25 países que pudieron ponerla en práctica.

306. Una delegación manifestó su reconocimiento por la importancia que se había atribuido a la mortalidad materna y subrayó la función especial que podían desempeñar las oficinas regionales del UNICEF en apoyo a esta labor. El mismo orador señaló las discrepancias entre las estadísticas nacionales y las estadísticas oficiales y expresó la necesidad de eliminarlas. Otro orador pidió que se le aclarara la situación de la mortalidad materna entre las esferas

prioritarias de las intervenciones del UNICEF. La Directora Ejecutiva reiteró el firme compromiso del UNICEF con la nutrición y con la mortalidad materna, dos esferas que mostraban tendencias negativas. En cuanto a la mortalidad materna, dijo que el UNICEF estaba analizando con la OMS las medidas necesarias para aumentar la intervención en esa esfera. Además, ambas organizaciones estaban trabajando en las directrices revisadas sobre reducción de la mortalidad materna.

307. Una delegación dijo que la labor del UNICEF en cuanto al desarrollo y la protección de los niños debería ser preventiva, y otra añadió que la labor del UNICEF con los niños en circunstancias difíciles también debería centrarse en la rehabilitación. Asimismo, se planteó la importancia de prestar particular atención a la integración de las actividades en favor de los niños con discapacidades y de los niños en situaciones de conflictos armados. En respuesta a una pregunta sobre el futuro de las intervenciones del UNICEF con respecto al trabajo infantil y a su colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF había firmado un Memorando de Entendimiento con la OIT en el que se destacaba un enfoque coordinado, y que esperaba con interés la Conferencia de Oslo.

308. Se expresó reconocimiento por la importancia capital que atribuía el UNICEF a la enseñanza, y en particular a la de las niñas. En torno al valor educativo de programas audiovisuales como "Meena", una delegación pidió que se hiciese llegar el programa a otras regiones. Además de fortalecer su labor en cuanto a la enseñanza básica, también se instó al UNICEF a que prestara especial atención a la deserción escolar entre las niñas.

B. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

309. Las delegaciones se refirieron a varias otras esferas programáticas. Algunos oradores destacaron la importancia de seguir prestando atención al acceso universal para mejorar las prácticas higiénicas y el saneamiento. En respuesta a una observación sobre el efecto del paludismo en la mortalidad y morbilidad en la niñez en África, la Directora Ejecutiva dijo que si bien el paludismo no se había incluido como uno de los objetivos de la Cumbre Mundial, el UNICEF estaba convencido de la necesidad de participar en la lucha contra esa enfermedad, y añadió que estaba previsto elaborar un informe sobre esa importante cuestión. Dos delegaciones apoyaron los esfuerzos permanentes de la organización encaminados a incorporar las cuestiones de género en la programación. Se mencionaron las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en un país y se pidió a la secretaría que aclarara el papel del UNICEF en la lucha contra esas violaciones. Una delegación pidió más información sobre la labor del UNICEF encaminada a mitigar el efecto de las sanciones sobre los niños.

310. La Junta Ejecutiva tuvo a la vista el informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (E/ICEF/1997/14 y Corr.1 y Corr.2), que fue presentado por la Directora de la División de Evaluación, Políticas y Planificación.

311. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito el documento y lo calificaron de informativo y conciso. La mayoría de los oradores se sintieron alentados por los avances logrados en la cobertura de vacunación, la erradicación de la polio y la dracunculosis y por el mayor reconocimiento de los derechos de los niños. Se encomió al UNICEF por sus persistentes esfuerzos y su ardua labor, que

contribuyeron a los logros alcanzados. Algunos oradores destacaron la importancia de la creación de capacidad para mantener el nivel de progreso.

312. Muchas delegaciones manifestaron su preocupación por la falta de avance significativo en las esferas de la mortalidad materna, la malnutrición infantil, la enseñanza básica, y el agua y el saneamiento. Se consideró que debería prestarse mayor atención a esas esferas. Algunos oradores propusieron que el UNICEF estructurara sus programas por orden de prioridad en años subsiguientes, y otros exhortaron al UNICEF a que elaborara estrategias que sirvieran de base para programas prácticos. La enseñanza básica, especialmente en cuanto a su calidad y al equilibrio entre los géneros, fue motivo de preocupación para diversas delegaciones, las cuales destacaron que debería dársele prioridad. Dos delegaciones subrayaron la importancia del enfoque comunitario y del papel de la familia para resolver los demás problemas y dijeron que el UNICEF debería movilizarse para potenciar a las familias, a los padres y a las personas que cuidan a otros. Una delegación recomendó que el UNICEF analizara la posibilidad de extender el plazo para algunas de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia hasta después del año 2000.

313. Dos delegaciones instaron al UNICEF a que incorporara en su labor una perspectiva de futuro que trascendiera el año 2000. Otra delegación preguntó cómo el UNICEF programaría las transiciones más allá del año 2000, cómo trabajaría con los gobiernos para integrar sus programas nacionales de acción en favor de los niños y la Convención sobre los Derechos del Niño, y cómo vincularía las metas de la Cumbre Mundial con los derechos del niño. Un orador pidió mayor aclaración sobre cómo se complementarían las metas de la Convención y de la Cumbre Mundial. En respuesta, la Directora dijo que las metas de la Cumbre Mundial tenían un plazo fijo de cumplimiento y que los derechos del niño eran metas eternas. Los programas nacionales de acción podrían desempeñar un importante papel en la promoción de los derechos del niño cuando se elaboran en el marco de la Convención como una estrategia nacional integral encaminada a fomentar y proteger los derechos del niño.

314. Un orador pidió que se le aclarara por qué en el informe no se incluyeron metas concretas sobre los derechos del niño, como es el caso del trabajo infantil. Otro orador propuso que, en lo sucesivo, el informe sobre la marcha de los trabajos incluyera referencias más concretas a esferas relacionadas con la protección de la infancia, como por ejemplo, al trabajo infantil, la explotación sexual y la discapacidad. Otra delegación dijo que en la resolución no se abordaba plenamente la violación de los derechos del niño y que debería revisarse a tal efecto. La Directora respondió que el informe se había centrado fundamentalmente en las metas de finales del decenio y no concretamente en las cuestiones relacionadas con la protección de la infancia. La complementariedad entre la Cumbre Mundial y la Convención y la estrecha relación que existía entre el logro de las metas y la realización de los derechos del niño, sin duda contribuirían al examen de todas las esferas pertinentes a la vida de los niños, incluidas las medidas especiales de protección para grupos de niños particularmente vulnerables.

315. Varios oradores recomendaron al UNICEF que apoyara más activamente al Comité de los Derechos del Niño, incluso con miras a garantizar que se aumentara el número de miembros del Comité dada la amplia ratificación de la Convención y el mayor volumen de trabajo del Comité. La Directora dijo que el UNICEF apoyaba enérgicamente al Comité en sus funciones de vigilancia y promoción de los intereses del niño. También recomendó que los gobiernos apoyaran la resolución de la Asamblea General por la que se aumentaría de 10 a 18 el número de miembros del Comité.

316. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la vigilancia y la evaluación, y propusieron que el UNICEF midiese los avances, resumiera las experiencias y evaluara las lecciones aprendidas. Se consideró que el examen de mitad del decenio proporcionaba una buena oportunidad para reflexionar sobre las lecciones aprendidas, y un orador dijo que una de las experiencias extraídas del examen era que los objetivos con plazo fijo de cumplimiento eran factores importantes para ayudar a conformar los programas. Otra delegación quiso saber cómo el UNICEF daba prioridad a su labor y qué experiencias había extraído, en especial en cuanto a la mortalidad materna, la enseñanza básica y la malnutrición infantil. Algunos oradores dijeron que el UNICEF debería apoyar la preparación de un examen de final del decenio en el año 2001. Dos oradores afirmaron la importancia de elaborar indicadores para la vigilancia y evaluación de los derechos del niño. Otros oradores dijeron que debería examinarse la efectividad y eficiencia de la metodología de encuestas de grupos basadas en varios indicadores para su posible uso en la vigilancia de las metas de final del decenio. La Directora respondió que la secretaría comprendía la necesidad de la reunión sistemática de datos sobre los niños, que se habían elaborado algunos indicadores y que se estaban tomando medidas para seleccionar los indicadores de los derechos del niño. El UNICEF apoyaba plenamente los esfuerzos de los gobiernos en la elaboración de indicadores locales adicionales a fin de ajustarse a las realidades nacionales concretas. La Directora también informó a las delegaciones de que se estaba llevando a cabo una evaluación de la efectividad y eficiencia de la metodología de encuestas de grupos basadas en varios indicadores.

317. Algunas delegaciones destacaron la importancia de las asociaciones, y añadieron que las metas de la Cumbre Mundial sólo se alcanzarían cuando el UNICEF trabajara estrechamente con otros asociados. Un orador se interesó sobre la forma en que otros organismos estaban contribuyendo a las metas de la Cumbre Mundial. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1997/20.)

C. Aplicación de las políticas y estrategias del UNICEF para los niños que necesitan medidas de protección especial

318. El informe titulado "Niños que necesitan medidas de protección especial: informe sobre las medidas adoptadas para aplicar las políticas" (E/ICEF/1997/16) fue presentado por el Director Adjunto de la División de Programas. En el informe, que se preparó como documento complementario del examen correspondiente a 1996 de las políticas y estrategias del UNICEF en materia de protección de la infancia (E/ICEF/1996/14) en cumplimiento de la decisión 1996/27 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1996/12/Rev.1), se proporciona un marco de programación para incorporar aspectos relacionados con la protección especial de los niños en los programas por países.

319. Muchas delegaciones intervinieron en relación con ese tema del programa. En general apoyaron el enfoque y el plan de aplicación presentados en el informe. Varias delegaciones acogieron con agrado la estrategia orientada según dos frentes: la prevención y la atención a problemas concretos. Algunas delegaciones apoyaron también el concepto de las redes de apoyo técnico. En ese sentido, las delegaciones subrayaron la importancia de la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y pidieron que el UNICEF siguiera fortaleciendo sus relaciones con las organizaciones no gubernamentales asociadas cuya contribución fuera estratégica. Las delegaciones destacaron también la colaboración con otros organismos competentes de las Naciones Unidas. Durante el debate se expresó una preocupación general por incorporar los aspectos relacionados con la protección de los niños en todos los programas de

cooperación del UNICEF, así como una viva preocupación por asignar recursos generales suficientes a la ejecución de programas eficaces que abordaran las necesidades y el respeto por los derechos de los niños en situaciones de explotación, maltrato o abandono.

320. Varias delegaciones se refirieron a la complejidad de las cuestiones relacionadas con la protección especial y pidieron que se aclararan y se analizaran más ampliamente las definiciones y las diversas situaciones que requerían la adopción de medidas de protección especial. Convenía tener una mayor comprensión y más información sobre el alcance y el tipo de actuación concreta del UNICEF en esa esfera. Distintas delegaciones pidieron que se informara claramente acerca del papel de los diversos organismos y de la posición relativa de ventaja del UNICEF en este contexto.

321. Con respecto a determinadas cuestiones relacionadas con la protección de los niños, varias delegaciones subrayaron la importancia de la participación del UNICEF en las actividades relativas a la discapacidad en la infancia, los abusos sexuales y la explotación, el trabajo de menores, las repercusiones de los conflictos armados para los niños y la justicia de menores. También se pidió más información sobre las actividades que el UNICEF realizaba en esas esferas. Con ese fin, varias delegaciones pidieron que la secretaría presentara un informe sobre la aplicación de políticas en el período anual de sesiones que la Junta Ejecutiva celebraría en 1998 y que ese informe atendiera principalmente a la integración, el seguimiento, la evaluación y la elaboración de indicadores pertinentes, e indicara la marcha de actividades concretas en los países. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1997/21.)

D. Realización de los derechos de los niños a la supervivencia, el desarrollo y la protección en África

322. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la marcha de los trabajos titulado "Realización de los derechos de los niños a la supervivencia, la protección y el desarrollo en África" (E/ICEF/1997/15), presentado por el Director de la División de Programas.

323. Muchas delegaciones expresaron su apoyo constante a la labor realizada por el UNICEF en África y a la prioridad atribuida al África al sur del Sáhara. Varios oradores se refirieron a los progresos logrados en África, mencionados por el Secretario General en su informe sobre el examen de mitad de decenio del cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial, así como a la necesidad de seguir prestando atención a esferas como la salud y la nutrición, la educación, el abastecimiento de agua y el saneamiento, la desigualdad de los sexos, el paludismo, el VIH/SIDA y la protección de los niños en situación más vulnerable. Varios oradores reiteraron la necesidad de aumentar los recursos destinados al desarrollo de África y de adoptar medidas para aliviar la carga de la deuda externa, que impedía que muchos países lograran sus objetivos en pro de la infancia. Otros oradores señalaron la importancia que seguía teniendo la Iniciativa 20/20 para ayudar a los países a encauzar los recursos disponibles. Una delegación de la región dijo que los gobiernos de África debían proporcionar indicaciones claras y positivas de sus esfuerzos por aumentar las inversiones en el sector social, hacer avanzar el proceso de descentralización y formular políticas de participación en la financiación de los gastos con miras a lograr la sostenibilidad.

324. Algunas delegaciones dijeron que en el informe se deberían haber analizado en mayor detalle las medidas adoptadas por el UNICEF para responder a las

necesidades de los niños de África, así como las actividades en las que se concentraría en el futuro. Varios países dijeron que en el informe también se deberían haber analizado mejor los resultados satisfactorios de las estrategias de prestación de servicios, fomento de la capacidad y potenciación, y se deberían haber presentado mejor las tendencias y los datos. Según ellos, en el informe no se analizaba si las actividades mencionadas eran las más idóneas para utilizar los recursos disponibles ni si los programas ejecutados por el UNICEF en África eran económicos y efectivos. Si en el informe se hubieran hecho más comparaciones entre los países, la Junta Ejecutiva hubiera podido entender por qué algunos países progresaban en la consecución de los objetivos fijados mientras que otros no. Tampoco se presentaban ni se examinaban debidamente las prioridades establecidas ni se proporcionaba información suficiente sobre los planes del UNICEF y los países africanos para lograr los objetivos de la Cumbre Mundial, habida cuenta de los problemas señalados.

325. Una delegación expresó preocupación por el gran número de programas que el UNICEF ejecutaba en África y preguntó cómo era posible administrar los recursos tan escasos del UNICEF frente a la rivalidad de tantas prioridades. En el informe no se explicaban claramente las actividades que realizaba el UNICEF para apoyar a los países que no estaban en vías de lograr los objetivos de la Cumbre Mundial. Esa misma delegación dijo que hubiera preferido que el informe hubiera proporcionado más información sobre la dirección de los programas y las estrategias y preguntó si se estaba examinando la estructura de las oficinas exteriores a fin de proporcionar el apoyo técnico necesario en las esferas prioritarias. Otra delegación preguntó qué consecuencias tendría la modificación de la plantilla en África. El primer orador dijo que también convendría analizar la forma en que las oficinas exteriores abordaban las distintas prioridades de la Cumbre Mundial en la planificación de los programas por países. La misma delegación se interesó por la desigualdad de las dos regiones africanas con respecto a la recaudación de fondos, especialmente para la educación y el agua y el saneamiento.

326. Otra delegación dijo que la pobreza era la causa principal de los problemas de los niños africanos y que la intensificación de los esfuerzos para erradicarla reduciría las emergencias en el continente. Al evaluar los progresos logrados para cumplir los objetivos de la Cumbre Mundial, el UNICEF debía determinar y analizar las tendencias registradas en indicadores como la mortalidad materna, el analfabetismo y las enfermedades causadas por la pobreza. En el informe se debería haber expuesto en mayor detalle la forma en que la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración sobre la misión del UNICEF podían utilizarse para mejorar las condiciones de los niños africanos y se deberían haber incluido los planes para impedir la explotación sexual. Esa misma delegación pidió más información sobre la Operación Supervivencia en el Sudán y sobre la experiencia adquirida en esa operación y la forma en que se había incorporado en la gestión de programas.

327. Un orador expresó su firme apoyo al programa antibélico del UNICEF y la participación del UNICEF en la prestación de asistencia humanitaria a los países que la necesitaran. Otro orador dijo que los niños necesitaban protección especial contra la explotación económica y sexual y contra su alistamiento en los ejércitos.

328. Una delegación dijo que la Iniciativa de Bamako y el programa de hospitales que promovían la lactancia materna habían ayudado a los países a revitalizar los servicios de salud. Otros oradores dijeron que las reformas introducidas en la educación de las niñas habían mejorado directamente la situación de la mujer y que el UNICEF debía ser el primer organismo en defender a la mujer, cuya

educación y acceso a los ingresos repercutía directamente en la infancia, especialmente en las niñas.

329. Varias delegaciones dijeron que el problema de la urbanización afectaba cada vez más a la situación de los niños, por lo que debía tenerse en cuenta en los futuros programas del UNICEF.

330. En relación con el párrafo 57 del informe, en el que se indicaba que el UNICEF corría el riesgo de perder su ventaja comparativa en el sector del abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental, un orador pidió más información sobre la repercusión de ese hecho en los programas del UNICEF. Varios países consideraron que la causa de la financiación insuficiente de dicho sector no se explicaba debidamente.

331. En una respuesta breve, la secretaría subrayó que el UNICEF asignaba prioridad a la salud y la educación en África. El continente no era una entidad homogénea y los distintos programas de los países se basaban en análisis de las respectivas situaciones a fin de hacer frente a problemas concretos. Sin embargo, la salud y la educación eran prioridades generales y en casi todas las oficinas exteriores había personal especializado en esas esferas. Teniendo en cuenta la escasez de recursos y la gravedad de los problemas de los niños en África, el UNICEF siempre procuraba utilizar los recursos de otros donantes y los gobiernos. El UNICEF conocía las desigualdades que existían con respecto a la financiación complementaria entre las dos regiones africanas y procuraba compensar el déficit en África occidental y central y equilibrar mejor los fondos. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1997/19.)

E. Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad

332. Al presentar un informe oral sobre la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas en su totalidad, el Director de la División de Programas dijo que el UNICEF estaba plenamente empeñado en aplicarla. El UNICEF consideraba que la Iniciativa Especial era un instrumento importante para ayudar a los gobiernos africanos a determinar sus propias prioridades, ya que se concentraba en actividades normativas a nivel de los países. La programación por países era compatible con los mecanismos de la Iniciativa Especial y el UNICEF colaboraba con muchas organizaciones, incluidos los organismos bilaterales de desarrollo y las instituciones de Bretton Woods, en la formulación de programas de inversiones sectoriales. Esos programas se habían establecido ya en varios países en distintas esferas, por ejemplo, en Etiopía, Ghana, Malawi y Mozambique en las esferas de la salud y la educación, en Zambia en la de la salud y en las Comoras en la de la educación. Además, en el marco de diversas estructuras regionales, el UNICEF colaboraba, por ejemplo, con la OMS y el Banco Mundial en la esfera de la salud y con la UNESCO, el Banco Mundial y la Asociación para el Desarrollo de la Educación en África en la esfera de la educación. Todos los representantes del UNICEF en África habían recibido orientaciones para aplicar las disposiciones de la Iniciativa Especial.

333. Varios oradores dijeron que con la Iniciativa Especial se promovería la coordinación para el desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas, lo cual ayudaría a los países a determinar sus propias prioridades y responder a sus propias necesidades. Se sugirió que el UNICEF desempeñara un papel más activo en la coordinación de las actividades realizadas por otros organismos en favor de la infancia, ya que mantenía una importante presencia en los países. Se reconoció la importancia que los gobiernos atribuían a la función que les

correspondía y un orador agregó que los recursos que se movilizarían para aplicar la Iniciativa Especial a lo largo de diez años no bastarían para resolver los problemas del continente.

334. Varios países dijeron que, aunque la Iniciativa Especial tenía algunos efectos positivos, en algunas esferas, los resultados eran escasos o se desconocían. África necesitaba más aportaciones para el desarrollo durante los próximos años y debían coordinarse las distintas iniciativas que se aplicaban en el continente. El Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África no había tenido una verdadera repercusión, por lo que la Iniciativa Especial debía demostrar su capacidad incremental. El orador pidió que se explicara el papel de los programas de inversiones sectoriales en la Iniciativa Especial y acogió con agrado el aumento de la colaboración con las instituciones de Bretton Woods. Otra delegación pidió que en las directrices futuras sobre la Iniciativa Especial dirigidas a las oficinas exteriores se incorporaran instrucciones para estrechar la colaboración con el PMA. En su informe siguiente sobre África el UNICEF debería proporcionar información más concreta sobre la aplicación de la Iniciativa Especial a nivel local.

F. Informe sobre la asignación de recursos generales

335. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre la asignación de recursos generales (E/ICEF/1997/P/L.17 y Corr.1). Al presentar el documento, el Director de la División de Programas explicó que en el sistema revisado se mantenían los tres criterios básicos y se afinaba su ponderación para dar mayor prioridad a los países con un bajo producto nacional bruto (PNB) per cápita y una elevada tasa de mortalidad de menores de 5 años (TMM5). También explicó que el 93% de los recursos generales disponibles para programas se habían asignado directamente a los países, mientras que el 7% se había reservado para responder con flexibilidad a las nuevas necesidades y demás circunstancias especiales. También explicó brevemente las cinco etapas principales del sistema revisado de asignación de recursos. Dio las gracias a la Junta, y especialmente al Vicepresidente encargado de supervisar las negociaciones sobre el proyecto de recomendación, por las reuniones y consultas oficiosas que habían contribuido considerablemente a la tarea de elaborar y ultimar la propuesta sobre el sistema revisado.

336. El Vicepresidente explicó que, en cumplimiento del acuerdo al que se había llegado en la sesión entre períodos de sesiones celebrada en febrero de 1997, había organizado varias reuniones y consultas oficiosas con la secretaría y varios miembros de la Junta con objeto de llegar a un consenso y formular un proyecto de recomendación. Subrayó la necesidad de llegar a un consenso en el período de sesiones en curso.

337. Muchas delegaciones reconocieron la gran calidad del documento que tenían ante sí y agradecieron al Director de la División de Programas y al Vicepresidente la excelente labor que habían llevado a cabo. La mayor parte de las delegaciones acogieron con agrado la prioridad que se había concedido a los países más necesitados, concretamente a los países menos adelantados y de bajos ingresos. Algunas delegaciones de países donantes confirmaron que esa prioridad concordaba con la política prioritaria que aplicaban sus países al objetivo de mitigar la pobreza. Algunas delegaciones observaron que el sistema de asignación de recursos debía orientarse a lograr ese objetivo. Esto contribuiría a mitigar la pobreza en los países menos adelantados y en el África al sur del Sáhara.

338. Varias delegaciones indicaron que los recursos asignados a los países menos adelantados, los países de bajos ingresos y los países del África al sur del Sáhara debían incrementarse considerablemente. Algunas delegaciones apoyaron el objetivo de asignar al menos un 60% de los recursos generales a los países menos adelantados y un 50% a los del África al sur del Sáhara. Algunas delegaciones expresaron preocupación por los efectos negativos de fijar proporciones para distribuir los recursos por regiones y grupos dado que ello afectaría a la transparencia del sistema de asignación de recursos generales.

339. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por la existencia de desequilibrios regionales en el sistema revisado de asignación de recursos. Una delegación indicó que, con arreglo a dicho sistema, disminuirían los recursos asignados a Asia, si bien la mayoría de los niños pobres del mundo vivían en Asia meridional. Otra delegación dijo que el porcentaje regional de recursos no reflejaba la diversidad y la complejidad de las situaciones en los distintos países. En respuesta a ello, el Director de la División de Programas señaló que, dentro de cada región, algunos países recibirían más recursos generales y otros menos. En Asia meridional, la mayor parte de los países recibiría una proporción mayor con arreglo al sistema revisado porque su PNB per cápita era bajo y su TMM5 era elevada en comparación con otros países.

340. Varias delegaciones eran partidarias de que el 7% de los recursos generales se reservara para responder a nuevas necesidades y circunstancias especiales. Algunas de ellas pidieron que se aclararan mejor los criterios y las directrices para asignar esos recursos reservados a fin de asegurar la transparencia y que se informara acerca de su utilización en el informe de la Directora Ejecutiva.

341. Numerosas delegaciones se mostraron a favor de que se siguieran utilizando los tres criterios, o sea, el PNB per cápita, la TMM5 y la población infantil. Dos oradores sugirieron que se considerara la adopción de otros criterios como la malnutrición infantil, la tasa de mortalidad materna, los países en transición y la capacidad de absorción de los gobiernos receptores. Otros países expresaron la opinión de que la población infantil no era un buen criterio para la asignación de recursos.

342. Varias delegaciones apoyaron un monto mínimo para las asignaciones de 625.000 dólares, mientras que otras dos dijeron que esa suma era demasiado elevada. Otros oradores, por su parte, tuvieron dificultades para comprender ese concepto y su relación con el principio de la universalidad. En respuesta a una pregunta sobre la forma en que se utilizaría la asignación mínima, el Director de la División de Programas explicó que como asignación mínima se había fijado una suma asequible que permitiera ejecutar un programa viable para un país. También explicó que esos recursos constituirían una aportación directa a determinados programas y proyectos y no incluirían el apoyo a los programas. Además, señaló que la lógica de la asignación mínima no emanaba específicamente del principio de la universalidad sino de la necesidad práctica de disponer de un programa viable para un país.

343. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de los recursos generales, lo cual perjudicaría considerablemente a la ejecución de los programas en favor de los niños aprobados para distintos países. A ese respecto, un orador sugirió que la disminución de los recursos generales no debería afectar a los países menos adelantados. Se instó al UNICEF a que recaudara más fondos con destino a los recursos generales y a los países donantes a que aumentaran sus contribuciones a los recursos generales del UNICEF. Una delegación pidió al UNICEF que informara a la Junta acerca de su política y estrategia de recaudación de fondos.

344. Dos delegaciones expresaron su preocupación por el concepto del retiro gradual de los recursos generales a los países que superaran el umbral de pobreza, porque limitaría la labor que el UNICEF realizaba en muchos países y perjudicaría a sus arreglos de colaboración. Un orador dijo que, a los efectos del mencionado concepto, el umbral de ingresos era demasiado bajo en comparación con el del PNUD, y otro añadió que la pauta de asignación de recursos a África aplicada por el PNUD era más satisfactoria. Otro orador dijo que era necesario tener debidamente en cuenta las necesidades de los países en su etapa inicial de desarrollo. Un orador señaló que todas las medidas que se tomaran en un país tenían que ser aprobadas por el Gobierno y el UNICEF. En respuesta a ello, el Director de la División de Programas explicó que el umbral por encima del cual se eliminaban gradualmente las asignaciones de recursos combinaba un PNB per cápita de 2.895 dólares y una TMM5 de 30 niños por cada 1.000 nacidos vivos. Ese umbral combinado era más difícil de satisfacer que el umbral del PNB per cápita fijado por el PNUD en 4.000 dólares. Además, señaló que la TMM5 era un buen indicador sucinto del nivel de desarrollo y no exclusivamente del bienestar de los niños.

345. Un orador dijo que el desarrollo del niño debía situarse en un contexto macroeconómico y social. Otro orador subrayó la importancia de la sostenibilidad y del fomento de la capacidad de los países.

346. Algunas delegaciones dijeron que el UNICEF debía empezar a aplicar el nuevo sistema para seguidamente evaluar su eficacia y revisarlo cuando fuera necesario. Otro orador sugirió que el nuevo sistema se aplicara únicamente a los nuevos programas y no a los que ya se hubieran aprobado anteriormente. Otra delegación observó que, para evaluar la aplicación del nuevo sistema, todavía faltaba mucho para el año 2003. Además, al evaluar la aplicación del sistema, se debían tener en cuenta los resultados del examen de final de decenio del cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial, que se llevaría a cabo en el año 2001.

347. Antes de que se procediera a adoptar una decisión, un miembro de la Junta reiteró que en la asignación de los recursos generales se debían tener en cuenta ciertas circunstancias que no se reflejaban en la TMM5 y el PNB de un país. Entendía que las dificultades derivadas de la aplicación de la decisión de eliminar gradualmente la asignación de recursos generales a un país determinado se señalarían a la atención de la Directora Ejecutiva, como se especificaba en el párrafo 7 de la decisión y en el inciso c) del párrafo 5 del anexo a la decisión. Su delegación entendía además que el sistema se aplicaría gradualmente a los países que sobrepasaran el umbral requerido, en consultas con los gobiernos interesados. La cooperación y los arreglos de colaboración con el UNICEF habían contribuido a los progresos logrados en muchos países, por lo que no debían verse amenazados. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1997/18.)

G. Sinopsis de la política del UNICEF en materia de información y publicaciones

348. La Directora Ejecutiva presentó el informe titulado "Política del UNICEF en materia de información y publicaciones" (E/ICEF/1997/17) y el Director de la División de Comunicaciones resumió su contenido. El Director informó también sobre las gestiones que se estaban haciendo para consolidar las publicaciones del UNICEF y coordinarlas por conducto del nuevo Comité de Examen de las Publicaciones, así como sobre los mecanismos establecidos para coordinar las publicaciones dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas. Informó además a las delegaciones acerca de varias iniciativas adoptadas por la División de

Comunicaciones con respecto al UNICEF y la Internet. La secretaría estaba recabando orientación sobre la forma, el alcance y el calendario de aplicación de la política general de información y publicaciones que se presentaría a la Junta Ejecutiva en un período de sesiones futuro.

349. La mayoría de las delegaciones encomiaron el documento porque era un buen informe provisional sobre las actividades de información y de publicación del UNICEF, pero varias delegaciones dijeron que convendría elaborar más adelante un marco normativo más preciso para las comunicaciones. Una delegación indicó que, aunque el informe proporcionaba información de antecedentes sobre las publicaciones del UNICEF, no marcaba ninguna dirección normativa ni definía claramente la función de las comunicaciones en los planos mundial, regional y nacional. Otra delegación insistió en que sin un marco normativo se corría el peligro de desperdiciar los recursos. Una delegación recomendó que en el documento sobre la política del UNICEF se determinaran las esferas de prioridad y se ofreciera una estrategia para su aplicación. En respuesta a una sugerencia formulada por la Directora Ejecutiva, se acordó aplazar la presentación de un documento más detallado hasta el período anual de sesiones que la Junta celebraría en 1998.

350. El Director respondió a las preguntas formuladas sobre el presupuesto para las publicaciones Progreso de las Naciones Unidas, Estado Mundial de la Infancia y el Informe Anual del UNICEF. Una delegación acogió con agrado las medidas que se estaban adoptando para reducir los gastos y otra preguntó hasta qué punto se estaban utilizando fuentes externas. Varias delegaciones sugirieron que convenía definir la información del UNICEF en relación con el público al que iba destinada (donantes/receptores/público en general). Varios oradores subrayaron la necesidad de vigilar y evaluar los efectos de las publicaciones del UNICEF y sugirieron que la secretaría hiciera estudios para determinar la relación entre los costos y los beneficios a fin de que la organización pudiera llegar a su público con mayor eficacia. El Director dijo que las actividades realizadas por el UNICEF en materia de comunicaciones se habían descentralizado para que las oficinas exteriores y los comités nacionales pudieran orientarlas hacia sus propias audiencias con mayor eficacia y evaluaran los efectos del material divulgado. Con respecto a la evaluación, observó que el UNICEF intentaba fomentar la capacidad de evaluación de los países organizando cursos de capacitación sobre la realización de investigaciones acerca del público receptor.

351. Una delegación preguntó qué beneficios reportaría la reciente reestructuración de la División y si con ello había mejorado su eficacia. El Director dijo que la consolidación de la política de comunicaciones había dado una mayor coherencia a la imagen del UNICEF; había eliminado la duplicación de actividades, con lo que se habían ahorrado puestos y fondos; y había aumentado considerablemente la cohesión interna.

352. Varias delegaciones acogieron con agrado las iniciativas adoptadas por la organización en relación con la Internet. Una delegación dijo que la información debía orientarse a determinados grupos y alentó a la secretaría a que continuara elaborando material para la Internet en español y francés. Otra delegación destacó la importancia de la Internet como medio de comunicación entre el UNICEF y los comités nacionales, así como la necesidad de colaborar para establecer puntos de consulta en la red para el público en general. En respuesta a ello, el Director dijo que ese medio estaba evolucionando y que el público de la Internet era por el momento limitado, aunque evidentemente aumentaría.

H. Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas

353. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas (OTF) para el período de ocho meses comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1997 (E/ICEF/1997/AB/L.8), así como el informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1996 (E/ICEF/1997/AB/L.9).

354. El Director de la OTF presentó los resultados logrados por la Operación durante el año pasado y sus estrategias principales para 1997, así como las iniciativas que influirían en 1997 y años sucesivos. En su presentación esbozó las nuevas medidas adoptadas por la OTF en cumplimiento de las recomendaciones del estudio realizado por Coopers y Lybrand, como la introducción de folletos y de la línea de tarjetas "New Look".

355. Entre las iniciativas adoptadas por la OTF en 1997 se contaban la introducción de los folletos y la línea de tarjetas "New Look" en otros mercados, la condensación y armonización de la línea de productos y el acortamiento del proceso de elaboración y adopción de productos. En el futuro, la atención se centraría en los mercados más importantes y en la aplicación de las recomendaciones del grupo de tareas de las oficinas exteriores del UNICEF. Se delimitarían los papeles de la OTF y de los comités nacionales y se haría hincapié en el nuevo modelo de colaboración con los comités nacionales. En 1998 se aplicarían iniciativas como la de concentrar la sede de la Operación en un lugar de Europa y la de integrar la gestión de los productos y la recaudación de fondos del sector privado.

356. Se elogió al Director por su presentación clara y transparente y por una documentación más concisa e informativa que incluía análisis orientados a los mercados. Se encomió a la OTF por aplicar procesos comerciales más eficaces y nuevas iniciativas para incrementar al máximo los ingresos que el sector privado proporcionaba al UNICEF.

357. Varios oradores felicitaron a la OTF por los ingresos que había obtenido para el UNICEF en 1996 y agradecieron los esfuerzos desplegados por los Estados Miembros para lograr esos resultados. Un orador destacó las posibilidades de aprovechar en mayor medida los arreglos de colaboración con el sector privado a fin de conseguir más fondos. Otra delegación subrayó que 10 de 13 oficinas exteriores prioritarias habían sido autorizadas por los gobiernos a recaudar fondos del sector privado en sus respectivos países y esperaba que los otros tres países dieran pronto esa autorización.

358. Se reiteró la importancia de asignar más fondos a recursos generales. Se observó que en 1996 el porcentaje de los ingresos recaudados en el sector privado que se había asignado a recursos generales había sido levemente superior al de 1995.

359. Con respecto a la concentración en los mercados principales, varios oradores expresaron la esperanza de que esa iniciativa mejorara las posibilidades de aumentar los ingresos del UNICEF y estimaron que en el futuro debería seguirse esa orientación. Sin embargo, una delegación expresó su preocupación ante la posibilidad de que los mercados que estaban funcionando satisfactoriamente resultaran perjudicados si no cumplían las condiciones necesarias para que se les incluyera entre los mercados principales. Con esto no sólo se reducirían los ingresos que obtenía el UNICEF, sino que también se debilitarían las actividades de promoción en favor del UNICEF. El Director

aclaró que no se dejaría de prestar apoyo a los mercados rentables aunque se prestara mayor atención a los mercados principales.

360. Otro orador expresó su preocupación por la posibilidad de que algunos países de elevada población y bajos ingresos per cápita donde el volumen de venta de tarjetas del UNICEF fuera reducido, no reunieran los criterios establecidos para los mercados principales y propuso que la OTF estudiara estrategias como la de vender diseños que reflejaran la cultura local y aplicar precios inferiores. Además, el aumento de las ventas de tarjetas promovería la acción en favor del UNICEF en la región. El Director respondió que si con las nuevas estrategias comerciales que se estaban aplicando, como la opción de utilizar diseños regionales, no se obtenían resultados suficientes en los próximos dos o tres años, se podrían considerar otras estrategias regionales.

361. Con respecto a las tasas de retención, una delegación observó que las normas sobre las tasas de retención debían aplicarse con mayor rigor. El Director señaló que la responsabilidad de adherirse a esas normas incumbía también a los consignatarios. La propuesta de mejorar la cooperación, la rendición de cuentas y la planificación permitiría aumentar la transparencia con respecto a los consignatarios. Varias delegaciones acogieron con agrado el establecimiento de una mayor cooperación con la OTF, así como de un proceso conjunto de planificación de las actividades sujeto a una mayor vigilancia.

362. En respuesta a una pregunta, el Director dijo que, cuando se trasladara la sede de la OTF y se anunciara su nueva estructura, se cambiaría el nombre de la Operación para que reflejara con mayor exactitud las actividades que llevaba a cabo.

363. La Directora Ejecutiva expresó la esperanza de que, dada la importancia de los ingresos procedentes del sector privado, especialmente para los recursos generales, los miembros de la Junta Ejecutiva prestaran máxima atención a las actividades de la OTF, una importante división del UNICEF cuya labor se relacionaba directamente con las recientes deliberaciones de la Junta sobre recursos financieros y organización. (El texto de las decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisiones 1997/14 y 1997/15.)

I. Informes sobre las reuniones del Comité Mixto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UNICEF de Educación y del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria

Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

364. La Presidenta de la Junta Ejecutiva presentó el informe de la sexta reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación, celebrada en Bucarest (Rumania) los días 5 y 6 de mayo de 1997 (E/ICEF/1997/18). Durante las deliberaciones se examinaron nuevas esferas para la cooperación, así como la importante cuestión de la coordinación y el apoyo en el plano local. También se insistió en la importancia de velar por la calidad de la educación y la capacitación de niñas y mujeres. Además, se examinó la cooperación entre las dos organizaciones en situaciones de emergencia. (El informe sobre la reunión figura en el documento E/ICEF/1997/CRP.17.)

365. El representante de la UNESCO en Nueva York dijo que gracias a la colaboración entre la UNESCO y el UNICEF se habían logrado adelantos concretos en la consecución del objetivo de la enseñanza primaria universal. El UNICEF y

la UNESCO habían contribuido a impulsar la Educación para Todos, iniciativa en que participaban activamente el Banco Mundial, el PNUD y el FNUAP.

366. El representante de la UNESCO instó al UNICEF a que siguiera colaborando y cofinanciando las actividades conjuntas relacionadas con la educación básica. Por su parte, la UNESCO continuaría contribuyendo con 400.000 dólares al año al programa de colaboración, y esperaba que el UNICEF siguiera contribuyendo también, al menos durante la fase de 1997.

367. Mientras tanto, los jefes ejecutivos de las dos secretarías celebraban consultas con el fin de determinar las formas de renovar el acuerdo de cooperación. Los resultados de esas consultas serían presentados a la Junta Ejecutiva de la UNESCO por su Director General.

368. Una delegación dijo que en algunas ocasiones la colaboración había sido demasiado teórica y era necesario tratar de obtener resultados más prácticos. La reunión celebrada en Bucarest había brindado la oportunidad de examinar los logros obtenidos en el pasado y también de estudiar las nuevas formas de colaboración. Se habían registrado muchos éxitos en algunas esferas de colaboración, como el examen de mitad de decenio de la iniciativa Educación para Todos realizado en Ammán, el programa sobre estadísticas educacionales y la colaboración con el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Sin embargo, era necesario examinar otras esferas con juicio crítico. Debía tenerse en cuenta que la coparticipación de las dos organizaciones no era meramente financiera, sino que también entrañaba la reflexión mutua y el compromiso de lograr objetivos comunes.

369. La Directora Ejecutiva respondió diciendo que se había acordado que el programa de aprendizaje se mantendría, pero con ciertas mejoras y una mayor descentralización, mientras que el programa de innovaciones se descontinuaría en su forma actual. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1997/16.)

Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

370. La Presidenta de la Junta Ejecutiva presentó el informe sobre la 31ª reunión del Comité Mixto de Política Sanitaria de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y la OMS, celebrada en la sede de la OMS, en Ginebra, los días 19 y 20 de mayo de 1997 (E/ICEF/1997/19). La Presidenta dijo que la reunión había brindado la oportunidad de reflexionar sobre los 49 años de colaboración entre el UNICEF y la OMS. En ella se habían examinado las recomendaciones recientes de la OMS y los programas de salud de las dos organizaciones. Algunas de las esferas que requerían atención prioritaria eran las nuevas enfermedades infecciosas, las enfermedades que aparecían y las que reaparecían (la lucha contra el paludismo y el VIH/SIDA y especialmente la cuestión del amamantamiento natural y el VIH/SIDA), la prevención y la lucha contra los trastornos causados por deficiencia de yodo, la nutrición de lactantes y niños pequeños, las emergencias y la acción humanitaria, la prevención de la violencia y la renovación de la estrategia de la salud para todos. Se insistió en que el UNICEF y la OMS debían seguir colaborando a fin de aumentar la participación de las comunidades, proporcionar mayor acceso a los servicios de salud para los más pobres y velar por la adopción de medidas sostenibles de salud. La Presidenta informó a las delegaciones de que la Asamblea Mundial de la Salud había examinado el mandato del nuevo Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP de Salud. El PNUD había aplazado el examen de la cuestión hasta su tercer período ordinario de sesiones de 1997, y la Presidenta sugirió que el UNICEF hiciera lo mismo. (El informe sobre la reunión figura en el documento E/ICEF/1997/CRP.18.)

371. A petición de una delegación, se acordó que el informe se presentaría de nuevo a la Junta en su reunión de septiembre para que examinara el mandato y las atribuciones del nuevo Comité de Coordinación. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 1997/17.)

372. La Directora Ejecutiva observó que en las dos reuniones se había producido una apreciable interacción y que se habían examinado los programas a fin de decidir cuáles debían continuar. También se acordó que cada Comité se reuniría cada dos años como se había decidido en un principio.

J. Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF

373. Al presentar el informe titulado "Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF" (E/ICEF/1997/CRP.15), la Directora Ejecutiva dio algunos ejemplos de las mejoras que se habían registrado en este proceso gracias a la definición más precisa de las funciones de las oficinas de los países, las oficinas regionales y la sede. Aunque no se disponía de cifras exactas sobre las consecuencias que se preveía que tuviera el programa de excelencia de la gestión desde el punto de vista presupuestario y de los recursos humanos, la Directora Ejecutiva garantizó a la Junta que los cambios de las funciones de esas oficinas no entrañarían la creación de nuevas estructuras ni un aumento importante de puestos dentro de las oficinas regionales. Señaló que los cambios más importantes que se preveían en relación con la plantilla serían probablemente consecuencia de una reducción de los recursos financieros y un aumento de los gastos destinados al personal local y no de una redefinición de las funciones.

374. La Directora Ejecutiva destacó que la situación de incertidumbre provocada por los cambios que estaban teniendo lugar, las reducciones presupuestarias y las posibles consecuencias de la reestructuración de las Naciones Unidas habían suscitado muchas preocupaciones legítimas entre el personal y garantizó que informaría puntualmente tanto a los funcionarios del UNICEF como a la Junta Ejecutiva de la evolución de la situación. Confirmó que las oficinas del UNICEF estaban adoptando funciones, procedimientos de trabajo, prácticas de gestión y sistemas de funcionamiento nuevos y señaló que pediría que, a partir de 1998, a medida que se fuera adquiriendo experiencia con esos sistemas, funciones y prácticas, se incluyeran en los informes a la Junta Ejecutiva ejemplos del aumento de la eficacia relacionados con la excelencia de la gestión. Aseguró a la Junta que seguiría supervisando la aplicación de las normas de excelencia a las actividades del UNICEF en favor de la infancia e informando de ello, de manera que los niños siguieran siendo los principales beneficiados con esta iniciativa gracias a la ejecución eficaz de los programas por países.

375. La Directora Ejecutiva habló de las actividades que se habían llevado a cabo desde la preparación del informe con objeto de establecer procesos más eficaces de examen y planificación del presupuesto. Se trataba de la realización de exámenes de los programas y los presupuestos coordinados en las regiones que permitían que en las deliberaciones se tuviera más en cuenta la situación particular de los países y las regiones; de la preparación de presupuestos para la sede basados en planes de gestión y foros abiertos sobre presupuesto destinados a fomentar una mayor participación del personal en el proceso de preparación y examen del presupuesto y a favorecer una mayor coordinación entre las funciones de apoyo de las divisiones de la sede a las oficinas sobre el terreno, y de la definición de las principales responsabilidades y funciones de organización de acuerdo con los planes de gestión, a fin de que las funciones que se llevaban a cabo en los distintos

lugares se coordinarían para aprovechar al máximo los recursos destinados a los niños. La Directora Ejecutiva señaló que la secretaría examinaría en breve las propuestas del presupuesto bienal para garantizar el aprovechamiento más eficaz de los recursos en apoyo de los programas del UNICEF e informó de sus planes de compartir con la Junta información preliminar sobre el presupuesto en su tercer período ordinario de sesiones, que se celebraría en septiembre.

376. La Presidenta de la Asociación Mundial del Personal, recientemente elegida, se dirigió a la Junta e informó sobre el estado de ánimo de los funcionarios en la secretaría. Un orador dijo que la práctica de la excelencia de la gestión no debía ir en detrimento del personal entregado a su trabajo. Otra delegación subrayó la necesidad de que la Junta evitara la microgestión. Otros oradores expresaron su agradecimiento a la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal por su declaración y destacaron que era inevitable que surgieran problemas durante un proceso de cambio y que era necesario reforzar constantemente la gestión de los recursos humanos y el intercambio de información con el personal.

377. Varias delegaciones manifestaron su agradecimiento por la transparencia, la apertura y el rigor que se habían observado en el proceso de excelencia de la gestión hasta la fecha. Muchos oradores dieron las gracias a la secretaría por proporcionar documentación clara y útil sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF para el proceso de programación por países. Una delegación solicitó que se completara el sistema de rendición de cuentas de la secretaría aclarando las responsabilidades de la Junta Ejecutiva. La Directora Ejecutiva respondió que ya se estaban tomando medidas para aclarar las responsabilidades de la Junta y la secretaría y que esperaba celebrar deliberaciones sostenidas al respecto con la Junta.

378. Dos delegaciones dijeron que la descripción de las experiencias de los órganos regionales de otros organismos de las Naciones Unidas no era lo suficientemente detallada. Otro orador lamentó que no se hubiera tenido en cuenta la experiencia del Banco Mundial en la esfera de la regionalización. Varios oradores formularon observaciones positivas acerca de las funciones de las oficinas de los países, las oficinas regionales y la sede y de la relación entre ellas y alentaron a que se siguieran haciendo progresos en ese sentido. Una delegación manifestó su satisfacción por las funciones que se habían establecido para las oficinas regionales, ya que permitían que los gobiernos que aportaban donaciones bilaterales dialogaran con un solo órgano en lugar de con múltiples países. Otro orador señaló que el enfoque regional era más idóneo para el UNICEF que el enfoque de la sede. Una delegación instó al Grupo de programación de la sede a que tomara iniciativas para aumentar las capacidades a nivel nacional.

379. Un orador manifestó que no tenía mucho sentido que las oficinas regionales se preocuparan por los posibles excesos de personal, y señaló que celebraría que se hiciera una exposición oral sobre este tema en el siguiente período de sesiones de la Junta. Otro orador, que representaba a tres delegaciones más, habló de posibles beneficios y riesgos: los beneficios derivados del proceso de planificación de los programas por países y la elaboración de políticas en la sede y los riesgos relacionados con el funcionamiento en la práctica de las oficinas regionales. Ese orador pidió que en el documento sobre el presupuesto que se presentaría en el período de sesiones de enero de 1998 se expusieran de forma clara las responsabilidades, el presupuesto y la plantilla típicos de las oficinas regionales. Además, el mismo orador solicitó que en el informe sobre la marcha de los trabajos para el período de sesiones de septiembre de 1997 se incluyera un gráfico centrado exclusivamente en la nueva división de las tareas entre la sede y las oficinas regionales y de los países, y que de ser posible se

presentaran las consecuencias para el presupuesto y los recursos humanos así como los aumentos de eficiencia y eficacia. Otros dos oradores pidieron también que se proporcionara información preliminar sobre el presupuesto en el período de sesiones de septiembre.

380. La Directora Ejecutiva garantizó a la Junta que el UNICEF tenía muy en cuenta la cuestión de la duplicación de tareas, ya que el Fondo no disponía de recursos para poder permitirse personal en exceso. Volvió a señalar las funciones singulares de las oficinas de los países, las oficinas regionales y la sede así como su valor concreto para el fortalecimiento del proceso de programación por países. Tras sus observaciones, intervinieron dos oradores; uno de ellos se refirió a los progresos observados en la gestión de las oficinas del UNICEF y a los consiguientes resultados para los programas por países, y el otro a las mejoras observadas a nivel nacional en el ámbito de las operaciones, la evaluación y el seguimiento de las oficinas de los países.

381. La Directora Ejecutiva añadió que hasta la fecha las consecuencias para el presupuesto y los recursos humanos se habían reflejado en el presupuesto integrado de las oficinas regionales y la sede, aprobado en el período de sesiones de la Junta de enero de 1997. Asimismo, informó a ésta de que no existía un modelo típico de oficina regional; sin embargo, señaló que en el presupuesto para 1998-1999 que se le había de presentar en enero de 1998 se especificarían las necesidades presupuestarias y de recursos humanos de cada oficina regional.

382. Una delegación manifestó su preocupación acerca de la necesidad de que la capacitación respondiera a las necesidades de las distintas regiones. La Directora Ejecutiva contestó que, si bien no se consideraba que la capacitación fuera la respuesta a todos los problemas, sí revestía importancia y había de ajustarse a las necesidades de los distintos lugares. Explicó las medidas adoptadas por la secretaría para seguir un enfoque estratégico con respecto a la capacitación, como la asignación de recursos para la capacitación a nivel nacional y regional y la determinación de una serie de prioridades de capacitación para 1997.

383. Algunos oradores hicieron hincapié en la relación entre el éxito de la reforma de la gestión del UNICEF y su contribución a la reforma general de las Naciones Unidas. A ese respecto, muchos oradores acogieron con satisfacción la declaración hecha por la Directora Ejecutiva en la inauguración del período de sesiones. Varias delegaciones formularon declaraciones en las que se puso de manifiesto la determinación de la Junta Ejecutiva de supervisar las medidas que se adoptaran en el futuro para asegurar que el UNICEF siguiera desempeñando una labor eficaz en favor de los niños. Las delegaciones señalaron la imperiosa necesidad de que el UNICEF siguiera desempeñando una labor independiente en pro de la infancia y de que preservara el reconocimiento del público y su integridad, elementos muy valiosos para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Algunos oradores se refirieron específicamente a la gran importancia de que el UNICEF tuviera acceso a altos funcionarios de los gobiernos y de que sus representantes en los distintos países fueran responsables de todas las etapas del proceso de ejecución de los programas de los países.

384. Varias delegaciones señalaron que el UNICEF había conseguido resultados positivos hasta la fecha. Un orador sugirió que se preparara un análisis cuantitativo similar a la matriz preparada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para analizar los resultados del programa de excelencia de la gestión. Otro orador se preguntó si la excelencia de la gestión se había centrado en cuestiones de organización y procedimiento a expensas de los aspectos normativos y de calidad. En respuesta, la Directora Ejecutiva dijo que

los procesos de cambio requerían mucho tiempo en las etapas iniciales de su introducción y reconfirmó que el objetivo de la excelencia de la gestión era permitir que el UNICEF entrara en el siglo XXI como una organización sumamente eficaz que defendía el respeto de los derechos de los niños, contribuía a satisfacer sus necesidades básicas y ampliaba sus oportunidades de desarrollarse plenamente. Subrayó la adhesión de la secretaría al proceso de programación, cuya calidad se intentaba mejorar constantemente, como se podía observar en algunos de los informes examinados durante el período de sesiones en curso.

K. Visita realizada por integrantes de la Junta Ejecutiva a las oficinas exteriores

385. El informe sobre la visita realizada por integrantes de la Junta Ejecutiva a las oficinas exteriores de Malawi y Zambia del 31 de marzo al 13 de abril de 1997 (E/ICEF/1997/CRP.16) fue presentado por el jefe del grupo y Vicepresidente de la Junta. Durante la visita, que fue muy completa y fructífera, los miembros del grupo se reunieron con representantes de ambos gobiernos, de otros organismos de las Naciones Unidas y de diversas organizaciones no gubernamentales, así como con dirigentes de las comunidades y con el personal del UNICEF. El grupo pasó revista a proyectos que contaban con el apoyo del UNICEF y que abarcaban toda una serie de actividades en numerosas esferas del programa. Se mostró muy satisfecho de tener la oportunidad de ver de cerca los problemas reales a que se enfrentaban las mujeres y los niños en esos dos países y manifestó su reconocimiento a las oficinas de Malawi y de Zambia por organizar el programa de la visita.

386. Uno de los oradores, haciendo referencia a la experiencia de un miembro del grupo que era de su país, dijo que esa persona estaba muy satisfecha de haber podido observar la influencia positiva de los programas del UNICEF en la situación local y había subrayado que se debería tratar de intensificar la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. También había instado al UNICEF a que reforzara la cooperación con todas las organizaciones no gubernamentales internacionales que trabajaban en ambos países y que no se centrara exclusivamente en las pocas organizaciones no gubernamentales más grandes. El UNICEF debía alentar a los gobiernos a aumentar su capacidad institucional de supervisión y evaluación de la ejecución de los programas por países. Ese miembro del grupo había preparado un documento de evaluación con comentarios detallados sobre la visita, que podía distribuirse a los miembros de la Junta.

387. Otro miembro del grupo manifestó su agradecimiento a las oficinas correspondientes del UNICEF por sus esfuerzos y su cooperación y añadió que había aprendido mucho sobre las actividades operacionales. Sugirió que se invitara también a miembros de los gobiernos a visitar los lugares donde se ejecutaban los programas.

388. Una delegación destacó la importancia de esas visitas, que ofrecían a los miembros de la Junta la oportunidad de ver lo que hacía realmente el UNICEF sobre el terreno. También podían ayudarlos a tomar conciencia de cómo abordar las cuestiones que entraban en el ámbito de competencia de la Junta. Preguntó si los miembros del grupo habían observado alguna consecuencia o resultado de la gestión del cambio sobre el terreno, concretamente en las esferas como el proceso de gestión en el país, el estado de ánimo del personal y la rendición de cuentas, ya que esos aspectos no se habían tratado en el informe.

389. El jefe del grupo contestó que no se había prestado especial atención a la gestión del cambio, pero que, de acuerdo con lo que el grupo había podido

observar, la estructura actual del UNICEF reflejaba en términos generales la realidad de la situación y las oficinas del UNICEF estaban desempeñando su labor con eficacia en esos países. Señaló que el objetivo de la visita era observar cómo se ejecutaban los programas del UNICEF.

L. Adjudicación del Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1997

390. El Presidente y la Directora Ejecutiva formularon breves declaraciones para felicitar al Centro de Asistencia Jurídica de Namibia por haber ganado el Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1997. El Sr. Andrew Corbett, Director del Centro, aceptó el premio en nombre de éste.

M. Otros asuntos

391. El representante de Albania manifestó el hondo reconocimiento de su país por la labor realizada allí por el UNICEF durante el reciente conflicto. Dio las gracias al UNICEF, y en particular al representante del Fondo, por su apoyo ininterrumpido y señaló que "el valor y la dedicación" que había demostrado el personal del UNICEF en Tirana eran representativos de la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas en Albania.

N. Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y de la Presidenta de la Junta

392. En sus observaciones finales, la Presidenta reconoció la dura labor y la buena voluntad de todos los participantes por llegar a un consenso con respecto a algunas cuestiones difíciles. La reunión oficiosa de la Junta sobre la reforma de las Naciones Unidas había demostrado cuán importante era participar y no mostrarse indiferente. Aunque el UNICEF estaba dispuesto a aceptar cambios, era importante que continuara su labor en pro de la infancia. El apoyo de los comités nacionales al UNICEF era fundamental para ello, ya que representaban a aquéllos que estaban fuera del sistema de las Naciones Unidas.

393. Durante el período de sesiones, la mayoría de los debates se habían centrado en las posibles maneras de mejorar los programas del UNICEF, en particular en relación con la estrategia en favor de los niños que necesitaban medidas de protección especiales, como se había señalado en el informe de la Directora Ejecutiva. El período de sesiones había sido muy productivo, pero en el tercer período ordinario de sesiones de septiembre habría que dar muestras de mayor iniciativa, creatividad y sinceridad con respecto a la reforma de las Naciones Unidas.

394. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento a los miembros de la Mesa, los miembros de la Junta y las delegaciones de observadores y a los representantes de los comités nacionales por su orientación y duro trabajo. Confiaba en que las deliberaciones hubieran dado una idea de la gran variedad de actividades de los programas del UNICEF y motivos para sentirse optimistas por los progresos registrados en el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Subrayó que una de las mayores dificultades con que se enfrentaba la organización era conseguir que todos los derechos humanos que se reconocían a los adultos se les reconocieran también de manera específica a las mujeres y los niños.

395. La Directora Ejecutiva dijo que en las deliberaciones que se habían celebrado durante el período de sesiones se había subrayado un elemento fundamental del planteamiento basado en los derechos, a saber, que la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño incumbía principalmente a los respectivos gobiernos, y que la función del UNICEF era apoyar sus actividades al respecto. Evidentemente, el hecho de aplicar un enfoque basado en los derechos no implicaría cambios fundamentales en el proceso de programación por países, pero el UNICEF reconocía que, dado que la Convención abarcaba tanto las necesidades físicas como psicosociales de los niños, debía seguir ampliando su análisis para abordar las cuestiones de la disparidad y la discriminación. Asimismo, habida cuenta de que la Convención era un documento jurídico, el UNICEF, por una cuestión de derecho y de política, debía necesariamente participar de forma más activa en las actividades destinadas a proteger a los niños.

396. Para terminar, la Directora Ejecutiva manifestó su agradecimiento por la oportunidad de intercambiar opiniones y compartir inquietudes acerca del proceso de reforma en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las deliberaciones habían sentado un valioso precedente por la actitud constructiva y responsable que se había mostrado en ellas.

Premio del Personal por la prestación de servicios destacados al UNICEF correspondiente a 1996

397. La Directora Ejecutiva dio a conocer los ganadores del Premio del Personal correspondiente a 1996, que se concede cada año en reconocimiento a la labor ejemplar de miembros de grupos, equipos, oficinas o secciones. Los ganadores fueron el Centro de Operaciones de la Oficina de Programas de Emergencia, de Nueva York, por el eficaz apoyo prestado sobre el terreno durante crisis humanitarias; el Equipo de Operaciones de la oficina del UNICEF en Lagos (Nigeria) por el espectacular aumento de la eficacia de su programa; la oficina del UNICEF en Yakarta (Indonesia) por la magnífica ejecución de su programa, y la oficina del UNICEF en Conakry (Guinea) por su innovadora mejora de la gestión.

Cuarta parte

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1997

Celebrado en la sede de las Naciones Unidas
del 9 al 12 de septiembre de 1997

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva

398. En su declaración de apertura, la Presidenta abordó algunas de las cuestiones que la Junta tenía ante sí en el actual período de sesiones, incluidas las condiciones de servicio del personal y otras cuestiones relativas a los recursos humanos, las finanzas y la reforma de las Naciones Unidas. Destacó la necesidad de que el UNICEF estableciera alianzas estratégicas y desarrollara una visión a largo plazo independientemente de cualquier situación a corto plazo.

399. Al dar la bienvenida a las delegaciones a la cuarta reunión de 1997, la Directora Ejecutiva presentó una actualización sobre el UNICEF y el proceso de reforma de las Naciones Unidas. El UNICEF se había comprometido con la reforma, tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en su propio interior, mediante su programa de gestión de la excelencia, y la Directora Ejecutiva citó algunos ejemplos de la forma en que la organización ya estaba transformando los planes del Secretario General en una realidad operacional sobre el terreno. Por otra parte, continuó, la difícil situación financiera del UNICEF y el resto del mecanismo de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas acarrearía graves consecuencias para el futuro de cientos de millones de niños del mundo. En respuesta, el UNICEF se veía obligado a adoptar acciones decisivas, incluida la reducción y el congelamiento de puestos, las reducciones de los viajes y la eliminación de algunas actividades, lo que, reconocía, entrañaba dificultades para su personal. No obstante, la oradora destacó que el UNICEF seguiría haciendo todo lo posible por proteger los intereses de todos sus funcionarios.

400. Al mismo tiempo, no se había debilitado el permanente compromiso de la organización para con los niños del mundo y su derecho a la supervivencia, la protección y el pleno desarrollo. La oradora se refirió a su visita a la República Popular Democrática de Corea, donde pudo presenciar directamente los efectos de la sequía que ponían en peligro a unos 800.000 niños y la función esencial que el UNICEF, trabajando junto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), otros organismos de las Naciones Unidas y países donantes, tenía que desempeñar. Dijo que situaciones como ésta y otros problemas que el UNICEF afrontaba a diario en todo el mundo, tales como el agua potable, la educación básica, con especial insistencia en las niñas y las mujeres, los niños en circunstancias especialmente difíciles, etc., guardaban relación directa con la Convención sobre los Derechos del Niño, "un documento que es al mismo tiempo el núcleo de la labor del UNICEF y la antorcha que alumbra el camino".

401. La oradora acogió con beneplácito el anuncio de la designación de Olara Otunnu como Representante Especial del Secretario General sobre los niños y los conflictos y el nombramiento de la Sra. Mary Robinson, Presidenta de Irlanda, como nueva Alta Comisionada para los Derechos Humanos.

402. Después de las declaraciones, las delegaciones guardaron un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la Madre Teresa y la Princesa Diana.

B. Aprobación del programa

403. El programa para el período de sesiones, que figura en el documento E/ICEF/1997/20, fue aprobado. Los temas del programa son los siguientes:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: declaraciones de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos
- Tema 3: El UNICEF y el proceso de reforma de las Naciones Unidas
- Tema 4: Propuestas de cooperación con los programas del UNICEF
- Tema 5: Realización del programa de excelencia de la gestión en el UNICEF
- Tema 6: Operaciones de suministro
- Tema 7: Plan financiero de mediano plazo para el período 1997-2000
- Tema 8: Exposición de las cuestiones principales que han de incluirse en el presupuesto integrado para el bienio 1998-1999
- Tema 9: Informe financiero y estados financieros provisionales del UNICEF
- Tema 10: Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social
- Tema 11: Comité de Coordinación de Cuestiones Sanitarias (OMS/UNICEF/Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)): proyecto de mandato
- Tema 12: Programa de trabajo para 1998
- Tema 13: Otros asuntos
- Tema 14: Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

404. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 69 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones.

405. Además, habían presentado credenciales cuatro órganos de las Naciones Unidas, cuatro organismos especializados, tres organizaciones no gubernamentales, cuatro Comités Nacionales pro UNICEF y Palestina.

II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. El UNICEF y el proceso de reforma de las Naciones Unidas

406. La Directora Ejecutiva presentó el informe oral sobre este tema del programa. Señaló que las principales inquietudes en relación con la reforma planteadas por el UNICEF en el período de sesiones anual celebrado en junio habían sido reconocidas y abordadas por el Secretario General en el informe que presentó en julio a la Asamblea General. La Directora Ejecutiva acogió con beneplácito la propuesta de reforma del Secretario General, a la que consideraba una oportunidad de dar a los niños un lugar central en la labor de las Naciones Unidas. Podían prever nuevas oportunidades para que el UNICEF mejorara los vínculos entre la Dependencia de Planificación Estratégica, la División de Evaluación, Política y Planificación y el Centro Innocenti de Florencia, y para aumentar la cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el UNICEF en la esfera de los derechos del niño.

407. En el sector administrativo, la oradora dijo que esferas como los servicios y normas comunes, y las adquisiciones, se beneficiarían del examen que se realizara en virtud del proceso de reforma. Trabajaría junto con el Grupo Mundial de Gestión del UNICEF para emprender reorganizaciones internas moderadas encaminadas a incorporar las iniciativas de reforma. En resumen, el UNICEF seguía activamente comprometido a la reforma de las Naciones Unidas.

408. Había un apoyo generalizado a la participación plena del UNICEF en las propuestas del primer y segundo nivel de reforma del Secretario General, en particular, el hecho de que el UNICEF presidía una serie de grupos de trabajo esenciales. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo con la evaluación realizada por la Directora Ejecutiva de las oportunidades creadas por el proceso de reforma, que tenía por objeto aumentar la capacidad de prestar servicios de manera más eficiente y eficaz.

409. Varias delegaciones señalaron que el enfoque adoptado por el UNICEF respecto de esta cuestión en el período de sesiones anual y el actual era constructivo y apropiado. Muchos oradores manifestaron su satisfacción por el hecho de que se habían despejado las inquietudes planteadas en el período de sesiones de junio acerca del segundo nivel de las propuestas de reforma.

410. El hecho de que el UNICEF trataría de establecer una relación de trabajo más estrecha con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos fue acogido con beneplácito por muchas delegaciones. También se instó al UNICEF a fortalecer su asociación con las instituciones de Bretton Woods, y la Directora Ejecutiva respondió que existían oportunidades para aumentar las actividades en esa esfera.

411. Varias delegaciones señalaron que la labor interna realizada por el UNICEF acerca del programa de excelencia de la gestión le permitían asumir una posición de liderazgo en el proceso de reforma y expresaron su satisfacción por los primeros resultados.

412. Se expresó preocupación acerca de la tendencia descendiente de los recursos financieros y su posible efecto en los programas del UNICEF. La secretaria respondió que una organización reformada sin recursos no podría llevar a cabo sus diversas misiones. A ese respecto, se instó a la Directora Ejecutiva a redoblar sus esfuerzos para recaudar fondos a fin de invertir esa tendencia.

413. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a la recomendación del Secretario General de que se estudiara la posibilidad de convocar reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/FNUAP y el UNICEF sobre cuestiones de interés común. La Directora Ejecutiva señaló que existían algunos antecedentes útiles en las exitosas reuniones conjuntas celebradas sobre la armonización de la presentación de los presupuestos.

414. En respuesta a preguntas acerca del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Directora Ejecutiva dijo que se habían seleccionado 11 países para una etapa experimental que estaría en marcha antes de finalizar el año. Esperaba que el Marco contribuiría a dar coherencia a los programas por países y que otros sectores del sistema de las Naciones Unidas también lo encontrarían útil. La secretaría mantendría a la Junta informada del proceso de reforma en curso.

B. Propuestas de cooperación con los programas del UNICEF

415. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un total de 24 recomendaciones sobre los programas por países, que se resumían en el documento de recapitulación (E/ICEF/1997/P/L.18). La Presidenta recordó a la Junta Ejecutiva que los documentos se dividían en dos grupos. El primer grupo de recomendaciones se presentó como adiciones a las notas sobre los países examinadas por la Junta en el primer período ordinario de sesiones de enero. De conformidad con la decisión 1995/8 (E/ICEF/1995/9/Rev.1) las recomendaciones habían de aprobarse sobre la base de la no objeción. Se había avisado a las delegaciones que notificaran a la secretaría por adelantado y por escrito de si deseaban formular observaciones sobre alguna de las recomendaciones sobre los programas por países y, varias delegaciones habían indicado su deseo de hacerlo. De conformidad con el artículo 50.1 del reglamento, cualquier delegación tenía el derecho a participar en el debate cuando se examinara el programa de su propio país.

416. Las restantes recomendaciones sobre los programas por países eran o bien recomendaciones de transición para programas por países de duración breve, recomendaciones sobre recursos generales adicionales para financiar programas ya aprobados o propuestas independientes de financiación complementaria. No se requería que las delegaciones indicaran por anticipado si pensaban referirse a ellas.

417. En vista del interés expresado por algunos miembros de la Junta, los directores regionales iban a informar brevemente en sus presentaciones orales sobre las consecuencias de la excelencia de la gestión para el proceso de los programas por países desde una perspectiva regional.

418. Hubo un debate respecto del esclarecimiento del procedimiento para la aprobación mediante la no objeción de los programas por países, respecto de los cuales la Junta había examinado una nota durante el primer período ordinario de sesiones. A juicio de varias delegaciones, las disposiciones de la decisión 1995/8 permitían que cualquier delegación examinara el programa de un país siempre que una delegación ya hubiera indicado por escrito que deseaba hacerlo. Por otra parte, la secretaría, así como otras delegaciones, entendía que la disposición exigía que todas las delegaciones que deseaban referirse al programa de un país presentaran por escrito la solicitud de hacerlo. Se convino en que para el actual período de sesiones, toda delegación que deseara hacer uso de la palabra respecto del programa de un país fuera autorizada a hacerlo a fin de permitir que prosiguieran las deliberaciones de la Junta. Se sugirió que la

Mesa tal vez desearía referirse en mayor detalle al procedimiento para que resultase suficientemente claro para todas las partes interesadas.

África Occidental y Central

419. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí las recomendaciones sobre los programas de ciclo completo de tres países: el Camerún, Guinea-Bissau y Malí (E/ICEF/1997/P/L.1/Add.1-E/ICEF/1997/P/L.3/Add.1, dos propuestas de corto plazo para la República Democrática del Congo y Sierra Leona (E/ICEF/1997/P/L.21 y E/ICEF/1997/P/L.22, respectivamente) y una recomendación sobre recursos generales adicionales (República Democrática del Congo). En su presentación, la Directora Regional para África Occidental y Central destacó algunos cambios que el UNICEF estaba llevando a cabo en su enfoque de programas para la región. Entre éstos se incluía hacer mayor hincapié en la Convención sobre los Derechos del Niño como punto de referencia para el proceso de programación; seleccionar rigurosamente las prioridades de los programas a fin de llegar al mayor número posible de beneficiarios y lograr una mayor complementariedad con las actividades de otros organismos; reducir la verticalidad de los programas sectoriales en las esferas de la salud, la educación y el abastecimiento de agua y saneamiento y hacer que estuvieran menos orientadas a la prestación de servicios; y fortalecer la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y la mayor participación de las comunidades en la planificación y gestión de los programas. La oradora explicó el proceso de programación regional y examen presupuestario, observando que, a causa de los recientes acontecimientos políticos, la programación para la República Democrática del Congo y Sierra Leona había sido especialmente difícil.

420. Varias delegaciones elogiaron la recomendación sobre el programa para Malí, que describieron como ambicioso pero alentador. Incorporaba la concentración en la Convención sobre los Derechos del Niño así como en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y daba al UNICEF una nueva función de defensa de los derechos frente a la sociedad civil, los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales y los donantes multilaterales y bilaterales. No obstante, una delegación notó la falta de recursos financieros para esas actividades. La misma delegación observó que faltaban textos jurídicos para contrarrestar la mutilación genital femenina y la continua prevalencia de altas tasas de mortalidad.

421. Aunque se hacía referencia a la coordinación en materia de salud, poco se decía al respecto en cuanto al abastecimiento de agua y el saneamiento. Ya que Malí era uno de los 11 países pilotos participantes en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, era probable que se fortaleciera la coordinación, y se pidió a la Secretaría que proporcionara información adicional al respecto. En respuesta, la Directora Regional confirmó que el UNICEF mantenía una estrecha relación de trabajo en los sectores de la educación y la salud con el Banco Mundial en Malí, en los cuales el proceso de preparación de programas había sido muy alentador. No obstante, era posible que la colaboración no hubiese sido tan intensa en el sector del agua. La oradora describió la estrecha relación de trabajo entre el UNICEF y otros asociados para el desarrollo en todos los sectores en Malí, agregando que el UNICEF también cooperaba muy estrechamente con el Gobierno, lo que le permitía contribuir eficazmente y desempeñar una función catalítica en la coordinación de las reformas del sector social. La aplicación del Marco estaba muy adelantada en el país y el UNICEF participaba plenamente. Además, la nota sobre el programa para el país presentada a la Junta en enero era el resultado de la cooperación dentro del proceso del Marco.

422. Se expresó inquietud acerca de la posibilidad de que la reducción de personal en la oficina del país haría disminuir las tasas de ejecución del programa. La Directora Regional explicó que se trataba más bien de una racionalización y que lo importante era trabajar en colaboración con otros asociados. El mismo orador reiteró la petición formulada en el período de sesiones de enero de que la nota sobre el país y la recomendación sobre el programa para el país incluyeran mapas que permitieran al lector ver en qué regiones actuaba el UNICEF, así como un calendario de ejecución.

423. Se planteaban algunas preguntas acerca del cálculo de los recursos disponibles para Malí, y un orador subrayó que, como Malí era uno de los países más pobres de la región, no deberían reducirse los recursos. La Directora Regional dijo que, según entendía, no había una disminución anormal de los recursos generales asignados por el UNICEF a Malí; no obstante, la financiación complementaria dependía de la generosidad de los donantes. La oradora aseguró a las delegaciones que si no se concretaban los recursos previstos, se verían afectados el número y el alcance de las actividades, pero no su calidad.

424. Varias delegaciones expresaron dudas acerca de la posibilidad de que el UNICEF ejecutara un programa de dos años en Sierra Leona ya que, habida cuenta del frágil contexto y la situación de seguridad del país, faltaban las condiciones mínimas para una planificación realista. Además, la mayoría de los organismos de las Naciones Unidas habían suspendido sus actividades. En verdad, el orador dudaba de que fuera posible ejecutar el programa en un futuro previsible. No obstante, otro orador exhortó al UNICEF a continuar con la asistencia para su programa, especialmente en vista de que los otros organismos se habían retirado.

425. En respuesta a la preocupación expresada sobre el proceso de preparación de los programas, la Directora Regional explicó que las líneas generales del programa para el país se habían acordado antes de mayo con el Gobierno anterior, sin demasiados pormenores. Por razones obvias, no se habían renegociado los acuerdos. La oradora hizo hincapié en que el UNICEF tenía que prestar asistencia en materia de salud, abastecimiento de agua y protección a las mujeres y los niños de Sierra Leona. Reconoció que muchos organismos de las Naciones Unidas habían interrumpido sus operaciones en el país, pero debía hacerse una distinción entre las organizaciones de desarrollo y las humanitarias. El UNICEF también tenía un mandato humanitario. A pesar de la situación, el UNICEF necesitaba tener un programa a fin de contar con una base jurídica para contratar y remunerar personal, y un programa de transición de un año era demasiado limitado y restringía la contratación de personal. Destacando la necesidad de actuar con flexibilidad respecto de este tipo de programa, la secretaría convino en proporcionar actualizaciones periódicas sobre la situación del país, los progresos en la ejecución del programa y la disponibilidad de personal y recursos financieros.

426. Las delegaciones expresaron su satisfacción ante el programa presentado para la República Democrática del Congo. Las prioridades que figuraban en la recomendación sobre el programa para el país estaban en consonancia con las prioridades nacionales, especialmente en lo tocante a salud y educación básica. Un orador agradeció la oportunidad de participar en las primeras deliberaciones tempranas sobre el programa y alentó a otras oficinas de los países a hacer lo mismo. La misma delegación expresó su satisfacción por el hecho de que se hubieran tenido en cuenta las observaciones formuladas sobre la nota relativa al país. No obstante, se instó al UNICEF a definir los indicadores para medir los resultados de las actividades.

427. Algunas delegaciones sugirieron que la secretaría se replanteara las presentaciones futuras a la Junta acerca de países que experimentaban situaciones de emergencia u otras situaciones difíciles, tales como Sierra Leona y Liberia. En los casos de esos países, sería más realista y actualizada una presentación diferente, teniendo en cuenta que allí los acontecimientos cambiaban con rapidez.

África Oriental y Meridional

428. La Directora Regional para África Oriental y Meridional describió algunos de los acontecimientos y tendencias positivas en la región, añadiendo que las tendencias positivas se veían contrarrestadas por las persistentes y complejas situaciones de emergencia en varios países. Al presentar los dos programas de duración breve para Burundi y Rwanda (E/ICEF/1997/P/L.19 y E/ICEF/1997/P/L.20, respectivamente), la oradora dijo que el proceso de preparación de los programas por países se había beneficiado considerablemente del proceso de reuniones estratégicas subregionales en que habían participado no sólo funcionarios del UNICEF sino también colaboradores de las Naciones Unidas, en particular del Departamento de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el PMA, así como organizaciones no gubernamentales pertinentes y el Comité Internacional de la Cruz Roja. También había un proceso descentralizado de examen del programa.

429. Una delegación sugirió que los objetivos del programa para Rwanda eran poco claros y demasiado amplios. No se mencionaban las actividades de apoyo psicológico en situaciones de trauma que habían resultado tan exitosas en el programa anterior. También se plantearon preguntas acerca de las actividades de "educación para la paz". Se pidieron aclaraciones sobre las fuentes de información acerca del número de niños en circunstancias especialmente difíciles a los que prestaba asistencia el UNICEF y si esas cifras se debían al sistema de evaluación común de los países. El mismo orador también deseaba conocer los criterios utilizados para seleccionar las 66 comunas para llevar a cabo las actividades de abastecimiento de agua y saneamiento. Otra delegación agradeció a la secretaría por su sincero análisis de la situación en la región de los Grandes Lagos pero pidió que se aclararan los mecanismos de coordinación existentes y la función del UNICEF al respecto. La delegación del país agradeció a la Junta Ejecutiva su apoyo, observando que proseguiría la colaboración entre el Gobierno y el UNICEF.

430. La Directora Regional explicó que las estadísticas sobre los niños en circunstancias especialmente difíciles en Rwanda se basaban en evaluaciones del programa sobre el número de niños realizadas por el UNICEF y eran estimaciones. Los criterios para la selección de las comunas que se beneficiarían de las actividades de abastecimiento de agua y saneamiento se habían incorporado en una evaluación de la vulnerabilidad realizada por el UNICEF y sus colaboradores. En cuanto a los objetivos del programa para Rwanda, la Directora Regional señaló que en el plan maestro de operaciones se podían encontrar más pormenores. Se estaban evaluando las actividades de rehabilitación psicosocial en Rwanda de modo que el UNICEF pudiera determinar qué aspectos habían funcionado bien y cuáles no. La evaluación también permitiría comprender mejor las necesidades. En la región noroccidental de Rwanda las necesidades de socorro seguían siendo considerables pero se pasaría gradualmente del socorro a la rehabilitación, haciendo hincapié en cierta medida en la preparación.

431. Un orador expresó su satisfacción ante la recomendación sobre el programa para Burundi, señalando que era breve, concisa y bien calibrada. Se destacó la necesidad de contar con un criterio flexible y se dio firme apoyo a la búsqueda de un diálogo nacional, especialmente en el plano comunitario. Se reconocía la

decisión de descentralizar las operaciones y el personal a fin de prestar mejor apoyo a las actividades comunitarias. Éstas, junto con el reforzamiento de las políticas sociales en el plano nacional, deberían seguir figurando entre las prioridades del UNICEF. Se plantearon preguntas sobre la repercusión real del programa para el país, habida cuenta de los limitados recursos y la magnitud de las necesidades, y se sugirió que la secretaría presentara a la Junta una actualización sobre el contexto del programa para el país en 1998.

432. La Directora Regional describió la situación en Burundi como inestable, lo que exigía cierta medida de flexibilidad. Había muchas zonas poco seguras en las cuales el UNICEF sólo podía actuar por conducto de las organizaciones no gubernamentales y fomentar las actividades encaminadas a salvar vidas. Por ello el UNICEF había preparado un sistema de apoyo descentralizado.

433. A la vez que expresó su reconocimiento al apoyo del UNICEF, la delegación del país estuvo de acuerdo con la propuesta de que la Junta examinara la situación en Burundi en 1998. El Gobierno estaba comprometido a mejorar la situación y estaba de acuerdo con el criterio del UNICEF de llevar a cabo la planificación sobre una base trienal.

América Latina y el Caribe

434. La Junta tuvo ante sí tres recomendaciones sobre los ciclos completos de los programas para Bolivia, Venezuela y el programa multinacional para el Caribe oriental, que también incluía una recomendación sobre recursos generales adicionales (E/ICEF/1997/P/L.4/Add.1, E/ICEF/1997/P/L.5/Add.1 y E/ICEF/1997/P/L.6/Add.1 y Corr.1, respectivamente), una propuesta de corto plazo para Haití (E/ICEF/1997/P/L.23) y una propuesta independiente de financiación complementaria para el programa subregional de la región andina (PROANDES) (E/ICEF/1997/P/L.24). En una breve sinopsis, la Directora Regional para América Latina y el Caribe describió la diversidad representada por las diferentes situaciones de los países y la concentración de las recomendaciones sobre los programas de años anteriores y las actuales en la materialización de los derechos del niño y la mujer en elementos concretos de los programas. También describió las modificaciones introducidas en el proceso de la recomendación sobre los programas por países y en la formulación y el examen del presupuesto.

435. Muchas delegaciones agradecieron al UNICEF su meritoria labor en la región y alentaron a que aumentara la cooperación de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno. Varias delegaciones también expresaron su satisfacción en el programa PROANDES, que abarcaba a varios países con diferentes políticas sociales y económicas. No obstante, advirtieron que el empleo de un programa multinacional no debía entrañar un trato homogéneo a todos los países que lo integraran. Una delegación señaló que la iniciativa sería fundamental para las acciones conjuntas encaminadas a mejorar las estructuras locales. Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento por las contribuciones de fondos complementarios a PROANDES y una delegación, en particular, acogió con beneplácito la oportunidad de participar en el proceso de evaluación y preparación del programa. La misma delegación confirmó que probablemente seguiría prestando pleno apoyo a la tercera etapa.

436. Con respecto a PROANDES, la Directora Regional indicó que el componente de cada país estaba en consonancia específica con la realidad del país y era complementario del programa ordinario para el país. La ventaja de contar con un enfoque multinacional era la mayor capacidad para compartir experiencias, encontrar economías de escala y establecer redes de contacto. Un pequeño componente subregional administrado por la oficina regional también colaboraba en la interrelación con los donantes. Por último, la Directora Regional

agradeció al nuevo gobierno de uno de los países que presentaba una recomendación por su disposición a recibir al UNICEF y aprobar el nuevo programa para el país.

437. Dos delegaciones observaron que el programa para Haití experimentaba el cambio de una situación de emergencia hacia una perspectiva de desarrollo y que era importante que las enseñanzas extraídas de la anterior cooperación con el programa se tuvieran en cuenta al abordar las esferas prioritarias. Una delegación tomó nota de la situación en el país y expresó su preocupación acerca de la proporción entre recursos generales y financiación complementaria. La misma delegación expresó que los cambios recientes en el personal de programas del UNICEF podrían debilitar el programa para el país. Se pidió información adicional sobre las iniciativas adoptadas en las esferas de la salud genésica y el VIH/SIDA, ya que no se mencionaban en la recomendación sobre el programa para el país. Otra delegación pidió que el apoyo a las organizaciones no gubernamentales de base comunitaria se comunicara en forma adecuada dentro del contexto nacional.

438. La Directora Regional agradeció a las delegaciones sus observaciones, explicando que el programa de transición de dos años estaba encaminado a responder mejor a la transición entre un período en que la cooperación se llevaba a cabo exclusivamente por conducto de las organizaciones no gubernamentales y un cambio gradual al fomento de la capacidad institucional, sobre la base del aumento de la capacidad del gobierno así como de la sólida red de iniciativas comunitarias y una sociedad civil cada vez más estructurada. Al ser una de las máximas prioridades de la región, el programa había recibido una cantidad considerable de fondos complementarios de diversos donantes en los últimos años y el UNICEF había recibido seguridades de que las contribuciones continuarían; no obstante, se actuaría con prudencia para velar por que el programa básico no corriera peligro. Con respecto a la salud genésica, la oradora explicó que la reducción de la mortalidad materna era uno de los principales elementos del programa y que el VIH/SIDA se abordaba por conducto del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) en las esferas de la educación sanitaria y el suministro de jeringas para inoculaciones individuales. Agregó que estas actividades se complementaban con una iniciativa regional con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) en la esfera de las comunicaciones.

Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico

439. En su introducción, el Director Regional para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico observó que el programa multinacional para la región (E/ICEF/1997/P/L.30), se había preparado en el contexto del documento sobre el criterio regional examinado por la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 1996 y se había elaborado a fin de hacer frente a los problemas intersectoriales más urgentes que afectaban a los 11 países. El orador resumió algunas de las principales actividades y puntos más destacados que habían caracterizado la labor del UNICEF en la región, incluida su respuesta a las situaciones de emergencia graves y la regionalización de las actividades del UNICEF en el marco del proceso de excelencia de la gestión.

440. En general, las delegaciones apoyaron el programa multinacional para los 11 países de la región. El programa estaba bien centrado y representaba una importante contribución al bienestar de los niños de la región.

441. La secretaría estuvo de acuerdo en consultar con el orador que había señalado la importancia de la coherencia estadística en las publicaciones del UNICEF tales como El progreso de las naciones, El estado mundial de la infancia y los informes preparados por el Centro Internacional para el Desarrollo del Niño, de Florencia.

442. Un orador observó que si bien el nuevo programa en general reflejaba una interpretación correcta de la situación mundial en los países de la región, había sectores en los cuales el UNICEF podría desempeñar una función positiva no sólo de apoyo de los objetivos estratégicos del programa para sostener los logros sociales de los años anteriores, sino también para contribuir a reformar las instituciones activas en las esferas de la protección maternoinfantil de conformidad con las nuevas circunstancias y realidades de los países de la región. La secretaría estuvo de acuerdo y citó la labor que llevaba a cabo un equipo multisectorial de las Naciones Unidas en Ucrania respecto del grave problema que representaba el VIH/SIDA entre los jóvenes como ejemplo de la combinación de la necesidad de mantener los logros del pasado y velar por la protección de las madres y los niños contra los nuevos problemas que pudieran surgir. Varias delegaciones citaron el empeoramiento de la situación de los niños, que se puso de relieve recientemente en el informe del UNICEF sobre los niños en situaciones de riesgo en Europa central y oriental, y la necesidad de que las actividades del UNICEF llegaran a los niños que necesitaban medidas especiales de protección. El Director Regional confirmó que ésta era una importante esfera de preocupación y que, a medida que la labor progresaba, se compartirían los informes al respecto con los miembros de la Junta.

443. En respuesta a la delegación que destacó la necesidad de encontrar nuevos medios de movilizar fondos adicionales, incluso fondos de los países receptores, la secretaría expresó interés en seguir examinando el tema.

444. Con respecto a la preocupación expresada por el aumento de la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA y la forma en que los organismos de las Naciones Unidas cooperaban entre sí para abordar esos problemas, el Director Regional se refirió al enfoque del UNICEF en Ucrania, donde existía una cooperación conjunta con la OMS, una red sobre el uso indebido de sustancias sicotrópicas y se trabajaba con la OMS sobre salud de los adolescentes, con UNAIDS en Ucrania y otras regiones y países. Describió esas actividades como parte de un proceso más general que se estaba llevando a cabo con el apoyo de UNAIDS, en el que se examinaba cuidadosamente los cambios en la situación de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA en los países.

445. Además de los problemas compartidos con otros países de la región, la situación de Bulgaria era particularmente difícil habida cuenta de los limitados recursos financieros, por ejemplo, para los niños de grupos étnicos nómades rumaníes así como para los niños de Bulgaria que no estaban vacunados contra la hepatitis B debido a la aguda escasez de vacunas. El Director Regional reafirmó que el UNICEF estaba profundamente preocupado por proteger los derechos de todos los grupos étnicos de la región y que el apoyo a la inmunización de los niños pequeños siempre se tenía en cuenta en el análisis de la colaboración del UNICEF en los países. También se refirió a su declaración de apertura en la que describía el apoyo de emergencia prestado por el UNICEF a Bulgaria. El UNICEF, en colaboración con el PNUD y las organizaciones no gubernamentales internacionales, prestó asistencia de emergencia a Bulgaria durante el primer semestre de 1997 y en la actualidad llevaba a cabo una reevaluación a fin de continuar con esa actividad.

446. Varios oradores dijeron que el análisis de la situación de las mujeres y los niños en el texto era minucioso pero demasiado general e indicaron que sin

un análisis en el plano nacional era difícil comprender de qué forma el UNICEF tenía previsto prestar asistencia a cada país. El Director Regional dijo que en los últimos tres o cuatro años se habían preparado análisis de situación detallados de prácticamente todos los países. Observó que los informes "MONEE" (el proyecto regional de vigilancia de la transición en Europa central y oriental) probablemente constituyen la mejor base de datos sobre las condiciones socioeconómicas en 18 países.

447. Se expresó preocupación por el hecho de que, habida cuenta de la diversidad de actividades previstas en los 11 países y de los limitados recursos, el UNICEF corría el riesgo de tratar de abarcar demasiadas esferas. El Director Regional señaló que el documento procuraba determinar la forma en que se distribuían los recursos y que los recursos destinados a las actividades de promoción, comunicaciones, supervisión, evaluación e investigación aplicada eran parte integrante de la asistencia del programa del UNICEF. A fin de contar con un criterio equilibrado del programa, era importante utilizar los recursos para iniciar actividades importantes en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales, organizaciones gubernamentales e instituciones de la sociedad civil, y encontrar los medios de incluir componentes apropiados de promoción y movilización social.

448. Se solicitó información acerca de los mecanismos existentes para que los Comités Nacionales administrasen los fondos del UNICEF y se preguntó si el presupuesto que se les había asignado era superior a su contribución a la organización. El Director Regional aclaró que los fondos de los programas serían administrados por la oficina regional junto con los colaboradores en el país respectivo. Añadió que si bien los recursos del programa no se asignaban habitualmente a los Comités Nacionales, en algunos casos el UNICEF había proporcionado algunos recursos para dar apoyo a la incorporación de yodo a la sal y a la iniciativa de los Hospitales Amigos de los Niños. En respuesta a una pregunta, el Director Regional confirmó la participación del UNICEF junto con la Unión Europea en esos países y en toda la región y confirmó asimismo que en el futuro se podría informar con más detalle sobre la colaboración con todos los asociados.

449. La Directora Ejecutiva acogió con beneplácito las observaciones de las delegaciones sobre los programas multinacionales en general. Como este tipo de programa utilizaba recursos limitados, el UNICEF estudiaría ese tipo de alternativa para la gestión de programas para actividades futuras en otros lugares. Habida cuenta de las importantes diferencias en los países de la región, la combinación de programas en diferentes países y el nivel de desarrollo y la capacidad de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, la Directora Ejecutiva señaló que no era apropiado describir un programa según los conceptos tradicionales de "salud", "educación", o "protección". Según la capacidad particular de cada país, la labor que el UNICEF llevaba a cabo en cuanto a asesoramiento técnico, promoción y comunicación, también era parte integrante de los programas siempre que tuviera repercusiones y pudiera ser evaluada.

Asia Oriental y el Pacífico

450. La Directora Regional para la región de Asia Oriental y el Pacífico presentó dos recomendaciones sobre programas de la región, para la República Democrática Popular Lao y Papua Nueva Guinea (E/ICEF/1997/P/L.7/Add.1 y Corr.1 y E/ICEF/1997/P/L.8/Add.1, respectivamente). Destacó que si bien la región era conocida por sus importantes logros en el sector económico y social, los dos países presentaban un marcado contraste con gran parte de la región en lo que respecta a indicadores claves de supervivencia y desarrollo del niño. Los dos

países compartían algunas características que tenían consecuencias para la cooperación del UNICEF, a saber, importantes proporciones de comunidades aisladas; una gran diversidad lingüística y cultura; una infraestructura física limitada; una capacidad nacional limitada para el desarrollo de la planificación de políticas y ejecución de programas en el sector social, lo que redundaba en una prestación insuficiente de los servicios sociales básicos; la creciente proporción de niños que presentaban protección especial; y signos tempranos del avance de la epidemia del VIH/SIDA. Los dos países también atravesaban la transición de un criterio basado en las necesidades a uno basado en los derechos. La oradora también expresó reconocimiento por el apoyo recibido de la comunidad de donantes y subrayó la importancia de la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas. Observó que la labor del grupo de gestión regional del UNICEF había realzado los programas de los países y mejorado la calidad de la preparación de los programas y la rendición de cuentas.

451. Las delegaciones formularon observaciones positivas sobre la calidad de las dos recomendaciones sobre los programas por países y expresaron su apoyo a las estrategias de programas propuestas así como a las esferas de acción para el futuro. Las inquietudes planteadas acerca de las notas relativas a los países durante el período de sesiones de enero de la Junta se habían tenido en cuenta en las recomendaciones y las estrategias propuestas parecían basarse en las enseñanzas extraídas en los respectivos exámenes de mitad de período de los países. Las delegaciones de los dos países expresaron su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por el UNICEF para ayudar a sus respectivos gobiernos a abordar los problemas de la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño y observaron que los resultados eran concretos e importantes.

452. Con respecto al programa para la República Democrática Popular Lao, se instó al UNICEF a ayudar a mantener el impulso para aumentar la cobertura del programa ampliado de inmunización y a seguir prestando apoyo a fin de materializar en realidades los objetivos para los niños. No obstante, otro orador puso en tela de juicio la aseveración que figuraba en el documento de que las tasas de inmunización habían mejorado en los últimos años, ya que esto entraba en contradicción con las cifras proporcionadas en el plan nacional de salud. La Directora Regional explicó que la crisis del presupuesto y la intranquilidad interna habían afectado a las patrullas del programa, por lo que los niveles de cobertura habían variado en algunas provincias. No obstante, la cobertura había empezado a mejorar en algunas provincias mediante intervenciones programáticas, aunque la oradora estaba de acuerdo en que no sería correcto deducir que esto había tenido lugar en todo el país.

453. Otro importante elemento era la lucha contra el paludismo. Subrayando el hecho de que el paludismo no sólo era una de las principales causas de mortalidad de niños menores de 5 años, sino también de mortalidad de jóvenes, una delegación expresó su apoyo a la estrategia del suministro de mosquiteros impregnados en repelente. Agregó que sería importante también abordar el problema mediante la prevención, centrando la atención en los criaderos de mosquitos. Pidió más información sobre el tema y sugirió que se iniciara un programa conjunto con la OMS y otros organismos de las Naciones Unidas. Respecto de la lucha contra el paludismo, la Directora Regional dijo que el problema de los criaderos de mosquitos era en gran medida un problema ecológico y para abordarlo sería necesario seguir deliberando con el Gobierno. Indicó que una visita reciente de un gobierno donante al país había contribuido a aclarar una serie de cuestiones relacionadas con la cooperación al programa ampliado de inmunización y que contribuiría a mejorar la colaboración en el futuro. La oradora añadió que la cooperación con otros donantes y entre organismos de las Naciones Unidas eran muy eficaz en la República Democrática Popular Lao y que el Gobierno había brindado el liderazgo necesario para la iniciativa.

454. En relación con el programa para Papua Nueva Guinea, un orador dijo que el programa estaba formulado sobre una base sólida y que subrayaba en forma apropiada la condición jurídica inferior de la mujer. Se habían tenido en cuenta las enseñanzas del examen de mitad de período, que habían destacado la importancia del fomento de la capacidad y del papel que desempeñaban las iglesias y otras organizaciones no gubernamentales en la prestación de servicios. El mismo orador dijo también que el programa para la región de Milne Bay podía servir como modelo para la difusión futura y, ya que constituía un buen ejemplo de la participación de esos colaboradores. Otra delegación instó al UNICEF a fortalecer su colaboración con todos sus asociados.

455. Un orador señaló que la región de Asia y el Pacífico en general hacía frente a nuevas enfermedades tales como el VIH/SIDA y que el tráfico interfronterizo contribuía a la propagación de la epidemia. El mismo orador preguntó cómo se podía abordar el problema integrando la lucha contra el VIH/SIDA con un programa de salud maternoinfantil. La Directora Regional observó que las cuestiones interfronterizas tenían amplio reconocimiento en el programa de lucha contra el SIDA en el Mekong, al que prestaba apoyo al Gobierno de los Países Bajos en seis países, y donde estaba vinculado con el problema de la explotación infantil. El programa había permitido al UNICEF obtener experiencia en materia de programas multinacionales y había fomentado las vinculaciones multisectoriales. También se había establecido contacto con los respectivos gobiernos en relación con las cuestiones interfronterizas y se estaban iniciando conversaciones bilaterales. Aunque el tema era delicado, las respuestas habían sido positivas.

Asia meridional

456. Al presentar la propuesta para un programa a corto plazo para la India (E/ICEF/1997/P/L/25), el Director Regional para Asia meridional señaló que la prórroga de un año del programa existente para el país se había preparado en el marco de la nota sobre el programa para el país aprobada por la Junta Ejecutiva en enero. Describió las razones para presentar una prórroga de un año más bien que un programa de ciclo completo, destacó algunos logros recientes en la India y se refirió a elementos fundamentales del nuevo programa. También formuló observaciones sobre la estrecha interrelación entre el proceso de reforma de la gestión y los esfuerzos para orientar la programación hacia los derechos.

457. La delegación del país señaló que la cooperación del UNICEF había tenido importancia crítica no sólo en términos materiales, sino también en la evolución de nuevas ideas y estrategias para mejorar la situación de los niños. La oradora reconoció también las contribuciones del UNICEF en las diversas esferas programáticas. Dijo que la prórroga de un año permitiría seguir desarrollando nuevos criterios y consolidar los existentes en un marco referido a los derechos. Cabía esperar que la coordinación entre organismos mejoraría mediante la participación de la India en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

458. Varias delegaciones tomaron nota con beneplácito de que la India emprendería la preparación del Marco y, en vista de ello y de las consecuencias más generales de la reestructuración de las Naciones Unidas, dieron su pleno apoyo a la prórroga del actual programa de transición. No obstante, otros oradores pusieron en tela de juicio la decisión de presentar un programa de transición de un año en vez de un programa de ciclo completo como se preveía en vista de la presentación de una nota sobre el programa para el país en el período de sesiones de enero. El Director Regional respondió que no había habido problemas. Aunque se podía haber preparado un programa adecuado, se decidió que se podría preparar uno mucho mejor si su elaboración se aplazaba por

un año. Además, se determinó que para la evaluación en curso del programa actual y la preparación de un plan de gestión del programa para el país se necesitaba más tiempo.

459. Se pidieron más explicaciones acerca de la forma en que el UNICEF tenía previsto defender y proteger los derechos de los niños y de qué forma el programa trataría de intervenir en las esferas de la prostitución y el trabajo infantiles; una delegación observó que además del objetivo de la educación primaria universal, las estrategias del UNICEF para la eliminación del enorme problema del trabajo infantil no eran claras. Hacía falta contar con objetivos más explícitos para abordar ese problema. Se debía insistir en grupos específicos y en criterios no oficiales, especialmente en el caso de las niñas. El Director Regional observó que el UNICEF aún estaba en una etapa de aprendizaje acerca del problema de la prostitución infantil y los primeros pasos habían sido sencillamente poder discutir el problema y conseguir que se aceptara que existía a fin de que se pudiera elaborar un plan de acción. En el próximo programa habría planes específicos. Con respecto al trabajo infantil observó que aunque el problema estaba muy difundido en toda la región, ningún otro país de Asia meridional había tomado medidas tan claras y prácticas para convertirlo como la India. El UNICEF y el Gobierno de la India reconocían que la educación primaria universal era necesaria para eliminar el trabajo infantil, que hacían falta otras medidas y que éstas debían determinarse en cada contexto. También observó que los países de Asia meridional compartían el problema de la falta de datos de calidad sobre educación primaria, por lo cual el UNICEF había empezado a dar apoyo a la reunión de datos incluso a nivel de vecindarios a fin de tratar de entender los problemas y formular soluciones concretas. Para determinar las soluciones no era apropiado tener en cuenta promedios, incluso a nivel de distrito, en la India.

460. En respuesta a las observaciones formuladas sobre los problemas de la mortalidad materna y la falta de concentración en los adolescentes, especialmente en lo que respecta a la salud genésica, en que las estrategias también deberían estar encaminadas a los varones, el Director Regional dijo que se estaban preparando estrategias en esos sectores y que el UNICEF desearía tener una participación más activa en lo que respecta a la salud de los adolescentes, pero que todavía no sabía con seguridad cuál era la mejor manera de hacerlo. Añadió que la mortalidad materna y la salud de los adolescentes también eran consecuencia de la salud de las madres y los adolescentes en la infancia, por lo cual el UNICEF se centraba en la nutrición infantil, acerca de la cual tenía un mandato claro.

461. Con respecto a las consecuencias que tendría para el UNICEF la descentralización del programa, el Director Regional dijo que el UNICEF ya tenía una estructura descentralizada en la India, con diez oficinas sobre el terreno. Uno de los principales propósitos del plan de gestión del programa para el país que estaba preparando la oficina era encontrar un equilibrio apropiado entre las necesidades de las actividades centralizadas o nacionales y los componentes descentralizados.

462. A la vez que acogía con beneplácito la propuesta de dar apoyo a la potenciación de la mujer, especialmente por conducto de las organizaciones no gubernamentales, una delegación de un país donante dijo que el UNICEF debería ampliar su cooperación con las organizaciones no gubernamentales, especialmente en los niveles descentralizados. El Director Regional señaló que el UNICEF había dado prioridad a la capacitación de las mujeres que integraban las autoridades locales (panchayats) ya que la causa fundamental de muchos de los problemas en las esferas de la salud, la educación y el trabajo infantil era la subordinación de la mujer y la legitimación de prácticas y actitudes

tradicionales. La capacitación de las mujeres para sus funciones como autoridades de los panchayats llevaría a un proceso de potenciación de la mujer y, hasta el momento, los resultados eran alentadores. El orador agregó que el UNICEF también deseaba aumentar la colaboración con los grupos de la sociedad civil y con estructuras de base comunitaria.

Oriente Medio y África del Norte

463. La Junta tuvo ante sí una recomendación sobre el ciclo completo del programa para Jordania (E/ICEF/1997/P.10/Add.1) y seis recomendaciones sobre programas de corto plazo para Argelia; la República Islámica del Irán, que también incluía una propuesta sobre recursos generales adicionales; y los programas para las mujeres y los niños palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y Gaza (E/ICEF/1997/P.L.26 y Corr.1, E/ICEF/1997/P/L.27 y E/ICEF/1997/P/L.29, respectivamente) y una solicitud de recursos generales adicionales para el Iraq (E/ICEF/1997/P/L.28). El Director Regional dijo que como todos los países habían ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, las oficinas del UNICEF en la región prestaban apoyo al proceso de presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño. Informó acerca de algunos de los logros más importantes en la región. No obstante, había varias esferas de preocupación, incluidas las cuestiones de género y los efectos de las sanciones en los niños y las mujeres. El programa de excelencia de la gestión había aumentado el valor y la eficiencia de la labor en la región mediante el aumento de la utilización de recursos compartidos por las oficinas de los países para los exámenes de programas, las auditorías y en materia de especialización técnica.

464. Después de la presentación numerosas delegaciones expresaron su acuerdo con la labor que se llevaba a cabo en la región. Con respecto al Iraq, una delegación indicó que era preciso asignar en forma realista fondos suficientes para hacer frente a las urgentes necesidades de los niños y las mujeres iraquíes. El Director Regional estuvo de acuerdo con la observación formulada por dos delegaciones acerca de la necesidad de seguir proporcionando asistencia psicológica en casos traumáticos a los niños palestinos de la Ribera Occidental, Gaza y el Líbano.

465. Una delegación señaló que era importante la cooperación entre el UNICEF y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), y que era preciso continuar. En respuesta a las inquietudes planteadas acerca de la reducción de los recursos del OOPS y sus efectos para el UNICEF el Director Regional dijo que las actividades que recibían apoyo del UNICEF no se verían excesivamente afectadas.

466. Dos delegaciones pidieron que el UNICEF adoptara la misma nomenclatura de "territorios ocupados" que utilizaban otros órganos de las Naciones Unidas. También se pidió que se prestara más atención a las necesidades de los niños de Jerusalén y al desarrollo de un componente de programa amplio sobre el VIH/SIDA. El Director Regional respondió que la secretaría tendría que asesorar sobre la nomenclatura y que el VIH/SIDA ya estaba incorporado en los programas por países.

467. El Director Regional estuvo de acuerdo con otra delegación acerca de la necesidad de hacer más hincapié en la reducción de la mortalidad materna en la región.

468. En lo que respecta a la asistencia prestada por el UNICEF a los refugiados de la República Islámica del Irán, el Director Regional informó de que la asistencia del UNICEF en el país se extendía a todos los niños y mujeres.

469. Una delegación señaló que la situación alimentaria de los niños en el Iraq habían empeorado gravemente y que era preciso facilitar recursos. El Director Regional aseguró que el UNICEF seguiría prestando apoyo.

470. Además, dos delegaciones hicieron suyas las respectivas recomendaciones sobre los programas para sus países y expresaron su reconocimiento por la cooperación establecida entre el UNICEF y sus respectivos gobiernos.

471. En el anexo, decisión 1997/22, figuran las recomendaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva.

C. Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF

Informe de la marcha de los trabajos relativos a la supervisión

472. La Directora de la Gestión del Cambio presentó el informe (E/ICEF/1997/AB/L.12) y describió la forma en que el sistema de supervisión del UNICEF servía para asegurar la calidad de los programas mediante la utilización responsable de los recursos para el máximo beneficio de los niños. Señaló que uno de los objetivos del programa de excelencia de la gestión había sido crear una cultura de gestión más propicia y activa basada en una rendición de cuentas clara. Esos esfuerzos habían llevado a que aumentara la preocupación por la eficacia en función de los costos, procesos de trabajo eficientes y la vigilancia rigurosa del rendimiento en toda la organización.

473. La oradora resumió alguna de las medidas que se estaban adoptando para asegurar la aplicación del sistema de supervisión, tales como el establecimiento de comités de supervisión y los grupos de gestión regionales para dar apoyo a las funciones de supervisión en el plano regional. También se refirió a la forma en que estaba fortaleciendo las aptitudes técnicas de supervisión y evaluación mediante la capacitación sobre el diseño de evaluaciones, metodologías y gestión de la función de evaluación.

474. Se estaban asignando recursos adicionales a la Oficina de Auditoría Interna para permitir aumentar el alcance de las actividades de auditoría. En 62 oficinas se habían llevado a cabo sesiones de capacitación sobre autoevaluación del control para ayudar a los administradores a detectar riesgos potenciales y determinar medidas correctivas.

475. Se estaban preparando el sistema de gestión de programas y los sistemas, aplicaciones y productos para el procesamiento de datos para permitir a los administradores de todos los lugares de destino tener acceso a información oportuna y precisa relacionada con la gestión apropiada de los recursos del UNICEF en beneficio de los niños.

476. La oradora destacó alguno de los problemas restantes en el fortalecimiento del contexto general de rendición de cuentas y la función de supervisión en el UNICEF. En conclusión, se refirió a la recomendación de que se preparase un informe anual acerca de las actividades de auditoría interna que, junto con los informes regionales anuales sobre los resultados de las evaluaciones y los exámenes de mitad de período, proporcionarían a la Junta un panorama más completo de los progresos y resultados alcanzados como consecuencia de las actividades de supervisión.

477. Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento por la descripción detallada de los procesos de supervisión en el UNICEF, observando que se había conseguido un equilibrio apropiado de las funciones de las oficinas de los países, regionales y de la sede, según se describía en el informe. Dos oradores pidieron más información acerca de la forma en que funciona el sistema en la actualidad y sobre el valor añadido por las oficinas regionales.

478. Una delegación, apoyada por otras, pidió que la secretaría proporcionara información sobre las consecuencias presupuestarias y para los recursos humanos, y el aumento de la eficiencia y la eficacia hasta la fecha en forma de gráfico para la reunión sobre asuntos presupuestarios que se celebraría en el otoño entre períodos de sesiones, de conformidad con lo pedido en la decisión 1996/32. La Directora de Gestión del Cambio señaló que el "Esbozo de la estrategia del presupuesto para 1998-1999" (E/ICEF/1997/CRP.28) incluía una descripción completa de los principios utilizados para orientar las decisiones relativas al presupuesto y resumía los principales reajustes de las oficinas de los países, regionales y de la sede.

479. La Directora Ejecutiva indicó que como la responsabilidad de la excelencia de la gestión se había incorporado al UNICEF y ya no era un programa por separado, los informes respectivos debían ser parte de la labor general de la organización y sugirió que tal vez no se necesitaría información por separado sobre la excelencia de la gestión hasta después de junio de 1998. No obstante, algunas delegaciones veían la necesidad de que se siguiera informando a lo largo de períodos más prolongados. Aunque se había proporcionado abundante información sobre el programa de excelencia de la gestión y la información sobre los progresos se habían incorporado a la labor principal del UNICEF, seguía siendo necesario tener un panorama completo de lo que se había conseguido con el programa y lo que aún restaba por hacer.

480. Varias delegaciones sugirieron que se hiciera lo posible por medir la repercusión del programa de excelencia de la gestión y su contribución a aumentar la eficiencia y la eficacia del UNICEF en la ejecución de sus programas. A ese respecto, se sugirió que en el período anual de sesiones de 1988 se presentara a la Junta un informe sobre los resultados de la evaluación. Dos oradores pidieron que en el informe también se incluyera la repercusión del programa de excelencia de la gestión en el contexto de un nuevo sistema de las Naciones Unidas. Una delegación pidió que se incluyeran los avances en la aplicación del sistema de supervisión en el mismo informe. La Directora de Gestión del Cambio tomó nota de las sugerencias, incluida la necesidad de brindar ejemplos de la forma y los sectores en que se habían logrado mejoras.

481. Un orador preguntó acerca de los sistemas que se estaban utilizando para reunir y difundir información a la Junta sobre la ejecución de los programas del UNICEF. La Directora de Gestión del Cambio informó que las oportunidades para comunicar los resultados a la Junta incluía los informes sobre los exámenes de mitad de período y las evaluaciones principales de las regiones, el seguimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y el proyecto de informe anual de auditoría. Un orador sugirió que los indicadores sociales claves reunidos por el UNICEF se difundieran a través de la Internet a lo cual la secretaría respondió que se había creado una página en la red que contenía todas las principales publicaciones del UNICEF y los indicadores sociales.

482. Una delegación destacó la importancia de evaluar la repercusión de los objetivos de la organización y los indicadores de los logros. Dos oradores se refirieron a la necesidad de fortalecer las evaluaciones de fin de los ciclos y a posteriori. La Directora de la División de Evaluación, Políticas y Planificación observó que la secretaría medía las repercusiones y los procesos,

y citó ejemplos recientes de evaluaciones del efecto de la entrega de suplementos de vitamina A y la mortalidad infantil. En respuesta a una pregunta, el Director de la Oficina de auditoría interna reconoció que había problemas para medir la ejecución de los programas en un marco basado en los derechos, pero dijo que la oficina estaba preparando y ensayando una metodología para realizar auditorías de los programas a fin de evaluar los logros en relación con los objetivos de programas fijados.

483. Un orador habría deseado que en el informe se insistiera más en los resultados relativos al desarrollo conseguidos por los programas del UNICEF y en la coordinación a nivel de los países y la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mismo orador sugirió que la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas debería ser un criterio para medir el rendimiento de las oficinas de los países. La Directora de la División de Evaluación, Políticas y Planificación informó a los miembros de la Junta de la importancia que se asignaba a las actividades de evaluación conjunta con otros organismos y se refirió como ejemplo a la evaluación conjunta prevista de las actividades en la Región de los Grandes Lagos junto con el ACNUR y el PNUD. También destacó que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo podría proporcionar nuevas posibilidades para mejorar la coordinación.

484. Varios oradores preguntaron acerca de la función de la evaluación en el proceso de planificación. La Directora de la División de Evaluación, Políticas y Planificación indicó que la planificación estratégica era un proceso cíclico en el que se incluían análisis externos e internos de las actividades encaminadas a mejorar la situación de los niños y las mujeres. Mediante ese proceso, el UNICEF se basaba en las mejores enseñanzas y prácticas obtenidas, determinaba prioridades y las materializaba en los programas por países. También destacó la importancia de que fuesen las prioridades programáticas las que orientaran el presupuesto, y no al revés.

485. Varias delegaciones expresaron su apoyo al fortalecimiento de la Oficina de Auditoría Interna y alentaron el enfoque preventivo que se estaba adoptando. Al apoyar el fortalecimiento de las funciones de auditoría y evaluación, un orador recordó a la Junta la necesidad de seguir insistiendo en la ejecución de los programas en forma prioritaria. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la colaboración del UNICEF con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores Externos.

486. Muchos oradores manifestaron su beneplácito acerca de la recomendación de la Directora Ejecutiva de que se presentara anualmente a la Junta un informe sobre las actividades de auditoría interna. Se sugirió que en el informe también se incluyeran los problemas con que se había tropezado y las medidas correctivas adoptadas.

487. Un orador acogió con beneplácito la base de datos central sobre recomendaciones de auditoría, en tanto que otro recordó que a través de la experiencia se había descubierto que la mejor forma de fortalecer la aplicación de las recomendaciones de auditoría era por conducto del personal directivo. El Director de la Oficina de Auditoría Interna respondió que la base de datos era un instrumento para supervisar la aplicación de las recomendaciones de auditoría y que la aplicación de éstas también se verificaba. Observó que se habían registrado considerables progresos en el seguimiento de las recomendaciones de auditoría e indicó que el informe anual de auditoría proporcionaría una indicación de las mejoras efectuadas. (En el anexo, decisión 1997/28, figura el texto de la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva.)

Colaboración entre la Junta Ejecutiva y la secretaría

488. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe que incluía directrices propuestas para una colaboración eficaz entre la Junta Ejecutiva y la secretaría (E/ICEF/1997/AB/L.13), preparado por el denominado "Grupo de Voluntarios". Dos miembros del Grupo presentaron el informe, diciendo que el Grupo, integrado por cinco personas, había comenzado a reunirse en 1996 y había celebrado consultas con otros miembros de la Junta y con la secretaría y había preparado un informe sugiriendo directrices para las competencias respectivas de la Junta y la secretaría. Las directrices propuestas dividían las cuestiones entre la Junta y la secretaría en tres categorías: las que requerían la adopción de decisiones por la Junta; las que se presentaban con miras a la celebración de consultas con la Junta; y las que se presentaban para información de la Junta solamente. También se sugirió que la Mesa fuese responsable de determinadas decisiones o consultas.

489. La Directora Ejecutiva dijo que la labor del Grupo era un intento de esclarecer la política, estrategia y función de supervisión de la Junta, que se destacó tanto en el estudio realizado por Booz·Allen y Hamilton como en la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993. La oradora asignaba la máxima importancia a velar por una relación de trabajo armónica con la Junta Ejecutiva y, a su juicio, tanto los períodos de sesiones oficiales como las reuniones entre períodos de sesiones eran muy provechosos para aclarar la filosofía de la secretaría acerca de las políticas. Las categorías de interacción propuestas eran muy útiles, especialmente ya que permitiría la celebración de consultas.

490. La oradora estaba de acuerdo con algunas partes del informe, concretamente, con la sugerencia de que la Mesa debería participar de algunos aspectos del proceso de contratación y que la secretaría de la Junta Ejecutiva rindiera cuentas a la Junta. La propia Directora Ejecutiva rendía cuentas a la Junta y era responsable de velar por que la secretaría de la Junta y la Oficina de la Directora Ejecutiva se desempeñaran de la manera esperada.

491. Varias delegaciones señalaron que si bien la relación entre la Junta y la secretaría había mejorado en los últimos años, las directrices podrían proporcionar una orientación útil y aumentar la eficiencia, aunque tendrían que aplicarse con flexibilidad. Algunas delegaciones dijeron que la Junta debería seguir teniendo el derecho de designar las cuestiones importantes para la adopción de decisiones o la celebración de consultas aunque la secretaría las clasificara como cuestiones para información, o agregar cuestiones no abarcadas en el informe. Algunas delegaciones dijeron que la relación debía entenderse en cuanto a actividades y resultados, especialmente en el plano nacional.

492. También se hicieron observaciones sobre algunas de las propuestas concretas del "Grupo de Voluntarios". Dos oradores estuvieron por completo en desacuerdo con las propuestas de que la Mesa tuviera ninguna función exclusiva, ya que ésta no era más que un canal de información, y dijeron que cualquier función más amplia podría llevar a un acceso desigual y a la falta de transparencia. Otra delegación planteó preguntas acerca de determinadas cuestiones designadas para consultas en vez de para la adopción de decisiones por la Junta, especialmente el plan de mediano plazo y el plan financiero. También se sugirió que la cuestión de la ubicación de las oficinas regionales fuera objeto de consultas con los miembros de las regiones interesadas y que se informase a la Junta al respecto.

493. En respuesta a las observaciones de la Directora Ejecutiva, muchas delegaciones estuvieron de acuerdo en que la Junta debía centrarse en la

política, evitar la microgestión y reconocer que la Directora Ejecutiva es la responsable de las cuestiones de personal. No obstante, un orador dijo que las opiniones de la Directora Ejecutiva sobre el nombramiento del Secretario de la Junta eran contrarias a los procedimientos de otras organizaciones internacionales.

494. Varios oradores plantearon la cuestión de contar con un reglamento que rigiera la relación entre la Junta y la secretaría. Uno de los oradores dijo que el reglamento debería recibir la primera prioridad al prepararse las directrices sobre la relación. Un orador agregó que las directrices sobre la relación entre la Junta y la secretaría también deberían tener un mecanismo para la participación de las autoridades nacionales en los países. Se opinó que la labor futura debería basarse en principios y en un criterio que rigiera la relación entre la Junta y la secretaría. Por ejemplo, el uso de un conjunto de principios permitiría mayor flexibilidad en distintas circunstancias, como cualquier cambio que dimanara de las reformas del segundo nivel propuestas por el Secretario General.

495. Hubo varias sugerencias acerca del modo de proceder. Se expresó que las directrices sugeridas ya estaban desactualizadas a causa de las reformas de las Naciones Unidas y las propuestas de coordinación entre los fondos y programas. Otras delegaciones dijeron que se precisaban consultas más extensas para poder adoptar las directrices, pero varios oradores dijeron que no se debía aplazar la decisión durante demasiado tiempo. También se propuso que se aprobaran las directrices en forma provisional para un período de prueba.

496. Los miembros del "Grupo de Voluntarios" dijeron que muchas de las observaciones eran positivas y que este ejercicio debía entenderse en el contexto del mejoramiento de la relación entre la Junta y la secretaría en los últimos años. Con respecto al reglamento de la Junta Ejecutiva, había sido revisado en 1994 de conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General, pero podría cambiarse en consonancia con las nuevas situaciones. (En el anexo, decisión 1997/29, véase el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva.)

D. Operaciones de suministro

497. Al presentar el informe sobre las operaciones de suministro (E/ICEF/1997/AB/L.14), la Directora de la División de Suministros dijo que tras la realización de un estudio de gestión sobre la función de suministro y en consonancia con el programa de excelencia de la gestión, la División había emprendido un proceso de cambio de la función de suministro con el objetivo de definir la mejor forma en que los suministros pueden apoyar el desarrollo. Dijo que los objetivos estratégicos de la División de Suministros eran apoyar los programas sobre los derechos del niño sobre el terreno por conducto de actividades técnicas centradas en los niños; y lograr que el UNICEF obtenga el máximo rendimiento de sus recursos mediante contratos óptimos con fabricantes y proveedores de servicios. La oradora informó acerca de los principales logros del último año y los planes y actividades de las operaciones de suministro a mediano plazo así como en situaciones de emergencia. En el marco de la reforma de las Naciones Unidas, la División de Suministros había representado al UNICEF en el Grupo de Trabajo sobre adquisiciones del sistema de servicios comunes de las Naciones Unidas y describió algunas de las actividades realizadas por la División en el espíritu del proceso de reforma.

498. Se dio firme apoyo a los objetivos y actividades prioritarias de la función de suministro descritos en el informe. El enfoque basado en los derechos del

niño fue aprobado por varias delegaciones. También contó con la aprobación general el establecimiento de un centro de conocimientos. Se preguntó si existía un plan de trabajo que delineara los objetivos para el año próximo. La Directora de la División de Suministros informó a la Junta Ejecutiva de que existía un plan de trabajo plurianual que incluía objetivos para la función de suministro inicialmente a nivel de la sede, que se ampliaba al plano regional y local en los dos años siguientes.

499. Hubo apoyo unánime a la insistencia en el fomento de la capacidad local, y en que los principales productos se compraran en la sede. Algunas delegaciones pusieron en tela de juicio la suficiencia de los recursos del UNICEF para llevar a cabo esas actividades de fomento de la capacidad en tanto que otros la vincularon con la necesidad de intensificar la coordinación de la labor con la de otros organismos de las Naciones Unidas a fin de velar por que se aprovecharan al máximo las ventajas de los organismos y se evitara la duplicación de las adquisiciones. La Directora advirtió que el fomento de la capacidad sólo podría lograrse gradualmente y que se había adoptado un criterio experimental.

500. Recibió apoyo unánime la colaboración en curso con las Naciones Unidas acerca del proceso de reforma. A ese respecto, la Directora observó que se estaba dando prioridad a la participación en las reuniones semanales del Grupo de Trabajo sobre adquisiciones del sistema de los servicios comunes de las Naciones Unidas. Las actividades en curso incluían el establecimiento de una base de datos sobre las adquisiciones de los organismos de las Naciones Unidas en la sede, que facilitaría la planificación estratégica de las adquisiciones. Posteriormente la base de datos se ampliaría a fin de incluir las adquisiciones en el plano local.

501. En la respuesta de la Directora a una pregunta sobre los procedimientos de licitaciones competitivas, se informó a la Junta Ejecutiva de que todos los posibles proveedores debían contar con requisitos previos sobre aspectos como la estabilidad financiera, capacidad de producción y calidad del desempeño. Posteriormente se los invitaba a competir y se establecía un arreglo a largo plazo, cuando procedía, con el ganador de la licitación.

502. Varias delegaciones instaron a que se hicieran mayores esfuerzos para aumentar las adquisiciones locales, aunque se expresó preocupación sobre las cuestiones de las adquisiciones de donantes poco utilizados. Otros delegados opinaron que en las decisiones sobre adquisición el factor principal debía ser la eficacia en función de los costos. La Directora de la División de Suministros respondió que se estaban examinando directrices mundiales sobre las adquisiciones locales en conjunción con el examen de la capacidad.

503. Otra inquietud que plantearon algunas delegaciones era la de garantizar la calidad, junto con la necesidad de que los usuarios finales evaluaran los artículos suministrados. Esta inquietud fue compartida por la División de Suministros, que está creando un nuevo centro de control de calidad en el UNICEF de Copenhague con recursos humanos adicionales. La División también trabaja con las oficinas de los países para ampliar la capacitación en materia de control de calidad. La evaluación de los usuarios finales ha sido una actividad de la División y existen planes para ampliarla como parte del fomento de la capacidad y de los planes para mejorar la logística en los países.

504. La Directora acogió con beneplácito la sugerencia de una delegación de que se examinaran los progresos de la reorganización de las operaciones de suministro en dos o tres años. (En el anexo, decisión 1997/23, figura el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva.)

E. Plan financiero de mediano plazo para el período 1997-2000

505. El plan financiero de mediano plazo (E/ICEF/1997/AB/L.10) fue presentado por la Directora Ejecutiva Adjunta, quien hizo un breve resumen del pronóstico de ingresos y gastos para el período 1997-2000 en el contexto de condiciones de financiación muy difíciles e inciertas.

506. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que los ingresos se estaban reduciendo debido a la disminución de las contribuciones y al impacto negativo del fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos. La delegación señaló que el hecho de que la organización siguiera realizando su excelente labor a pesar de la disminución de los recursos atestiguaba la calidad de sus programas. La delegación señaló que la ratificación mundial de la Convención sobre los Derechos del Niño había hecho que aumentara las actividades de los programas destinados a los niños, por lo que se necesitaban más recursos que antes. La misma delegación señaló además que la mayoría de los países en desarrollo ya habían canalizado su voluntad política y sus escasos recursos a este objetivo y expresaron la esperanza de que los países desarrollados alentarían esos esfuerzos asignando más recursos.

507. Una delegación expresó inquietud por el hecho de que todas las promesas formuladas en las conferencias internacionales como la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social acerca de los recursos no se mantuvieran y recordó a los miembros que era responsabilidad de todos facilitar recursos. Otra delegación indicó que el derecho de los niños a ser los primeros destinatarios de los recursos no debía disminuir y exhortó a todos los donantes a responder con mucha mayor generosidad a las necesidades de los niños; la misma delegación indicó que los donantes debían tener en cuenta el surgimiento de nuevas regiones donde existían necesidades (Europa central y oriental/Comunidad de Estados Independientes) y de zonas de conflicto al prometer sus contribuciones y exhortó a que se insistiera más en aumentar los recursos, en oposición a la redistribución de los recursos ya existentes.

508. Una delegación señaló que si bien las proyecciones de ingresos para el período 1997-2000 eran motivo de preocupación, no debían tomarse como hechos, ya que había indicios de que algunos donantes podrían reconsiderar su decisión de reducir las contribuciones. Otra delegación señaló que el UNICEF había abordado el problema de la financiación de manera racional y que la situación no era desesperada.

509. Varias delegaciones pidieron que se aplicara una estrategia más firme de recaudación de fondos. Dos delegaciones preguntaron específicamente qué estrategia alternativa para la movilización de recursos había tenido en cuenta la secretaría para hacer frente a la reducción de los ingresos. La secretaría explicó que contaba con registros minuciosos sobre la movilización de recursos debido a su mecanismo sumamente complejo para la recaudación de fondos en el sector privado y a las continuas actividades de promoción con los gobiernos. La secretaría también explicó que las tarjetas de felicitación y otras actividades en el sector privado buscaban cada vez más otras opciones o caminos para aumentar los ingresos. La recaudación de fondos en países en desarrollo como el Brasil y Tailandia y la ampliación de los mercados para las tarjetas de felicitación se citaron como ejemplos de nuevas actividades en esa dirección.

510. Dos delegaciones indicaron que las proyecciones de ingresos del plan financiero de mediano plazo eran excesivamente optimistas en tanto que otra describió el mismo pronóstico como cauteloso y moderado. Una delegación indicó que los modestos aumentos de las proyecciones de ingresos ocurrían principalmente en los fondos complementarios antes que los recursos generales y

agregó que debería haberse hecho hincapié en los segundos antes que en los primeros. Una delegación pidió específicamente que se justificara el aumento del 3% en el pronóstico de los ingresos para el período 1998-2000 cuando las cifras para 1997 efectivamente eran inferiores a las de 1996. La secretaría respondió que consideraba que el aumento del 3% en el pronóstico de los ingresos era moderado, ya que sólo mostraba un leve crecimiento.

511. Algunas delegaciones observaron que el presupuesto de apoyo mostraba un aumento marginal para el período 1997-2000. Una delegación puso en tela de juicio el aumento del 14% en el presupuesto de apoyo en 1996, en tanto que los ingresos disminuían el 7% en el mismo período. La secretaría respondió que el aumento del presupuesto de apoyo de 1996 se debía principalmente a que los fondos generales anteriores para la sede y las oficinas regionales habían sido redistribuidos del presupuesto por programas al presupuesto de apoyo, de conformidad con el presupuesto integrado para la sede y las oficinas regionales aprobado por la Junta durante su segundo período ordinario de sesiones de 1996. La secretaría añadió que el aumento en el presupuesto de apoyo a partir de 1998 se debían a la aplicación de la decisión de la Junta sobre la asignación de los recursos generales, según la cual se introducían presupuestos de apoyo para 25 países que anteriormente se financiaban con cargo al presupuesto por programas.

512. Una delegación señaló que el saldo en monedas convertibles a fin de año era bastante elevado y quiso saber si esto era anómalo o cíclico. Otra delegación también declaró que el saldo en efectivo a fin de año, particularmente los fondos complementarios, era considerablemente superior en este momento en que los recursos se reducían y expresó la preocupación de que esto podría crear la impresión de que el UNICEF no canalizaba sus fondos a las actividades en pro de los niños. En respuesta, la secretaría dijo que como los programas financiados con cargo a fondos complementarios debían financiarse en su totalidad, se recibía más efectivo que para los recursos generales, pero habitualmente durante el último trimestre del año. Esto exigía que la mayor parte de esas contribuciones se señalaran para la ejecución de los programas en el año siguiente. (En el anexo, decisión 1997/24, figura el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva.)

F. Exposición de las cuestiones principales que han de incluirse en el presupuesto integrado para el bienio 1998-1999

513. La Junta Ejecutiva examinó los siguientes documentos:

a) Esbozo de la estrategia de presupuesto para 1998-1999 (E/ICEF/1997/CRP.28);

b) Asignación presupuestaria provisional para enero de 1998 (E/ICEF/1997/CRP.29).

514. La Directora Ejecutiva presentó a la Junta Ejecutiva un panorama general de las cuestiones financieras y de personal en la actualidad. La exposición estuvo complementada por un gráfico que mostraba el crecimiento durante el período 1990-1995 en ingresos (23%) y total de puestos (28%). En 1995, se alcanzó un máximo de 1.011 millones de dólares de ingresos anuales y 6.223 puestos en todo el mundo. Desde entonces, en relación con 1995-1997, los ingresos se han reducido un 10% y el personal, un 2%. Las proyecciones de ingresos nuevas y revisadas para 1998-1999 no son muy optimistas y se propondrán más reducciones para 1998-1999 a fin de ajustar los puestos y otros gastos del presupuesto de

apoyo a los recursos disponibles. Ya se han aplicado otras medidas para lograr economías aprobadas en el "Presupuesto integrado para la sede y las oficinas regionales para 1996-1997" (E/ICEF/1996/AB/L.5).

515. La Directora Ejecutiva Adjunta siguió presentando el tema con una descripción del marco legislativo que se aplicará al proceso de supresión de puestos. Se cumplirán los requisitos mínimos de las Naciones Unidas y, en muchos casos, se sobrepasarán, a fin de reducir la repercusión en los funcionarios. La Directora Ejecutiva resumió el apoyo concreto prestado al personal afectado. El conjunto de medidas de apoyo incluía la notificación por anticipado, un plan de separación voluntaria del servicio, apoyo y asesoramiento para la transición y exámenes especiales para la colocación. El plan de separación del servicio voluntario está pensado principalmente para el personal de servicios generales en la sede y otros funcionarios de contratación local en algunos lugares de destino fuera de Nueva York, ya que tienen menos oportunidades de encontrar un nuevo puesto dentro del UNICEF. Por último, se presentó un pronóstico preliminar de la distribución de puestos por región y funciones en el período abarcado por el presupuesto para el bienio 1998-1999.

516. Muchas delegaciones expresaron preocupación acerca de la situación del personal en el actual contexto de reducción de recursos y puestos. Muchos delegados no tenían claro el número real de puestos que se debían suprimir. Varios oradores pidieron que se aclararan los principios aplicados cuando se suprimían puestos y cuál era la causa real, el proceso del programa de excelencia de la gestión o la reducción de recursos. Las delegaciones pidieron al UNICEF que tuviera en cuenta una representación geográfica y de los géneros equitativa y una delegación pidió información estadística sobre el personal que recibía notificaciones de separación del servicio. Por último, se pidió a la secretaría que informara sobre el costo total de las separaciones del servicio, las separaciones voluntarias y los pagos por concepto de indemnización.

517. La Directora Ejecutiva contestó que la información solicitada se facilitaría en una reunión entre períodos de sesiones antes de que la Junta Ejecutiva examinara el presupuesto en enero de 1998. Dijo que la secretaría se comprometía a mejorar la comunicación sobre esas cuestiones y que proseguiría su labor en estrecha cooperación con las asociaciones del personal.

518. Varias delegaciones expresaron la necesidad de que hubiese una presentación de informes más concreta sobre el proceso de regionalización. Una de las principales inquietudes se relacionaba con la división de funciones entre la sede, las oficinas regionales y las oficinas de los países. Se pidió a la secretaría que presentase un panorama general de las economías efectivas y del aumento de la eficiencia. La reducción prevista de los recursos y el personal daba lugar a gran inquietud acerca del efecto que tendría en la ejecución de programas de calidad y, por consiguiente, en la capacidad del UNICEF de conservar la confianza de los donantes de los gobiernos y el sector privado.

519. La Directora Ejecutiva dijo que la regionalización no significaba que habría más funcionarios en todas partes y que las actividades se habían trasladado de la sede a las oficinas exteriores. Se destacaron cuestiones fundamentales del informe sobre el presupuesto integrado del UNICEF (E/ICEF/1997/AB/L.4), aprobado por la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1997 (E/ICEF/1997/12/Rev.1, decisión 1997/3), en el que se explicaba el proceso del plan de gestión de los programas por países y el nexo entre las necesidades de personal y los programas. Los cuatro principios rectores para el presupuesto del bienio 1998-1999 se estaban aplicando en toda la Organización. Se insistiría en el carácter central de los programas por países, el proceso de descentralización, la vinculación de los objetivos con el presupuesto y las

inversiones en sistemas. Los planes de gestión de las divisiones de la sede se presentaron en un "foro abierto" en Nueva York. Los exámenes de los programas y presupuestos de las oficinas de los países se delegaron a las regiones. El nuevo proceso de consulta era un proceso descentralizado hacia los países para fijar prioridades en todas las actividades y prevenir así que los recursos se distribuyeran a demasiadas actividades, manteniendo el compromiso de ejecutar programas de calidad sobre el terreno.

520. El esbozo de la estrategia del presupuesto para 1998-1999 fue acogido con beneplácito y apoyado por varias delegaciones, que respaldaron la reorganización en curso del programa de excelencia de la gestión y expresaron confianza en que la secretaría abordaría las difíciles decisiones que se debían adoptar en el actual contexto de reducción. Instaron a los miembros de la Junta a centrarse en la obtención de fondos de los gobiernos y no a participar excesivamente en la microgestión.

521. La secretaría presentó una propuesta sobre una asignación presupuestaria provisional por la suma de 22,0 millones de dólares para el mes de enero de 1998 (E/ICEF/1997/CRP.29) hasta que se aprobara el presupuesto para el bienio 1998-1999. (En el anexo, decisión 1997/25, figura el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva.)

G. Informe financiero y estados financieros provisionales del UNICEF

522. La Directora Ejecutiva Adjunta presentó el informe financiero y los estados financieros provisionales (E/ICEF/1997/AB/L.11). Dijo que el UNICEF presentaba un informe financiero desde 1988 y que este era el primer año del bienio. El informe presentado a la Junta incluía detalles sobre ingresos y gastos, activo y pasivo, reservas y saldos de los fondos a fines de 1996. La Junta recibiría el informe definitivo sobre el bienio 1996-1997, junto con un informe de auditoría, en el período de sesiones de septiembre de 1998 o, según la disponibilidad del informe de la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, posiblemente para el primer período ordinario de sesiones de 1999. (En el anexo, decisión 1997/26, figura el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva.)

H. Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social

523. El Director de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas informó acerca de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1997 que tenían consecuencias directas para la secretaría y la Junta Ejecutiva del UNICEF.

524. El orador se refirió a la resolución 1997/59, de 24 de julio de 1997, sobre "Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo: cumplimiento de las recomendaciones de la Asamblea General en materia de política", en la que se reconocía la obligación del Consejo de formular recomendaciones sobre cuestiones de financiación. Esto se basaba en la inquietud expresada acerca de la insuficiencia de los recursos y en el hecho de que se debía aumentar la eficiencia y eficacia de las actividades operacionales mediante un incremento sustancial de los recursos en forma previsible, continua y segura. A ese respecto, el Consejo recomendó que las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas examinaran y supervisarán sus acuerdos de financiación, para que ésta fuera más segura y

previsible, y exhortó a las juntas a adoptar decisiones sobre sus propios acuerdos de financiación y a que le informaran al respecto en 1998. En la resolución también se pedía que se insistiera más en una serie de esferas de programación esenciales, incluso el fomento de la capacidad sostenible, enfoque de los programas, el reforzamiento de la ejecución nacional y la coordinación de las actividades de supervisión y evaluación a nivel de todo el sistema. El UNICEF hará una aportación al informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la aplicación de la resolución.

525. En su resolución relativa al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS), el Consejo pidió a los copatrocinadores de UNAIDS, uno de los cuales es el UNICEF, que: a) fortalecieran su compromiso con la respuesta al SIDA en sus programas y en sus actividades complementarias de las conferencias mundiales; b) que impartieran orientaciones claras al personal en los países acerca del papel y las funciones de los grupos temáticos sobre el VIH/SIDA; y c) que informaran a sus órganos rectores de las medidas adoptadas a ese respecto. También se pidió a los copatrocinadores que compartieran los gastos de apoyo administrativo para los grupos temáticos en el marco del sistema de coordinadores residentes.

526. El orador se refirió a cuatro resoluciones del Consejo que se ocupaban de las actividades complementarias de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas:

a) La decisión 1997/302, de 25 de julio de 1997, en la que el Consejo decidió convocar un período de sesiones de dos o tres días de duración a comienzos de 1998 para examinar el informe del Comité Administrativo de Coordinación sobre la labor de los equipos de tareas institucionales acerca de las actividades complementarias de las conferencias y cumbres internacionales, con miras a realizar un examen más amplio del tema en el período de sesiones sustantivo de 1998;

b) La resolución 1997/60, de 25 de julio de 1997, en la que se pedía que se trabajara en pro de la erradicación de la pobreza y se destacaban las contribuciones al período de sesiones que la Asamblea General celebraría en el año 2000 para efectuar un examen general de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el examen quinquenal de la Plataforma de Acción de Beijing;

c) La resolución 1997/61, de 25 de julio de 1997, que se utilizó para incorporar los resultados de Hábitat II y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación al proceso integrado y coordinado de seguimiento (el UNICEF participaba en los grupos de trabajo establecidos para ese propósito);

d) La resolución 1997/42, de 22 de julio de 1997, sobre las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en la que el Consejo pidió que la Asamblea General examinara la posibilidad de convocar un período extraordinario de sesiones en 1999 (el UNICEF ya había participado en una primera reunión interinstitucional sobre el tema y prepararía un documento para el período de sesiones anual de 1998 sobre las actividades del UNICEF en apoyo de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo).

527. Se mencionaron varias otras resoluciones que se referían a los siguientes temas: a) Año Internacional de los Voluntarios (2001) - el UNICEF había informado a los Voluntarios de las Naciones Unidas de su apoyo a este acontecimiento y de que participaría según procediera; b) Conferencia Mundial de Ministros responsables de la Juventud y seguimiento del Programa Mundial de Acción para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes - se preveía que

todas las organizaciones de las Naciones Unidas participarían en los preparativos de esta conferencia y aplicarían el plan de acción del Programa Mundial de conformidad con su propia experiencia, situación y prioridades, lo que el UNICEF ya estaba haciendo; y c) la participación de las organizaciones no gubernamentales en la Asamblea General, que se aplazó hasta que la Asamblea pudiera deliberar al respecto.

528. El tema de la serie de sesiones de alto nivel era "promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital; inversiones; comercio", y el Consejo pudo elaborar conclusiones convenidas que incluían esferas de interés para el UNICEF, tales como el derecho al desarrollo, la participación de la sociedad civil, la concentración en la asistencia oficial para el desarrollo como fuente esencial de financiación externa y la necesidad de invertir su disminución general, etc. También se hacía referencia a la situación de la deuda externa y la urgente necesidad de adoptar medidas en esa esfera y encontrar una solución duradera para el problema de la deuda y el servicio de la deuda.

529. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el informe oral claro y conciso, y algunos de ellos encomiaron a la Directora Ejecutiva y su equipo por su participación activa y constructiva en el período de sesiones sustantivo del Consejo, incluso durante la serie de sesiones dedicada a las actividades operacionales. Las delegaciones sugirieron varios temas para el próximo informe de las decisiones del Consejo, entre otros, UNAIDS, el agua y el género.

530. Varios oradores subrayaron la necesidad de que se preparara un documento de estrategia para la movilización de los recursos, tanto a causa de la tendencia descendiente de las finanzas como para responder a la decisión sobre los arreglos de financiación adoptada por el Consejo en su período de sesiones sustantivo.

531. Pasando a la cuestión del tiempo para examinar la movilización de recursos y las necesidades en materia de traducción, la secretaría explicó que la preparación de un documento de sesión oficioso necesitaría poco tiempo y podría incorporar información de último momento. Por otra parte, un documento oficial por escrito tendría que ser traducido y, por consiguiente, exigiría un plazo más largo. Una delegación recordó a la Junta que la decisión del Consejo exigía que se preparara un informe oficial por escrito. El momento de su presentación podría ser el período de sesiones anual si eso permitía contar con el tiempo necesario para la presentación de documentos a las Naciones Unidas. La secretaría estuvo de acuerdo en preparar un informe oral para el primer período ordinario de sesiones de 1998, al que seguiría un informe escrito detallado en un período de sesiones posterior.

I. Comité de Coordinación de la Organización Mundial de la Salud, el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en materia de Salud: proyecto de mandato

532. En relación con este tema del programa, la Junta Ejecutiva examinó el proyecto de mandato del Comité de Coordinación de la OMS, el UNICEF y el FNUAP en materia de salud (E/ICEF/1997/21), que fue presentado por el Director Ejecutivo Adjunto. El orador dijo que el proyecto de mandato, que la Junta Ejecutiva de la OMS había aprobado en mayo de 1997, se presentaba a la Junta para su aprobación o enmienda y se presentaría a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP la semana siguiente. Se explicó que las enmiendas tendrían que presentarse a las otras Juntas Ejecutivas para que pudieran hacer suyo el mismo mandato. El orador agregó que la Junta también tenía ante sí, para formular

observaciones al respecto el informe del período de sesiones final del Comité Mixto de Política Sanitaria (E/ICEF/1997/19), que había concluido su labor en mayo.

533. Muchos oradores se refirieron a este tema del programa. Una delegación dijo que el mandato no incluía mención alguna de la función más importante del Comité, que era coordinar las políticas y programas sanitarios de los tres organismos. Otro orador, con el apoyo de otros muchos indicó que el Comité proporcionaría un organismo de coordinación y determinaría las posibilidades de aumentar la cooperación entre los tres organismos acerca de la salud maternoinfantil y de la mujer. Refiriéndose al mandato, dijo que era ambiguo y no se refería a otros organismos que participaban en la adopción de políticas sanitarias, especialmente UNAIDS y el Banco Mundial. También se opinó que la concentración implícita en la salud reproductiva o en el hecho de que la salud reproductiva y sexual no eran parte de la salud de la mujer o las adolescentes llevaba a confusiones. Otras delegaciones también sugirieron enmendar el mandato para que se refiriera a la mortalidad maternoinfantil.

534. Otro orador dijo que en la decisión 1997/8, aprobada en el primer período ordinario de sesiones de enero, se señalaba que los miembros del Comité, basándose en la experiencia de las tres secretarías y las observaciones formuladas en ese período de sesiones, examinarían la función y el mandato del Comité y presentarían propuestas para revisar el mandato y los métodos de funcionamiento. No obstante, las tres secretarías habían redactado de hecho el mandato, que posteriormente fue aprobado por la Junta Ejecutiva de la OMS. El orador no estaba seguro de que el Comité se hubiese reunido para deliberar sobre su propio mandato, como se pedía en la decisión.

535. Algunas delegaciones dijeron que la Junta debía aprobar el mandato ya que era el producto de un cuidadoso proceso de consulta entre los tres organismos, y el hecho de no aprobarlo demoraría la puesta en funciones del Comité. La Junta debería comunicar sus inquietudes al Comité, dejando que éste determinara la cuestión de sus métodos de trabajo. (En el anexo, decisión 1997/27, figura el texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva.)

J. Programa de trabajo para 1998

536. La secretaría de la Junta Ejecutiva presentó este tema del programa. Hizo un breve resumen de los principios básicos establecidos durante los dos últimos años, que orientaban la formulación del programa de trabajo. Las delegaciones se refirieron extensamente a los temas propuestos para el programa y a la documentación para los períodos de sesiones de la Junta en 1998. En respuesta a una solicitud de que se incluyera un debate más amplio de la cooperación del UNICEF con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, se convino en que el tema se incluyera en el informe oral sobre la aplicación de la política relativa a los Comités Nacionales.

537. El programa de trabajo presentado por la Secretaría (E/ICEF/1997/CRP.27) contenía una reducción del número de períodos de sesiones de 1998, de cuatro a tres, sobre la base de la racionalización de los temas del programa, que la Junta aprobó. Se aprobó en la inteligencia de que el volumen de trabajo determinaría el número de períodos de sesiones, es decir, el número de períodos de sesiones se decidiría cada año sobre la base del programa de trabajo. (En el anexo, decisión 1997/30, figuran las fechas de los períodos de sesiones de la Junta y el programa de trabajo para 1988 de la Junta Ejecutiva aprobado por ésta.)

K. Otros asuntos

538. La Presidenta anunció que la Mesa, en consulta con la secretaría, había decidido que las visitas a las oficinas exteriores de la Junta Ejecutiva en 1998 fuesen a Bangladesh, Guinea y Malí. Para mediados de octubre la Secretaría distribuiría a los miembros un documento de información en el que se describirían los programas y fechas propuestos para las dos visitas. Los grupos regionales tendrían que notificar a la Secretaría los nombres de sus participantes para fines de noviembre.

L. Declaraciones de clausura

539. La Directora Ejecutiva dijo que una vez más, el período de sesiones de la Junta Ejecutiva había resultado un foro útil para el diálogo. Agradeció el apoyo expresado por las delegaciones a lo largo del período de sesiones a la labor realizada por el UNICEF en la sede y sobre el terreno. Al mismo tiempo, la secretaría había escuchado muy atentamente las inquietudes de las delegaciones acerca del nivel de los recursos financieros, las cuestiones de personal y las relacionadas con el presupuesto, que serían el tema de las reuniones entre períodos de sesiones. No eran cuestiones fáciles de resolver, pero la secretaría seguiría trabajando con la Junta para llegar a un consenso al respecto. La secretaría estaba dispuesta a prestar asistencia al "Grupo de Voluntarios" en su labor de mejorar la colaboración entre la Junta y la secretaría. Para finalizar, la oradora agradeció a la Presidenta por su conducción, sentido del humor y capacidad de percepción a lo largo del año. También agradeció a los miembros salientes de la Junta su contribución y les recordó que serían bienvenidos como observadores activos el año próximo.

540. Reflexionando sobre su experiencia durante el año transcurrido, la Presidenta dijo que la Junta vivía tiempos de cambio. Hace 10 años, cuando la oradora había sido miembro de la Junta, ésta había analizado la pobreza y la desigualdad en un clima de expectativa, en el que había opciones y alternativas. Muchos dijeron que el decenio de 1980 fue un decenio perdido, pero también fue una época en que el mundo cobró conciencia de muchas realidades. Ahora las condiciones eran muy diferentes. Por ejemplo, las preocupaciones relativas al personal del UNICEF eran similares a las expresadas en todos los países acerca de la seguridad del empleo.

541. Otro cambio era la creciente importancia de la sociedad civil. La oradora había trabajado durante más de 30 años en la administración pública y la universidad, y observaba que en la actualidad había una necesidad creciente de contar con nuevos colaboradores, por lo que se veía el surgimiento de la sociedad civil. En Europa la sociedad civil había surgido a medida que se creaban las naciones. No obstante, en muchos países de la actualidad, la sociedad civil surgía ante la incapacidad de las instituciones y las administraciones de responder a las necesidades de la población. Ante los problemas crecientes, tenían que forjarse alianzas estratégicas entre los gobiernos y la sociedad civil para resolverlos.

542. La oradora dijo que era necesario crear una actitud de confianza y buscar alternativas. En la economía de mercado, era evidente que la clase media no tenía un espacio muy definido y que la brecha entre ricos y pobres se ensanchaba. Al mismo tiempo, ésta era posiblemente la primera vez que la humanidad había superado el problema del bienestar en los países desarrollados. Ahora la sociedad tenía que redistribuir los beneficios y buscar equidad, aunque nunca había habido menos solidaridad que en este momento. Los fondos para la cooperación disminuían en tanto que aumentaban los problemas con la movilización

de recursos. La sociedad hablaba cada vez menos de desarrollo. En ese contexto, era muy importante que los miembros de la Junta siguieran en estrecho contacto, incluso entre los períodos de sesiones. Por último, en la reforma del sistema de las Naciones Unidas, los países no debían perder de vista el hecho de que la Organización seguía siendo el único lugar en el que se podían reunir con sus diferencias, diversidad y confrontaciones. Era la única posibilidad de extraer enseñanzas mutuas.

Anexo

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN 1997

<u>Número</u>	<u>Título</u>
<u>Primer período ordinario de sesiones</u>	
1997/1.	Informe sobre el seguimiento de las resoluciones 1995/56 y 1996/33 del Consejo Económico y Social
1997/2.	Informe sobre la marcha de los trabajos en la comprobación de cuentas de la oficina en Kenya
1997/3.	Presupuesto integrado del UNICEF
1997/4.	Presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997
1997/5.	Armonización de la presentación de los presupuestos: PNUD, FNUAP y UNICEF
1997/6.	Asuntos financieros
1997/7.	El niño y la mujer en las situaciones de emergencia: prioridades estratégicas y problemas operacionales del UNICEF
1997/8.	Coordinación de la política y los programas en materia de salud
1997/9.	Aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud
1997/10.	Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores
<u>Segundo período ordinario de sesiones</u>	
1997/11.	Informe anual al Consejo Económico y Social
1997/12.	Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1997
1997/13.	Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva en los comités mixtos para el bienio 1997-1998
<u>Período de sesiones anual</u>	
1997/14.	Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas para el período de ocho meses comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1997
1997/15.	Informe financiero y estados de cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996
1997/16.	Informe sobre la reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación
1997/17.	Informe sobre la reunión del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

<u>Número</u>	<u>Título</u>
1997/18.	Sistema modificado de asignación de recursos generales a los programas
1997/19.	Realización de los derechos del niño a la supervivencia, la protección y el desarrollo en África
1997/20.	Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
1997/21	Aplicación de las políticas y estrategias del UNICEF destinadas a los niños que necesitan medidas de protección especial
<u>Tercer período ordinario de sesiones</u>	
1997/22.	Propuestas de cooperación con programas del UNICEF
1997/23.	Operaciones de suministro
1997/24.	Plan financiero de mediano plazo para el período 1997-2000
1997/25.	Asignación presupuestaria provisional para enero de 1998
1997/26.	Informe financiero y estados financieros provisionales del UNICEF
1997/27.	Proyecto de mandato del Comité de Coordinación de la Organización Mundial de la Salud, el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en materia de salud
1997/28.	Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF
1997/29.	Colaboración eficaz entre la Junta Ejecutiva y la secretaría del UNICEF
1997/30.	Programa de trabajo para 1998

Primer período ordinario de sesiones

- 1997/1. Informe sobre el seguimiento de las resoluciones 1995/56 y 1996/33 del Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

Toma nota del "Informe sobre el seguimiento de las resoluciones 1995/56 y 1996/33 del Consejo Económico y Social: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas" (E/ICEF/1997/5) y decide transmitir dicho informe, con las observaciones formuladas por las delegaciones en el período de sesiones en curso, al Secretario General para que éste los incluya en el informe que sobre ese tema presentará al Consejo en su período de sesiones sustantivo de 1997.

Primer período ordinario de sesiones

21 de enero de 1997

- 1997/2. Informe sobre la marcha de los trabajos en la comprobación de cuentas de la oficina en Kenya

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe sobre la marcha de los trabajos en la comprobación de cuentas de la oficina en Kenya por la Oficina de Auditoría Interna (E/ICEF/1997/AB/L.2), en la inteligencia de que la secretaría publicará oportunamente un informe definitivo sobre ese asunto.

Primer período ordinario de sesiones

21 de enero de 1997

- 1997/3. Presupuesto integrado del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe sobre el presupuesto integrado del UNICEF (E/ICEF/1997/AB/L.4) y de las observaciones formuladas por las delegaciones;

2. Tiene en cuenta que el requisito de que el presupuesto de apoyo bienal se presente a la Junta en su período de sesiones de septiembre de 1997, de conformidad con la decisión 1995/31 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), exigiría que se previera realizar el examen de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en mayo de 1997, antes de que finalizara el proceso de las recomendaciones sobre los programas por países en junio de 1997;

3. Conviene en que el presupuesto de apoyo no debe formularse antes de que el programa esté suficientemente articulado mediante la elaboración del plan rector de operaciones y el proyecto de recomendaciones sobre los programas por países;

4. Decide que, a fin de mantener la integridad de los procesos de las recomendaciones sobre los programas por países y del presupuesto integrado, la Junta Ejecutiva examine el presupuesto de apoyo bienal para 1998-1999, con carácter excepcional, en su primer período ordinario de sesiones de enero de 1998;

5. Pide a la secretaría que siga celebrando consultas con la Junta Ejecutiva acerca de la coordinación de la planificación con miras a presentar los futuros presupuestos bienales antes del comienzo del bienio.

Primer período ordinario de sesiones
22 de enero de 1997

1997/4. Presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

Resuelve:

a) Que se traspase al presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997 la suma de 470.000 dólares de los presupuestos de la Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones Conexas (OTF) aprobada para el período comprendido entre el 1º de mayo de 1996 y el 30 de abril de 1997, así como una suma adicional de 945.000 dólares. La suma total de 1.415.000 dólares corresponde a los gastos que representan los puestos y los gastos generales de funcionamiento de las actividades transferidas de la OTF;

b) Habida cuenta de lo anterior, el presupuesto de la sede y las oficinas regionales para el bienio 1996-1997 se aprueba con arreglo al siguiente desglose:

		<u>Miles de dólares EE.UU.</u>
Primera parte	Asistencia a los programas	5 707
Segunda parte	Apoyo a los programas	168 946
Tercera parte	Gestión y administración	<u>172 762</u>
	Total de gastos	<u>347 415</u>

c) Que para el bienio 1996-1997 se apruebe un compromiso de 347.415.000 dólares;

d) Que se autorice a la Directora Ejecutiva para que administre de la manera más eficiente posible los créditos consignados para las partes primera, segunda y tercera. En caso necesario, la Directora Ejecutiva podrá, sin necesidad de ninguna otra autorización de la Junta Ejecutiva, efectuar transferencias de fondos entre las partes primera, segunda y tercera que no excedan del 5% del total correspondientes a cada una de esas partes o transferir a la primera parte cualesquiera cantidades procedentes de las partes segunda o tercera. El monto correspondiente a la segunda parte se podrá aumentar o reducir según el monto de la recuperación imputable a las actividades de embalaje y montaje (E/ICEF/1996/12/Rev.1, decisión 1996/11). En casos excepcionales, se podrá consultar a la Junta Ejecutiva por correo.

Primer período ordinario de sesiones
22 de enero de 1997

1997/5. Armonización de la presentación de los presupuestos:
PNUD, FNUAP y UNICEF

La Junta Ejecutiva

Aprueba el formato propuesto para la presentación de los presupuestos de apoyo bienales en el futuro, que figura en el documento DP/1997/2, E/ICEF/1997/AB/L.3.

Primer período ordinario de sesiones
23 de enero de 1997

1997/6. Asuntos financieros

La Junta Ejecutiva

Toma nota de los siguientes informes:

a) "Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 e informe de la Junta de Auditores" (Suplemento No. 5B (A/51/5/Add.2));

b) "Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto" (E/ICEF/1996/AB/L.14).

Primer período ordinario de sesiones
23 de enero de 1997

1997/7. El niño y la mujer en las situaciones de emergencia:
prioridades estratégicas y problemas operacionales
del UNICEF

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el informe titulado "El niño y la mujer en las situaciones de emergencia: prioridades estratégicas y problemas operacionales del UNICEF" (E/ICEF/1997/7), y recordando la resolución 51/77 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1996, relativa a los derechos del niño, y en particular los párrafos en los que se destaca la función específica del UNICEF,

1. Hace suyo el enfoque propuesto en el informe y pide a la Directora Ejecutiva que, al aplicar el enfoque y al elaborar las directrices operacionales, tenga debidamente en cuenta las opiniones y preocupaciones manifestadas por las delegaciones en el presente período de sesiones;

2. Pide asimismo a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones del año 2000, un informe sobre la experiencia adquirida en la aplicación de dicho enfoque y de dichas directrices.

Primer período ordinario de sesiones
23 de enero de 1997

1997/8. Coordinación de la política y los programas
en materia de salud

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito la decisión EB99.R23, de 22 de enero de 1997, aprobada por el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su 99º período de sesiones, y la decisión 97/1, de 16 de enero de 1997, aprobada por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/FNUAP) en su primer período ordinario de sesiones de 1997 sobre el Comité de Coordinación Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/OMS/FNUAP en materia de Salud;
2. Toma nota del documento E/ICEF/1997/6, de fecha 11 de noviembre de 1996, sobre la "Participación de la Junta Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Comité Mixto Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria";
3. Recomienda que la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP pase a ser miembro del Comité Mixto de Política Sanitaria, que se denominará Comité de Coordinación UNICEF/OMS/FNUAP en materia de Salud;
4. Pide que, como tema del programa de la próxima reunión de ese órgano reconstituido, sus miembros, con el auxilio de los conocimientos especializados y la experiencia colectivos de las secretarías de las tres organizaciones participantes, así como de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva del UNICEF en el presente período de sesiones, examinen el papel y el mandato del comité y presenten propuestas de mandato y métodos de funcionamiento revisados que se incluirán en el informe sobre la reunión y se presentarán para su aprobación a las Juntas Ejecutivas de las tres organizaciones.

Primer período ordinario de sesiones
23 de enero de 1997

1997/9. Aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el informe relativo a la "Aplicación de la estrategia del UNICEF" (E/ICEF/1997/3),

1. Reafirma enérgicamente el compromiso del UNICEF de mejorar la salud de la infancia, alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y poner en práctica los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño;
2. Hace suyo el enfoque general para la aplicación de la estrategia en materia de salud que figura en el documento y pide a la Directora Ejecutiva que, al aplicar el enfoque y preparar directrices operativas, tenga en cuenta las opiniones y preocupaciones expresadas por las delegaciones en el presente período de sesiones;
3. Destaca que los gobiernos de los países tienen la obligación primordial de preparar y aplicar sus estrategias nacionales en materia de salud y de coordinar la asistencia externa de conformidad con sus prioridades nacionales en materia de salud;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que aliente a los gobiernos, a la comunidad internacional, a las organizaciones no gubernamentales y a otros agentes de la sociedad civil a movilizar más recursos a los efectos de la aplicación de la estrategia en materia de salud;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva, oralmente en 1998 y en 1999 por escrito en el año 2000, acerca de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia en materia de salud.

Primer período ordinario de sesiones
24 de enero de 1997

1997/10. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones hechas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en el documento E/ICEF/1996/AB/L.14 en respuesta a las recomendaciones consignadas en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 1994-1995 (Suplemento No. 5B (A/51/5/Add.2));

2. Pide a la secretaría que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 1998, un informe oral actualizado sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y un calendario actualizado en el que se indiquen las fechas en que se habrán terminado las medidas de seguimiento en las esferas que hay que abordar;

3. Pide a la secretaría que presente un informe oral actualizado sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores en cada uno de los primeros períodos ordinarios de sesiones de la Junta Ejecutiva en el año en que no se presente informe escrito.

Primer período ordinario de sesiones
24 de enero de 1997

Segundo período ordinario de sesiones

1997/11. Informe anual al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del "Informe de la Directora Ejecutiva: informe anual al Consejo Económico y Social" (E/ICEF/1997/10 (Part I)) y del documento E/ICEF/1997/4 sobre "seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996", que trata sobre una cuestión conexas y fue estudiado por la Junta durante su primer período ordinario de sesiones de 1997;

2. Decide transmitir los informes, junto con las observaciones formuladas durante ambos períodos de sesiones, al Consejo Económico y Social, para que los examine durante su período de sesiones sustantivo de 1997.

Segundo período ordinario de sesiones
18 de marzo de 1997

1997/12. Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1997

La Junta Ejecutiva

1. Decide otorgar el Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1997 al Centro de Asistencia Jurídica de Namibia;
2. Aprueba a tal efecto una consignación de 25.000 dólares con cargo a los recursos generales.

Segundo período ordinario de sesiones
18 de marzo de 1997

1997/13. Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva en los Comités Mixtos para el bienio 1997-1998

La Junta Ejecutiva

1. Decide elegir los siguientes miembros y miembros suplentes del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria (que se reconstituirá como el Comité OMS/UNICEF/Fondo de Población de las Naciones Unidas de Coordinación en Materia de Salud) para el bienio 1997-1998:

- a) Del Grupo de Estados de África: Dr. Patrick Yowasi Kadama, miembro y la Sra. Harriet Mugerwa, miembro suplente (Uganda);
- b) Del Grupo de Estados de Asia: Dr. Ali J. Bin Mohammed Suleiman, miembro y Dr. Saleh M. Salim Al-Khussaiby, miembro suplente (Omán);
- c) Del Grupo de Estados de Europa oriental: Dr. Petr Struk, miembro, y Dr. Jan Janda, miembro suplente (República Checa);
- d) Del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados: David Nabarro, miembro, y Dra. Penelope Key, miembro suplente (Reino Unido);

2. Decide elegir los siguientes miembros y miembros suplentes del Comité Mixto Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/UNICEF de Educación para el bienio 1997-1998:

- a) Del Grupo de Estados de Europa oriental: Profesor Alexander S. Kondratjev, miembro, y Dra. Galina S. Kovaleva, miembro suplente (Federación de Rusia);
- b) Del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados: Dr. François Remy, miembro, y Sr. Jean-Pierre Regnier, miembro suplente (Francia);

3. Acuerda que los candidatos propuestos por aquellos grupos regionales que aún no hayan presentado candidaturas a los comités mixtos se considerarán elegidos en el momento en que la secretaría reciba una carta del Presidente del grupo regional respectivo en la que se confirmen las candidaturas.

Segundo período ordinario de sesiones
19 de marzo de 1997

Período de sesiones anual

1997/14. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas para el período de ocho meses comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1997

A. Estimaciones de gastos de la Operación de Tarjetas de Felicitación (OTF) para la temporada de 1997

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 1997 las estimaciones de gastos de 85,3 millones de dólares que se detallan a continuación y se resumen en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1997/AB/L.8:

	<u>En millones de dólares EE.UU.</u>
Oficina del Director	0,3
Línea de productos y comercialización	55,2
Recaudación de fondos en el sector privado	7,9
Operaciones y finanzas	<u>9,8</u>
Subtotal	<u>73,2</u>
Gastos no operacionales:	
Programa de creación de mercados	3,0
Programa de fomento de la recaudación de fondos	7,8
Participación de la OTF en los gastos administrativos del UNICEF	0,6
Programa de fomento de los comités nacionales en Europa central y oriental	<u>0,7</u>
Subtotal	<u>12,1</u>
Total de gastos consolidados	<u>85,3</u>

^a Véanse los detalles en el documento E/ICEF/1997/AB/L.8, cuadro 2.

2. Autoriza a la Directora Ejecutiva:

a) A efectuar los gastos que se resuman en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1997/AB/L.8 y aumentar los gastos hasta el nivel indicado en la columna III del anexo I del mismo documento, si se determina que la recaudación neta de productos o la recaudación de fondos del sector privado aumentaron hasta los niveles indicados en la columna II del anexo I y, en forma correspondiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida necesaria, si la recaudación neta disminuyera;

b) A transferir fondos, según sea necesario, entre los distintos presupuestos según se detalla en el párrafo precedente;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando las fluctuaciones monetarias lo hagan necesario, para mantener en funcionamiento la OTF.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada 1997

La Junta Ejecutiva

Toma nota de que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1997 se prevé en el presupuesto una recaudación neta de la OTF de 259,9 millones de dólares, según figura en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1997/AB/L.8.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba los cambios en los puestos, que arrojan una disminución neta de nueve puestos, según se indica en los anexos IV y VI del documento E/ICEF/1997/AB/L.8;

2. Renueva el programa de creación de mercados, asignándole 3 millones de dólares establecidos para 1997;

3. Renueva el programa de fomento de la recaudación de fondos, asignándole 7,8 millones de dólares establecidos para 1997;

4. Renueva el programa de fomento de los comités nacionales de Europa central y occidental, que incluye a 10 países, asignándole un presupuesto de 0,7 millones de dólares establecido para 1997;

5. Autoriza a la Directora Ejecutiva a efectuar gastos en el ejercicio económico de 1997 en relación con el costo de las mercaderías entregadas (producción/compra de materias primas, tarjetas y otros productos), para el ejercicio económico de 1998, por un monto de hasta 42,3 millones de dólares, según se indica en el plan de mediano plazo de la OTF (véase el cuadro 8 del documento E/ICEF/1997/AB/L.8).

Período de sesiones anual
5 de junio de 1997

1997/15. Informe financiero y estados de cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe financiero y los estados de cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996 (E/ICEF/1997/AB/L.9).

Período de sesiones anual
5 de junio de 1997

1997/16. Informe sobre la reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de educación

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de educación sobre su sexta reunión, celebrada en Bucarest (Rumania) los días 5 y 6 de mayo de 1997 (E/ICEF/1997/18) y de las recomendaciones que figuran en él.

Período de sesiones anual
5 de junio de 1997

1997/17. Informe sobre la reunión del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe del Comité Mixto UNICEF/Organización Mundial de la Salud (OMS) de Política Sanitaria sobre su 31ª reunión, celebrada en la sede de la OMS en Ginebra los días 19 y 20 de mayo de 1997 (E/ICEF/1997/19), y de las recomendaciones que figuran en él.

Período de sesiones anual
5 de junio de 1997

1997/18. Sistema modificado de asignación de recursos generales a los programas

La Junta Ejecutiva

1. Encomia a la secretaría por haber puesto en práctica la decisión 1996/34 (E/ICEF/1996/12/Rev.1), relativa a la asignación de recursos generales, y por la labor de revisión del actual sistema de asignación de recursos generales que realizó en estrecha consulta con la Junta Ejecutiva;

2. Destaca su determinación de asignar más alta prioridad a las necesidades de los niños de los países de ingresos bajos, en particular los países menos adelantados y los del África al sur del Sáhara, de conformidad con la resolución 51/186 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1996, relativa a los progresos hechos a mediados del decenio en la aplicación de la resolución 45/217 de la Asamblea General sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, con las decisiones de la Junta Ejecutiva en la materia y con la declaración sobre la misión del UNICEF, y, en este contexto, recuerda en particular los párrafos 10, 11 y 12 de la resolución 51/186, relativos a la necesidad de que se incrementen los recursos de manera sustancial, haciendo de nuevo hincapié en la importancia y la necesidad de aumentar los recursos generales del UNICEF;

3. Reafirma las condiciones que han de reunir todos los países receptores, basadas en las características fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General sobre la materia;

4. Toma nota del sistema modificado de asignación de recursos generales que se describe en el documento E/ICEF/1997/P/L.17;

5. Hace suyo el sistema modificado de asignación de recursos generales que se describe en el anexo de la presente decisión y pide a la Directora Ejecutiva que lo ponga en práctica;

6. Destaca la necesidad de vigilar minuciosamente los efectos del sistema modificado en la situación de los niños que viven en países que se aproximen al umbral o lo hayan sobrepasado;

7. Pide a la Directora Ejecutiva que le comunique periódicamente en su informe anual, así como en cualquier coyuntura crítica en el curso de la puesta en práctica del sistema, datos acerca de la aplicación de la presente decisión en particular del uso del 7% reservado a efectos de flexibilidad;

8. Decide revisar en el año 2003, teniendo en cuenta los resultados del período extraordinario de sesiones que ha de celebrar la Asamblea General en 2001 de conformidad con el párrafo 27 de la resolución 51/186, el sistema modificado de asignación de recursos generales con vistas a mejorar sus diversos componentes para mantenerlo en aplicación, con los objetivos, entre otros, de aumentar sustancialmente la asignación de recursos generales a los países menos adelantados y los del África al sur del Sáhara, y pide a la Directora Ejecutiva que le presente un completo informe en ese sentido.

ANEXO

Asignación de recursos generales con la aplicación del sistema modificado de 1999 en adelante

I. RECURSOS GENERALES PARA LOS PROGRAMAS

1. Los recursos generales para los programas se definen como el insumo directo destinado a lograr los objetivos de un programa o proyecto concreto de cooperación para el desarrollo disponible dentro de los "recursos ordinarios" (véase armonización de presupuestos) del UNICEF. El sistema modificado de asignación de recursos generales es aplicable únicamente a esta parte de los "recursos ordinarios" y, por lo tanto, no lo es a los del presupuesto de apoyo ni a los fondos complementarios ("otros recursos"). Por ejemplo, en 1996, los recursos generales disponibles para los programas sumaban 317 millones de dólares, en tanto que los recursos del presupuesto de apoyo sumaban 246 millones, y los fondos complementarios 545 millones.

II. OBJETIVOS DEL SISTEMA MODIFICADO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS GENERALES

2. El sistema modificado continúa basándose en los tres criterios esenciales existentes, tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5), producto nacional bruto (PNB) per cápita y población infantil, y sus objetivos son:

a) Asignar una prioridad progresivamente mayor a los niños de los países de ingresos bajos, en particular los menos adelantados y los del África al sur del Sáhara;

b) Seguir aprovechando la autoridad moral del UNICEF para promover los derechos y las necesidades de los niños, y velar por que la normativa que se dicte y el asesoramiento que se ofrezca sean de elevada calidad;

c) Asignar recursos generales suficientes para afianzar la aplicación eficaz de los programas en los países;

d) Adaptarse a la evolución de las necesidades y circunstancias especiales de los niños mediante un grado adecuado de flexibilidad.

III. APLICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS GENERALES

A. Principales características de la asignación

3. Las principales características de las asignaciones son las siguientes:

a) Al menos dos terceras partes de los recursos generales para los programas se asignarán sobre la base de los tres criterios esenciales (TMM5, PNB per cápita, población infantil);

b) Cada uno de los países en que haya un programa del UNICEF recibirá una asignación sobre la base de los tres criterios esenciales, utilizando la fórmula existente y el sistema afinado de ponderación que figura en el anexo I del documento E/ICEF/1997/P/L.17;

c) Cada uno de los países en que haya un programa del UNICEF recibirá una asignación mínima de 600.000 dólares de los EE.UU. para programas esenciales. Esta cantidad se mantendrá mientras el monto de los recursos generales aumente o permanezca igual. Si el monto de los recursos generales disminuye, la asignación mínima se reducirá en la misma proporción;

d) La asignación mínima se destinará exclusivamente a asistencia a los programas; los gastos con cargo al presupuesto de apoyo se cubrirán mediante otros recursos distintos de la asignación mínima;

e) Ninguno de los países menos adelantados recibirá una asignación inferior a la que le corresponda con arreglo al sistema actual;

f) Se evitarán los cambios bruscos en las asignaciones a los países, limitándolos a un máximo del 10% con respecto a las del año anterior;

g) Los países que hayan alcanzado a la vez un PNB per cápita superior a 2.895 dólares de los EE.UU. y una TMM5 inferior al 30 por 1.000 nacidos vivos serán excluidos gradualmente de la asignación de recursos generales para la asistencia a los programas, de conformidad con las disposiciones del inciso b) del párrafo 5 infra;

h) Los países en que se aplican los tres programas multinacionales continuarán recibiendo una suma combinada suficiente para que las actividades de los programas sean viables y eficaces;

i) Los programas especiales continuarán financiándose con cargo a los recursos generales, tal como aprobó la Junta Ejecutiva;

j) Se reservará el 7% de los recursos generales para los programas para responder de manera flexible a la gran diversidad de situaciones de los países, así como a la evolución de las necesidades y a circunstancias especiales;

k) La mayor parte de los ingresos netos procedentes de la venta de tarjetas de felicitación y otros productos en países en desarrollo continuará asignándose a los países de origen y se destinará a la financiación de programas

aprobados por la Junta Ejecutiva que carezcan de financiación o hayan de financiarse con fondos complementarios;

1) La estimación del saldo no reembolsado del Fondo para Programas de Emergencia al fin del año se asignará según el caso de cada país y se imputará a los recursos generales reservados con este fin.

B. Empleo del 7% reservado a efectos de flexibilidad

4. Las asignaciones con cargo a esta parte de los recursos generales para los programas serán determinadas por la Directora Ejecutiva, con los siguientes objetivos:

- a) Fomentar la excelencia de los resultados;
- b) Aprovechar las nuevas oportunidades que surjan de beneficiar a los niños;
- c) Aliviar los efectos de los déficit de los recursos generales estimados respecto de las asignaciones por país;
- d) Reducir los desequilibrios entre los recursos generales y la financiación complementaria en los programas por países aprobados por la Junta Ejecutiva. En caso de que distintos países en situación similar compitan por los recursos reservados disponibles, se dará prioridad a las necesidades de los países de bajos ingresos, especialmente a las de los países menos adelantados;
- e) Evitar que la aplicación del sistema modificado produzca cambios súbitos en el monto de los recursos generales asignados a cada país.

C. Modalidades de aplicación del sistema modificado

5. Las modalidades de aplicación serán las siguientes:

- a) El sistema modificado se aplicará gradualmente a partir de 1999;
- b) La Directora Ejecutiva seguirá de cerca y evaluará la aplicación y los efectos del sistema modificado en la vida de los niños de todos los países en los que se ejecutan programas, en especial la situación de los niños en los países que alcancen el umbral combinado de un PNB per cápita de 2.895 dólares y de una tasa de mortalidad de menores de 5 años de 30 por 1.000 nacidos vivos. La Directora Ejecutiva entablará un diálogo abierto con los países que se aproximen al umbral o lo hayan superado, a fin de examinar las posibilidades de compensar los recursos generales del UNICEF con recursos gubernamentales (por ejemplo, mediante la participación en los gastos de las actividades del UNICEF que se continúen) o con recursos de otras fuentes (financiación complementaria, por ejemplo);
- c) La Directora Ejecutiva informará a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación del sistema modificado, especialmente sobre el empleo del 7% de fondos reservados a efectos de flexibilidad, tanto en forma periódica en su informe anual como en cualquier coyuntura crítica en que considere procedente señalar a la pronta atención de la Junta Ejecutiva las dificultades encontradas o previstas en la aplicación. En todo caso, en cada informe anual figurará un anexo específico (por ejemplo, con gráficos en que se comparen los porcentajes de las proporciones realmente desembolsadas por regiones y

categorías de países con los objetivos fijados), en el que se evaluará la evolución del sistema modificado y la experiencia adquirida durante el período de aplicación anterior;

d) La Junta Ejecutiva revisará en el año 2003 el sistema modificado de asignación de los recursos generales, a fin de evaluar su exactitud o de ajustarlo a las necesidades imprevistas que se hubieran producido en los primeros años de su aplicación y, en todo caso, para mejorarlo con miras a mantenerlo. Con ese objeto, la Directora Ejecutiva presentará un informe completo sobre la marcha de la aplicación y la experiencia adquirida con el sistema modificado y formulará propuestas para mejorarlo con inclusión, entre otras cosas, de medios de asignar el 60% de los recursos generales a los países menos adelantados y el 50% al África al sur del Sáhara.

Período anual de sesiones
6 de junio de 1997

1997/19. Realización de los derechos del niño a la supervivencia, la protección y el desarrollo en África

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda su decisión 1995/18 (E/ICEF/1995/9/Rev.1) y tiene presente el compromiso del UNICEF con África en su calidad de región más necesitada y de prioridad máxima;

2. Reconoce que la condición de la infancia en algunos países africanos sigue siendo crítica, debido a factores socioeconómicos, desastres naturales y ocasionados por la mano del hombre, la violencia, la explotación, el crecimiento demográfico y el flagelo del VIH/SIDA;

3. Toma nota del informe sobre la marcha de los trabajos para la realización de los derechos de los niños a la supervivencia, la protección y el desarrollo en África presentado por la Directora Ejecutiva (E/ICEF/1997/15), así como del informe de la Directora Ejecutiva sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (E/ICEF/1997/14), de los que se desprende que, si bien varios países africanos han hecho importantes adelantos en los objetivos de la Cumbre Mundial, la consecución de éstos en general es mucho más lenta que en otras regiones, especialmente en lo que atañe a la mortalidad materna e infantil, la malnutrición, la educación básica y el saneamiento;

4. Reconoce que, en el actual contexto de África, el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sigue constituyendo un gran desafío para la mayoría de los países, e insta a la Directora Ejecutiva a que abogue en pro de la obtención de recursos adicionales de fuentes públicas y privadas para los programas destinados a África, con el fin de sostener los esfuerzos por acelerar el logro de los objetivos mencionados, como paso fundamental para la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño;

5. Exhorta a la Directora Ejecutiva a que siga colaborando con los gobiernos de África, los organismos multilaterales y bilaterales y las organizaciones no gubernamentales con miras a aumentar la capacidad en materia de servicios de salud integrados, según el criterio de la Iniciativa de Bamako; incrementar los esfuerzos de lucha contra el paludismo y por su erradicación; mejorar el acceso a la educación primaria y su calidad, especialmente en lo que

atañe a las niñas, mejorar la nutrición y acelerar el avance en el abastecimiento de agua y la higiene del medio;

6. Insta a la Directora Ejecutiva a que:

a) Amplíe el apoyo del UNICEF a los niños de África especialmente necesitados de protección, incluidos los que se encuentran en situaciones de conflicto armado;

b) Colabore con todos los sectores y con todos sus socios solidarios, especialmente con el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, a fin de crear en África una capacidad de prevención y lucha contra la propagación de ese mal;

7. Reconoce la importancia del papel del UNICEF en la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, que favorecerá la ejecución del Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África y exhorta a la Directora Ejecutiva a que vele por que el UNICEF continúe desempeñando un papel activo en la labor interinstitucional para aplicar la Iniciativa;

8. Exhorta al UNICEF a que siga cooperando con los gobiernos y donantes a fin de promover la reasignación de recursos nacionales en favor de los sectores sociales, con arreglo al criterio del objetivo 20/20;

9. Insta a la Directora Ejecutiva a que continúe abogando en pro de medidas que reduzcan la carga de la deuda oficial de los países africanos, incluidas la condonación y su conversión en inversiones sociales;

10. Pide a la Directora Ejecutiva que informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la presente decisión para la realización de los derechos de los niños a la supervivencia, la protección y el desarrollo en África en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrará en 1999.

Período de sesiones anual
6 de junio de 1997

1997/20. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con reconocimiento de los progresos realizados en relación con el logro de las metas de mitad del decenio establecidas por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia;

2. Reconoce que la Convención sobre los Derechos del Niño constituye un marco para lograr que se garanticen todos los derechos sociales, económicos, culturales, políticos y civiles de los niños y que el logro de las metas de la Cumbre será un importante avance en el proceso de realización de todos los derechos básicos de los niños;

3. Reconoce los enormes desafíos que aún deben enfrentarse para alcanzar las metas de fin del decenio, especialmente en materia de salud, sobre todo en la mortalidad de niños menores de 5 años y mortalidad derivada de la maternidad, malnutrición, educación básica y abastecimiento de agua y saneamiento, y pide al UNICEF que tenga debidamente en cuenta a los niños que requieren medidas de

protección especial, como los afectados por el trabajo infantil, la explotación sexual y las discapacidades;

4. Insta a todos los gobiernos, la comunidad internacional, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los demás agentes de la sociedad civil, los medios de comunicación y las comunidades a que reafirmen su compromiso con los niños, y asignen en el mayor grado posible recursos humanos y financieros adicionales para prestar apoyo al logro de las metas de la Cumbre para el año 2000;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que colabore con los gobiernos para seguir fortaleciendo la capacidad de los países en materia de reunión y utilización de datos, incluidos datos desglosados por género y edad, determinar indicadores apropiados que sean pertinentes, comparables y oportunos para vigilar los progresos que se logren en la realización de los derechos de los niños y las metas de la Cumbre Mundial, estableciendo indicadores básicos que permitan la comparación entre países y otros indicadores que reflejen la realidad del país;

6. Insta asimismo a todos los gobiernos a que adopten estrategias apropiadas para asegurar que se garanticen los derechos de todos los niños, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, reforzando en caso necesario sus programas nacionales y subnacionales de acción, y a este respecto, invita al UNICEF a proseguir su cooperación con el Comité de los Derechos del Niño para facilitar el proceso de aplicación y supervisión nacional de la Convención, así como su sistema de presentación de informes;

7. Pide a la Directora Ejecutiva que preste apoyo al Secretario General para el cumplimiento de la resolución 51/186 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1996;

8. Pide asimismo a la Directora Ejecutiva que, como parte del proceso de programación por países, y en estrecha cooperación con otros organismos y donantes bilaterales, tome las medidas necesarias para promover y apoyar los esfuerzos de los gobiernos nacionales y otros agentes pertinentes de la sociedad civil para alcanzar las metas de la Cumbre en el marco de los programas nacionales y subnacionales de acción;

9. Pide además a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1998 sobre las medidas adoptadas para aplicar la estrategia encaminada a mejorar la nutrición de los niños y las mujeres en los países en desarrollo, teniendo en cuenta el resumen actualizado de los progresos realizados a mitad del decenio, los principales problemas que sigue habiendo a este respecto para lograr los objetivos fijados para el año 2000 y la necesidad de adoptar un enfoque intersectorial y más integrado;

10. Pide también a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de la presente decisión en su período de sesiones anual de 1998.

Período de sesiones anual
6 de junio de 1997

1997/21. Aplicación de las políticas y estrategias del UNICEF destinadas a los niños que necesitan medidas de protección especial

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado, el informe titulado "Niños que necesitan medidas de protección especial: informe sobre las medidas adoptadas para aplicar las políticas" (E/ICEF/1997/16),

1. Hace suyo el enfoque general de aplicación de las políticas destinadas a los niños que necesitan medidas de protección especial que figura en el informe, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por las delegaciones en el actual período de sesiones, en particular en relación con la necesidad de establecer prioridades, la definición y adaptación de los mecanismos de aplicación y sus consecuencias financieras, así como los criterios y mecanismos para la supervisión y evaluación permanentes;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta, en su período de sesiones anual de 1998, un informe oral y un documento de sesión anexo en que se esbochen los progresos logrados en relación con los temas mencionados precedentemente y que incluya un cronograma de las medidas futuras.

Período de sesiones anual
6 de junio de 1997

Tercer período ordinario de sesiones

1997/22. Propuestas de cooperación con los programas del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba las siguientes recomendaciones de la Directora Ejecutiva sobre la cooperación con los programas que se resumen en el documento E/ICEF/1997/P/L.18:

a) 54.524.800 dólares con cargo a recursos generales y 86.640.000 dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación con los programas en África, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1997/...</u>
Burundi	1998-1999	2 640 000	6 600 000	P/L.19
Camerún	1998-2002	6 500 000	5 900 000	P/L.1/Add.1
Guinea-Bissau	1998-2002	4 500 000	7 000 000	P/L.2/Add.1
Malí	1998-2002	16 605 000	20 000 000	P/L.3/Add.1
República Democrática del Congo	1998-1999 1997	16 144 000 359 800	12 000 000	P/L.21
Rwanda	1998-2000	4 860 000	31 140 000	P/L.20
Sierra Leona	1998-1999	2 916 000	4 000 000	P/L.22

b) 17.511.460 dólares con cargo a recursos generales y 115.625.000 dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación con los programas en las Américas y el Caribe, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1997/...</u>
Bolivia	1998-2002	4 480 000	40 000 000	P/L.4/Add.1
Caribe oriental	1998-2002 1997	6 000 000 27 460	15 000 000	P/L.6/Add.1
Haití	1998-1999	2 754 000	15 000 000	P/L.23
Venezuela	1998-2002	4 250 000	2 625 000	P/L.5/Add.1
Subregional: programa para la región andina (PROANDES)	1998-2002		43 000 000	P/L.24

c) 44.393.000 dólares con cargo a recursos generales y 70.500.000 dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación con los programas en Asia, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1997/...</u>
India	1998	34 865 000	47 000 000	P/L.25
Papua Nueva Guinea	1998-2002	4 250 000	4 000 000	P/L.8/Add.1
República Democrática Popular Lao	1998-2002 1997	5 265 000 13 000	19 500 000	P/L.7/Add.1

d) 6.000.000 de dólares con cargo a recursos generales y 5.000.000 de dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación con los programas en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1997/...</u>
Europa central y oriental, la CEI y los Estados del Báltico	1998-1999	6 000 000	5 000 000	P/L.30

e) 15.361.250 dólares con cargo a recursos generales y 18.050.000 dólares con cargo a fondos complementarios para la cooperación con los programas en el Oriente Medio y África del norte, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos comple- mentarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1997/...</u>
Argelia	1998-2000	2 748 000	1 600 000	P/L.26
Irán (República Islámica del)	1998-1999 1997	2 700 000 321 250	1 000 000	P/L.27
Iraq	1998	542 000		P/L.28
Jordania	1998-2002	4 250 000	1 350 000	P/L.10/Add.1
Mujeres y niños palestinos en: Gaza y Ribera Occidental	1998-2000	2 550 000	11 400 000	P/L.29
Jordania	1998-2000	600 000	600 000	P/L.29
Líbano	1998-2000	1 050 000	1 500 000	P/L.29
República Árabe Siria	1998-2000	600 000	600 000	P/L.29

2. Aprueba la suma de 2.338.465 dólares con cargo a recursos generales para sufragar los gastos relacionados con pases a pérdidas y ganancias y los gastos superiores a lo previsto debido a reevaluaciones, que se resumen en el cuadro 4 del documento E/ICEF/1997/P/L.18

Tercer período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 1997

1997/23. Operaciones de suministro

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe sobre las operaciones de suministro que figura en el documento E/ICEF/1997/AB/L.14.

Tercer período ordinario de sesiones
11 de septiembre de 1997

1997/24. Plan financiero de mediano plazo para el período 1997-2000

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo como marco de las proyecciones para el período 1997-2000 (que se resumen en el cuadro 4 del documento E/ICEF/1997/AB/L.10), incluida la preparación de estimaciones de gastos de los programas con cargo a los recursos generales, hasta un máximo de 379 millones de dólares, que se habrán de presentar a la Junta Ejecutiva en 1998 (según se indica en la partida 3 del cuadro 3 del documento E/ICEF/1997/AB/L.10). Esa suma estará sujeta a la disponibilidad de recursos y a la condición de que las estimaciones de ingresos y gastos contenidos en el presente plan sigan siendo válidos.

Tercer período ordinario de sesiones
12 de septiembre de 1997

1997/25. Asignación presupuestaria provisional para enero de 1998

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la decisión 1997/3 (E/ICEF/1997/12 (Parte I)), en que decidí, a fin de mantener la integridad de los procesos de las recomendaciones sobre los programas por países y del presupuesto, examinar el "presupuesto de apoyo bienal" para 1998-1999, con carácter excepcional, en su primer período ordinario de sesiones de enero de 1998;

2. Resuelve:

a) Aprobar para el mes de enero de 1998 una asignación presupuestaria provisional de un mes por un monto de 22,0 millones de dólares a la espera de que se apruebe el presupuesto bienal para 1998-1999;

b) Que la asignación provisional no incluye ningún cambio propuesto que pueda formar parte de las propuestas presupuestarias para 1998-1999;

3. Aprueba la absorción de la asignación presupuestaria provisional en las propuestas presupuestarias para 1998-1999.

Tercer período ordinario de sesiones
12 de septiembre de 1997

1997/26. Informe financiero y estados financieros provisionales

La Junta Ejecutiva

Toma nota del "informe financiero y estados financieros provisionales correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1996, primer año del bienio 1996-1997" (E/ICEF/1997/AB/L.11).

Tercer período ordinario de sesiones
12 de septiembre de 1997

1997/27. Proyecto de mandato del Comité de Coordinación de la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en Materia de Salud

La Junta Ejecutiva

1. Reafirma la necesidad de estrechar la coordinación a todos los niveles entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) en la formulación de políticas y programas en materia de salud;

2. Toma nota del proyecto de mandato del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud (CCS), aprobado por la Junta Ejecutiva de la OMS en mayo de 1997 (E/ICEF/1997/21);

3. Observa que es necesario introducir modificaciones en ese mandato. En particular, la Junta propone las enmiendas siguientes:

a) Añadir al párrafo 2 del mandato aprobado por la Junta Ejecutiva de la OMS un primer subpárrafo nuevo que diga lo siguiente: "facilitar la coordinación de las políticas y los programas de los tres organismos en materia de salud";

b) Formular de nuevo los subpárrafos originales primero y tercero del párrafo 2 de la forma siguiente (se subraya el texto nuevo):

"Examinar las necesidades generales de coordinación estratégica, operacional y técnica en materia de salud de la madre, del niño, del adolescente y de la mujer, concentrándose principalmente en las consecuencias de las enfermedades y la salud según las estadísticas de mortalidad y morbilidad de la OMS, así como de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual; velar por un intercambio regular de información en esas esferas y formular recomendaciones a los respectivos órganos ejecutivos para que las correspondientes secretarías adopten las medidas complementarias apropiadas, teniendo debidamente en cuenta los mandatos respectivos de los organismos interesados;"

"Recibir y examinar los informes sobre los progresos realizados e informes de evaluación presentados por el Director General de la OMS, la Directora Ejecutiva del UNICEF o la Directora Ejecutiva del FNUAP sobre las actividades relacionadas con la salud de los niños, los jóvenes y las mujeres, concentrándose principalmente en las consecuencias de las enfermedades y la salud según las estadísticas de mortalidad y morbilidad de la OMS, inclusive la salud reproductiva, y examinar toda reorientación estratégica que pudiera ser necesaria para alcanzar los objetivos acordados, teniendo debidamente en cuenta los mandatos respectivos de los organismos interesados;"

4. Pide a la Directora Ejecutiva que comunique la posición de la Junta a la Junta Ejecutiva del FNUAP, antes de la reunión que ha de celebrar a mediados de septiembre, y a la Junta Ejecutiva de la OMS;

5. Pide también a la Directora Ejecutiva:

a) Que estudie con el Banco Mundial, la OMS y el FNUAP la posibilidad de que el Banco Mundial forme parte del CCS;

b) Que examine con la OMS y el FNUAP:

i) La división adecuada de tareas y responsabilidades (formulación de políticas y estrategias, establecimiento de las mejores prácticas y aplicación en la sede y en los países) entre los distintos organismos;

ii) La frecuencia de las reuniones del CCS: la Junta Ejecutiva del UNICEF propone que el CCS se reúna anualmente;

iii) El lugar de las reuniones: la Junta Ejecutiva propone que el CCS se reúna alternativamente en Ginebra y en Nueva York.

Tercer período ordinario de sesiones
12 de septiembre de 1997

1997/28. Realización de la excelencia de la gestión en el UNICEF

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado la información presentada sobre el sistema de supervisión del UNICEF y las actividades de la Oficina de Auditoría Interna y la División de Evaluación, Políticas y Planificación (E/ICEF/1997/AB/L.12),

1. Hace suyo el sistema de funciones, responsabilidades y rendición de cuentas para las actividades de vigilancia del desempeño y la supervisión que se describe en el informe;

2. Acoge con beneplácito la propuesta del Director Ejecutivo de que se presente a la Junta Ejecutiva, a partir de 1998, un informe anual sobre las actividades de auditoría interna;

3. Pide a la secretaría que, a fin de aplicar plenamente el párrafo 5 de la decisión 1996/32 (E/ICEF/1996/12/Rev.1), elabore un diagrama con la información que se disponga sobre las consecuencias presupuestarias, las consecuencias en materia de recursos humanos y los logros en eficiencia y eficacia en relación con las nuevas funciones y responsabilidades de la sede, de las oficinas regionales y de las oficinas en los países, antes de las consultas oficiosas sobre el presupuesto del UNICEF para 1998-1999 en el cuarto trimestre de 1997;

4. Pide que se proporcione a la Junta, en su período de sesiones anual de 1998 una evaluación de los resultados conseguidos hasta la fecha por el proceso de la excelencia de la gestión en la sede, a nivel regional y, en particular, sobre el terreno, haciendo especial mención de las consecuencias para el programa.

Tercer período ordinario de sesiones
12 de septiembre de 1997

1997/29. Colaboración eficaz entre la Junta Ejecutiva y la secretaría del UNICEF

La Junta Ejecutiva,

1. Encomia al "Grupo de Voluntarios" por la labor que ha realizado desde 1996 respecto de la cuestión del mejoramiento de la colaboración entre la Junta Ejecutiva y la secretaría (E/ICEF/1997/AB/L.13);

2. Estimula a los países interesados a que se unan al "Grupo de Voluntarios" en la labor relativa a las directrices, en un grupo de composición abierta, en estrecha colaboración con la Junta y la secretaría (consultas oficiales y oficiosas);

3. Decide ocuparse de esta cuestión a más tardar en su período anual de sesiones de 1998 sobre la base de una propuesta revisada presentada por el "Grupo de Voluntarios".

Tercer período ordinario de sesiones
12 de septiembre de 1997

1997/30. Programa de trabajo para 1998

La Junta Ejecutiva,

Aprueba el calendario y el programa de trabajo siguientes para 1998:

Primer período
ordinario de sesiones
(26 a 30 de enero)

- Notas relativas a los países (1995/8)
- Presupuesto de apoyo bienal para 1998-1999 (1997/3), incluido el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- Operación Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas: plan de trabajo y proyecto de presupuesto
- Informe oral sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores (1997/10)
- Exámenes de mitad de período e informes de evaluación principales (1995/8)
- Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I): Informe anual al Consejo Económico y Social (1995/5)
- Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente a 1998

Período de sesiones
anual (1° a 5 de junio)

- Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II) (1995/5)
- Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1992/5, y 1997/20)
- Informe sobre las actividades del UNICEF complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1995/29)
- Informe sobre las actividades de información, publicaciones y comunicación del UNICEF (E/ICEF/1997/12 (Parte III) párr. 73)
- Informe oral sobre el avance realizado en la aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud (1997/9)
- Informe oral sobre la aplicación de la política relativa a los comités nacionales (1996/33)
- Informe oral sobre la aplicación de las políticas y estrategias destinadas a los niños que necesitan medidas de protección especial (acompañado de un documento de sesión) (1997/21)

Segundo período
ordinario de sesiones
(8 a 11 de septiembre)

- Informe final sobre el programa de excelencia de la gestión (1997/28)
- Informe sobre las visitas realizadas por integrantes de la Junta a las oficinas exteriores (1992/32)
- Recomendaciones sobre los programas por países (1995/8)
- Estudio del proceso de examen y aprobación de recomendaciones relativas a los programas por países (1995/8)
- Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social (1995/38 y E/ICEF/1995/9/Rev.1, párr. 470)
- Plan de mediano plazo para el período 1998-2002 (1990/1)
- Cuestiones financieras:
 - a) Estados financieros e informe financiero del UNICEF
 - b) Estados financieros e informe financiero de la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas
 - c) Presentación de informes a la Junta de Auditores y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- Programa de trabajo para 1999